

Table with 2 columns: Page number and Page title. Includes sections like 'Chile', 'Argentina', 'Fragata "Hercules"', etc.

TIEMPO PARA SANTIAGO: bueno, despejado. Temperatura máxima de ayer: 18,2 grados C., a las 14 horas; mínima de ayer: 8,4 grados C., a las 7 horas.

LEA HOY:

- CARNE: El Ministro de Finanzas anunció que se construirá en el sur del país una red de mataderos frigoríficos...
PENA CAPITAL: La Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados aprobó ayer un proyecto de ley que reemplaza la pena de muerte por la de presidio perpetuo...
CONSTRUCCION: El Presidente firmó un decreto que destina fondos para que la Corporación de la Vivienda construya diversas obras por 975.610.000 pesos...
PROTESTA: El Senado efectuó ayer una sesión secreta para debatir la reciente violación de la soberanía chilena por el barco argentino "Hércules"...
VIRUELA: El ochenta por ciento de la población de Chile ha quedado inmunizada contra la viruela con la vacunación de tres millones de personas durante la última campaña...
CHICAGO: Luis Ayala derrotó ayer al campeón norteamericano John Douglas, en la semifinal del torneo de singles...
FUTBOL: La selección chilena juega esta noche en el Estadio Nacional con San Lorenzo de Almagro, actual puntero del fútbol argentino...
EISENHOWER: El Presidente norteamericano termina hoy una visita de cinco días a Gran Bretaña y llegará a París para entrevistarse con el general Charles de Gaulle, Presidente de Francia...
CALCUTA: Turbas dirigidas por comunistas han ocupado parcialmente esta ciudad...
ASTRONAUTA: Científicos soviéticos revelaron en el Décimo Congreso de Astronáutica, que se realiza en Londres, que su país está prácticamente listo para enviar un hombre al espacio...

DISMINUYE EL RITMO DE ALZAS Boicot a productos caros pide Ministro de Finanzas

Se aprecian resultados de la estabilización.— Alza del costo de la vida en agosto fue sólo de un 2,34%.— Declaración del Ministro Vergara

El Ministro de Finanzas pidió a los productores que mantengan un boicot contra los productos caros. Actuando de esta manera, con energía y constancia, estamos seguros que no sólo se estabilizará nuestra economía, sino que inclusive, bajará el costo de la vida, dice en su declaración. Señala que cuando se cumple el contrato se puede y debe exigir rebajas. Al mismo tiempo, destacó el éxito obtenido hasta ahora por la campaña de los precios bajos, y agradeció la cooperación del Comité de Defensa del Consumidor. Para corroborar sus declaraciones, expuso que el costo de la vida, en agosto, había subido sólo en 2,34 por ciento, a pesar de ser invierno, en que suben los productos, lo que constituye la cifra más baja en el ritmo de alzas en los meses del presente año. Declaración del Ministro.— La declaración entregada a la prensa por el Ministro de Finanzas, Roberto Vergara, dice: Actuando de esta manera, con energía y constancia, estamos seguros que no sólo se estabilizará nuestra economía, sino que inclusive, bajará el costo de la vida. El Gobierno continuará insistiendo en la parte que le corresponde de esta campaña, no por pocas semanas ni meses, sino que por los años que sean necesarios. El Gobierno está muy agradecido del Comité de Defensa del Consumidor y de las entidades de la producción y el comercio que le han prestado cooperación, y continuará en esta lucha inflexible en beneficio de nuestros más consumidores. Además, los productores aprenderán a apreciar la diferencia que hay entre vivir en un régimen de estabilidad y continuar con la locura inflacionista de los últimos años. Ejemplo se verá en la necesidad de cumplir sus compromisos comerciales, vividos en dificultades por la desmedida de sus ventas. Deberán, entonces, cambiar de política o afrontar la baja de sus ventas en un 20 a 30% en pocas semanas. Esta campaña, en que todos estamos asociados, no lleva un mes, y ya podemos elegir productos, almacenes, panaderías o farmacias donde comprar en las mejores condiciones posibles. Si el público compra constantemente los artículos más baratos, eliminando la adquisición de artículos caros, en muy poco tiempo más se ganará la batalla. Así habrá mayor producción y mayor venta para el público, que obtendrá por su dinero más cantidad de bienes. Asimismo, se abre para los industriales la posibilidad de hacer trabajar sus plantas aumentando la producción y absorbiendo desocupación. El público deberá comprar por otros o pesados y tomar leche, para disminuir el consumo de carne y obtener así que bajen los precios. Estos ejemplos se deberían multiplicar, y cada dueño de casa debe arreglar sus gastos de la mejor manera posible. Si alguna familia se encuentra con que dispone de más dinero, debería cancelar sus deudas, o comprar al contado, eligiendo los descuentos correspondientes. En caso muy corriente encontrar negocios que vendan al mismo precio a plazo que al contado. Es éste un abuso que hay que eliminar, y es el público comprador quien puede conseguirlo. En el mes de septiembre es costumbre adquirir más con motivo de Fiestas Patrias, especialmente verduras. Nos permitimos recordar al público que los precios de los tejidos, lana y lana como de algodón, están estabilizados, y por consiguiente, deben en este mes ser especialmente cuidadosos en los precios que pagan. Hemos sido informados que algunas compañías distribuidoras ya están estudiando con los proveedores la forma de evitar intermediarios innecesarios y procurar precios más bajos al comercio minorista. Algunas empresas ya han manifestado que después del 10 de enero continuarán esta política de estabilización. Es evidente que en el rubro alimenticio, especialmente, ya se ha comenzado a apreciar los resultados de la campaña de estabilización del Gobierno, a la cual el público consumidor, los productores y el comercio, han empezado a apoyar en forma decidida. A pesar de que esta campaña se ha iniciado recientemente y que las alzas producidas en el mes de julio han tenido naturalmente que incidir en la tendencia del mes de agosto, puede apreciarse que los precios han comenzado a declinar. Ya hay una serie de artículos alimenticios, farmacéuticos, vestimentarios, productos industriales, etc., que han estabilizado y rebajado sus precios. Si en este momento el público toma una decisión y sólo compra los artículos rebajados o estabilizados y se limita a adquirir —de aquellos que hayan tenido alzas— solamente los artículos que les son indispensables, bastaría que esta actitud del público se mantuviera firme por unas pocas semanas para que el vendedor tuviera que bajar los precios. De esta manera, los productores y comerciantes que vendan barato aumentarán sus ventas, mejorando los ingresos de sus negocios y podrán rebajar aún más sus precios. Los recalcitrantes que no sigan este



SE RETIRA.— Medio centenar de periodistas y reporteros gráficos se retiraron en la tarde a la Cancillería en relación con las nuevas incidencias en la zona de la Isla Pictou. El diplomático trasandino, quien abandonó la Cancillería después de haber recibido la cuarta protesta chilena por violación de la soberanía nacional por parte de la Armada de su país.

CHILE PROTESTO POR VIOLACION ARGENTINA DE SOBERANIA NACIONAL

Una nueva reclamación entregará hoy la Cancillería.— Senado también protesta por movimientos de naves extranjeras.— Se pedirá intervención de la OEA.— Actividades en la Moneda

El Gobierno de Chile formuló su enérgica protesta ante Argentina por las actividades que están desarrollando naves de guerra de esa nacionalidad en aguas chilenas. La primera moción que siguió a una reclamación verbal, fue entregada el sábado 22 de agosto al Embajador Enrique Novas, y correspondió a la entidad, sin autorización ni aviso del patrullero argentino "Sanvito" en la Caleta Benner de la Isla Pictou. La segunda reclamación, que será entregada hoy al representante trasandino corresponde a la fragata "Mimosa", que fue visto en la rada Pictou el día 19 de agosto. Las actividades mencionadas con ambas reclamaciones tuvieron ayer un giro importante en el Palacio de la Moneda y en el Parlamento, cuando el Presidente de la República acompañó al Embajador de Chile, Roberto Vergara, y al Embajador argentino Enrique Novas y al Consejo Legal del

Medalla de Oro Panamericana entregan hoy a Alessandri

La Medalla de Oro de la Sociedad Panamericana le será entregada hoy al Presidente Alessandri, por Spruille Braden, presidente de la institución. El acto tendrá lugar a las 14,45 horas, en la Moneda. La misma distinción le fue concedida, hace años, a don Arturo Alessandri, padre del actual Mandatario. La Sociedad Panamericana, fundada en 1910 por un grupo de estadistas norteamericanos, premia, al otorgar la medalla, al Presidente Alessandri, sus servicios sobresalientes a la causa del buen Gobierno y de un panamericanismo cada vez más efectivo. La Medalla de Oro ha sido otorgada, entre otros, a Roosevelt, Hoover, Truman y Eisenhower.

DE GAULLE PLANTEARA A EISENHOWER EL PROBLEMA ARGELINO

PARIS, 1.— (UPI).— Por Elle Malhol.— El Presidente de Gaulle ha colocado el problema de Argelia a la cabeza de la lista de los asuntos que se propone discutir aquí, a partir de mañana, con el Primer Mandatario de Estados Unidos, Dwight D. Eisenhower, según trascendió hoy de autorizadas fuentes diplomáticas occidentales. El Gobierno de París ha informado a sus aliados sobre los diversos asuntos que De Gaulle se propone discutir con Eisenhower, los cuales, brevemente resumidos, abarcan cinco puntos, a saber: 1. Argelia.— El problema es el de los planes de De Gaulle para poner término a la insurrección nacionalista, iniciada hace dos años, pacificación, promesa a todos los sectores, fórmula para el cese de las hostilidades, etcétera; el respaldo que Francia espera del Gobierno de Washington, sobre la base del esperado mejoramiento de la situación argelina, en el próximo período estatutario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas; 2. El caso del Gobierno francés de participar en la formación de la estrategia occidental en el tablero mundial, lo igual que en la concertación de conclusiones que conlleven el fin por occidente, en algunas zonas del globo, de armas nucleares; 3. Problemas relacionados con la existencia de arsenales norteamericanos de armas nucleares en el territorio francés; 4. Asuntos de exclusivo interés para Francia y Estados Unidos.



Cayó el segundo asaltante del Ducal

En una fuente de soda de Quillota, mientras bebía una cerveza, fue detenido Jaime Guzmán, el asaltante prólogo del cine "Ducal". Su aprehensión se efectuó poco después de las 22 horas, por el inspector César Galdames y personal de la Brigada Móvil de investigaciones. Alrededor de la una y media de esta madrugada, los detectives llegaron con el prólogo de este burlado caso al cuartel de General Mackenna.



A. Malraux llega mañana a Santiago

El Ministro de Asuntos Culturales de Francia, André Malraux, llegará mañana, a las 14,20 horas, y será esperado en los Corrales por los Ministros de Relaciones Exteriores y Educación. El programa de actividades, dado a conocer por la Cancillería, contempla para el jueves en la tarde una visita al Instituto Chileno-Francés de Cultura y una comedia titulada en la Embajada francesa. El viernes 4, a las 11 horas, visitará al Ministro de Relaciones y media hora después será recibido por el Presidente Alessandri, a quien hará entrega de una carta personal del Presidente Charles de Gaulle, a quien le agradecerá, por acuerdo de su Gobierno, la Gran Cruz de la Legión de Honor. Otras visitas del Ministro Malraux serán a los presidentes del Senado y la Cámara, donde se le ofrecerá una copa de champagne y, a las 12,15, el Ministro de Relaciones y de Educación le ofrecerán un almuerzo en el Club de Golf.

BASQUETBOL PANAMERICANO. EQUIPO CHILENO VENCIO A LAS MEXICANAS: 39-34

CHICAGO 1.— (UPI).— El equipo femenino de básquetbol de Chile, con bajas por lesiones, derrotó por 39 contra 34 a un tenaz equipo mexicano, en el partido que sostuvieron esta noche, como parte del campeonato de los III Juegos Panamericanos. Con esto las mexicanas sufrieron su cuarta derrota consecutiva. Chile, con su estrella Isolina Fanchard fuera de acción debido a las lesiones que sufrió ayer, se adelantó en el primer tiempo 23-11 por las mexicanas no pudieron anotar hasta transcurridos once minutos y 43 segundos del período.

"CIMARRA" CON SUSTO.

Fue una "cimarra" con suso, carreras y lágrimas la que vivió a mediodía de ayer un grupo de estudiantes liceanos en el Teatro San Antonio cuando los sorprendió Carabineros presenciando un film impreso para menores. En el grabado superior, algunos de los muchachos que no alcanzaron a abandonar la sala. Fueron más despiertas las colegiadas. La mayor parte había sido enviada a sus casas por haber llegado tarde a clase. Ahora, tres juvenitas son interrogadas por el capitán Raúl Aravena, mientras observa el caso Jaime Quiroz, quien denunció la infracción. Al fondo pueden verse los carteles del próximo estreno: "Los amantes de Montiparanse".

Mantenimiento del statu quo propone Argentina

Después de esta conversación de prensa el Canciller Vergara dijo que el resultado en su despacho con el Ministro de Defensa Nacional, Carlos Vald Iván, en cuya compañía se retiró después a su domicilio. Más informaciones en páginas 2 y 4.

Características de fragata "Hercules"

La fragata argentina "Hercules" tiene las siguientes características: Su desplazamiento es de 2.300 toneladas y su dotación normal es de 175 hombres. Su altura es de 28,5 pies y su manga de 36,5 pies y su velocidad media es de 28 nudos por hora. El armamento normal es de tres cañones de 165 mm, cada uno de doble depósito y ocho ametralladoras de 40 mm. Está dotada, además, de una batería antiaérea.

Características de fragata "Hercules"

Con este objeto, y antes de la partida del Embajador señor De Pablo Pardo, se tendrá una reunión en el curso de la presente semana entre representantes de ambos Gobiernos. Después de esta entrevista, el Presidente de la República recibirá a los Jefes de los Partidos Conservador, Jorge Prieto; Liberal, senador Gregorio Amunátegui, y Radical, senador Humberto Aguirre, a quienes informará de esta materia y de la decidida posición del Gobierno frente a ella.

Nuevas industrias adhieren a la Campaña de Precios Bajos

Las principales empresas se incorporarán a la Cadena de Estabilización

Día a día se incorporan nuevas empresas a las cadenas de precios bajos. Asimismo, el público empieza a manifestar en forma activa su repudio contra los establecimientos que especulan.

Por su parte los industriales en gran número se han plegado a la campaña de Fomento Fabril, para estabilizar los precios, aun cuando sobrevengan aumentos de costos.

Han dado respuesta favorable a esta recomendación las siguientes industrias: Fábrica de calzado Herrera y Chida de Reservas INARE con Cia. Limitada, la cartería y la manufactura de calzado

de Balart y Roca. Todas ellas adheridas a la Sociedad de Fomento Fabril que estabilizará sus precios hasta fines de año, aun cuando sobrevengan aumentos de costos.

Chile cambiará pescados y mariscos por carne argentina

El transporte lo harán aviones de ambas nacionalidades

El gerente de la Cooperativa de Caraculeros, señor Modesto Hernández, manifestó que la institución que dirige, para el transporte de los productos, se ha comprometido a 184 carterías para el transporte de los productos, con el fin de que los aviones que van en busca de carne, no vuelvan vacíos y de-

El gerente de la Cooperativa de Caraculeros, señor Modesto Hernández, manifestó que la institución que dirige, para el transporte de los productos, se ha comprometido a 184 carterías para el transporte de los productos, con el fin de que los aviones que van en busca de carne, no vuelvan vacíos y de-

El gerente de la Cooperativa de Caraculeros, señor Modesto Hernández, manifestó que la institución que dirige, para el transporte de los productos, se ha comprometido a 184 carterías para el transporte de los productos, con el fin de que los aviones que van en busca de carne, no vuelvan vacíos y de-



A BUENOS AIRES.— Via LAN se dirigieron a Buenos Aires los señores General Quintana y...

DIRECTIVA DE SFF VISITO AL MINISTRO DEL INTERIOR

Nota al presidente de ICARE

El presidente de la Sociedad de Fomento Fabril, don Eugenio Heinemann, al vicepresidente de la institución, Arturo Aldunate Phillips, y el jefe de Relaciones Públicas, don Israel Bengio...

EL ESTADO ELIMINARA A LOS INTERMEDIARIOS EN SUS COMPRAS

INSTRUCCIONES DEL MINISTRO VERGARA A LA DIRECCION GENERAL DE APROVISIONAMIENTO

El Ministro de Hacienda, Roberto Vergara, ha pedido a la Dirección de Aprovechamiento del Estado y a la Compañía de Bienes Nacionales que...

Almuerzo ofreció ACHAP a medios publicitarios

La manifestación se efectuó ayer en el Club de la Unión.

Organizado por la Asociación Chilena de Agencias de Publicidad (ACHAP) se realizó ayer un almuerzo en el Club de la Unión que congregó a varios representantes de diarios, revistas, emisoras de radio y agencias de publicidad.

El señor Aldunate que preside la Comisión Organizadora de la Maestra, informó al señor Heinemann del plan de la labor se realiza con el concurso de la Cámara Chilena de la Construcción...

El señor Aldunate que preside la Comisión Organizadora de la Maestra, informó al señor Heinemann del plan de la labor se realiza con el concurso de la Cámara Chilena de la Construcción...

El señor Aldunate que preside la Comisión Organizadora de la Maestra, informó al señor Heinemann del plan de la labor se realiza con el concurso de la Cámara Chilena de la Construcción...

El señor Aldunate que preside la Comisión Organizadora de la Maestra, informó al señor Heinemann del plan de la labor se realiza con el concurso de la Cámara Chilena de la Construcción...

El señor Aldunate que preside la Comisión Organizadora de la Maestra, informó al señor Heinemann del plan de la labor se realiza con el concurso de la Cámara Chilena de la Construcción...

El señor Aldunate que preside la Comisión Organizadora de la Maestra, informó al señor Heinemann del plan de la labor se realiza con el concurso de la Cámara Chilena de la Construcción...

El señor Aldunate que preside la Comisión Organizadora de la Maestra, informó al señor Heinemann del plan de la labor se realiza con el concurso de la Cámara Chilena de la Construcción...

El señor Aldunate que preside la Comisión Organizadora de la Maestra, informó al señor Heinemann del plan de la labor se realiza con el concurso de la Cámara Chilena de la Construcción...

El señor Aldunate que preside la Comisión Organizadora de la Maestra, informó al señor Heinemann del plan de la labor se realiza con el concurso de la Cámara Chilena de la Construcción...

El señor Aldunate que preside la Comisión Organizadora de la Maestra, informó al señor Heinemann del plan de la labor se realiza con el concurso de la Cámara Chilena de la Construcción...

El señor Aldunate que preside la Comisión Organizadora de la Maestra, informó al señor Heinemann del plan de la labor se realiza con el concurso de la Cámara Chilena de la Construcción...

El señor Aldunate que preside la Comisión Organizadora de la Maestra, informó al señor Heinemann del plan de la labor se realiza con el concurso de la Cámara Chilena de la Construcción...

El señor Aldunate que preside la Comisión Organizadora de la Maestra, informó al señor Heinemann del plan de la labor se realiza con el concurso de la Cámara Chilena de la Construcción...

El señor Aldunate que preside la Comisión Organizadora de la Maestra, informó al señor Heinemann del plan de la labor se realiza con el concurso de la Cámara Chilena de la Construcción...

El señor Aldunate que preside la Comisión Organizadora de la Maestra, informó al señor Heinemann del plan de la labor se realiza con el concurso de la Cámara Chilena de la Construcción...

El señor Aldunate que preside la Comisión Organizadora de la Maestra, informó al señor Heinemann del plan de la labor se realiza con el concurso de la Cámara Chilena de la Construcción...

El señor Aldunate que preside la Comisión Organizadora de la Maestra, informó al señor Heinemann del plan de la labor se realiza con el concurso de la Cámara Chilena de la Construcción...

El señor Aldunate que preside la Comisión Organizadora de la Maestra, informó al señor Heinemann del plan de la labor se realiza con el concurso de la Cámara Chilena de la Construcción...

El señor Aldunate que preside la Comisión Organizadora de la Maestra, informó al señor Heinemann del plan de la labor se realiza con el concurso de la Cámara Chilena de la Construcción...

El señor Aldunate que preside la Comisión Organizadora de la Maestra, informó al señor Heinemann del plan de la labor se realiza con el concurso de la Cámara Chilena de la Construcción...

El señor Aldunate que preside la Comisión Organizadora de la Maestra, informó al señor Heinemann del plan de la labor se realiza con el concurso de la Cámara Chilena de la Construcción...

INFORMACIONES COMERCIALES

Proporcionadas por Jaras y Soffa y Cia., Corredores de la Bolsa de Comercio, Nueva York 61. Fonos 82995-98, Casilla 1610

MERCADO DE VALORES

1.000 Ona de Siglo, 118	1.788 Dept. Argentina, 280	200 Copel, 245
1.000 Ona de Siglo, 120	1.200 Dept. Guatemala, 280	75 Copel, 245
1.000 Ona de Siglo, 122	1.000 Dept. I. C., 1.801	2.000 Copel, 245
1.000 Ona de Siglo, 124	5.400 Ona, 21.200	3.000 Copel, 245
1.000 Ona de Siglo, 126	2.800 Dept. Interna T-I, 84	1.000 Dept. Ind., 112
1.000 Ona de Siglo, 128	1.800 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112
1.000 Ona de Siglo, 130	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112
1.000 Ona de Siglo, 132	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112
1.000 Ona de Siglo, 134	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112
1.000 Ona de Siglo, 136	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112
1.000 Ona de Siglo, 138	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112
1.000 Ona de Siglo, 140	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112
1.000 Ona de Siglo, 142	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112
1.000 Ona de Siglo, 144	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112
1.000 Ona de Siglo, 146	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112
1.000 Ona de Siglo, 148	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112
1.000 Ona de Siglo, 150	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112
1.000 Ona de Siglo, 152	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112
1.000 Ona de Siglo, 154	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112
1.000 Ona de Siglo, 156	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112
1.000 Ona de Siglo, 158	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112
1.000 Ona de Siglo, 160	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112
1.000 Ona de Siglo, 162	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112
1.000 Ona de Siglo, 164	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112
1.000 Ona de Siglo, 166	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112
1.000 Ona de Siglo, 168	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112
1.000 Ona de Siglo, 170	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112
1.000 Ona de Siglo, 172	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112
1.000 Ona de Siglo, 174	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112
1.000 Ona de Siglo, 176	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112
1.000 Ona de Siglo, 178	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112
1.000 Ona de Siglo, 180	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112
1.000 Ona de Siglo, 182	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112
1.000 Ona de Siglo, 184	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112
1.000 Ona de Siglo, 186	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112
1.000 Ona de Siglo, 188	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112
1.000 Ona de Siglo, 190	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112
1.000 Ona de Siglo, 192	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112
1.000 Ona de Siglo, 194	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112
1.000 Ona de Siglo, 196	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112
1.000 Ona de Siglo, 198	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112
1.000 Ona de Siglo, 200	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112

DESARROLLO DE LAS OPERACIONES

OPERACIONES DE 11 A 12 HORAS	1.000 Ona de Siglo, 118	1.788 Dept. Argentina, 280	200 Copel, 245
1.000 Ona de Siglo, 120	1.200 Dept. Guatemala, 280	75 Copel, 245	
1.000 Ona de Siglo, 122	1.000 Dept. I. C., 1.801	2.000 Copel, 245	
1.000 Ona de Siglo, 124	5.400 Ona, 21.200	3.000 Copel, 245	
1.000 Ona de Siglo, 126	2.800 Dept. Interna T-I, 84	1.000 Dept. Ind., 112	
1.000 Ona de Siglo, 128	1.800 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112	
1.000 Ona de Siglo, 130	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112	
1.000 Ona de Siglo, 132	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112	
1.000 Ona de Siglo, 134	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112	
1.000 Ona de Siglo, 136	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112	
1.000 Ona de Siglo, 138	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112	
1.000 Ona de Siglo, 140	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112	
1.000 Ona de Siglo, 142	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112	
1.000 Ona de Siglo, 144	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112	
1.000 Ona de Siglo, 146	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112	
1.000 Ona de Siglo, 148	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112	
1.000 Ona de Siglo, 150	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112	
1.000 Ona de Siglo, 152	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112	
1.000 Ona de Siglo, 154	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112	
1.000 Ona de Siglo, 156	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112	
1.000 Ona de Siglo, 158	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112	
1.000 Ona de Siglo, 160	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112	
1.000 Ona de Siglo, 162	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112	
1.000 Ona de Siglo, 164	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112	
1.000 Ona de Siglo, 166	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112	
1.000 Ona de Siglo, 168	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112	
1.000 Ona de Siglo, 170	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112	
1.000 Ona de Siglo, 172	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112	
1.000 Ona de Siglo, 174	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112	
1.000 Ona de Siglo, 176	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112	
1.000 Ona de Siglo, 178	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112	
1.000 Ona de Siglo, 180	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112	
1.000 Ona de Siglo, 182	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112	
1.000 Ona de Siglo, 184	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112	
1.000 Ona de Siglo, 186	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112	
1.000 Ona de Siglo, 188	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112	
1.000 Ona de Siglo, 190	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112	
1.000 Ona de Siglo, 192	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112	
1.000 Ona de Siglo, 194	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112	
1.000 Ona de Siglo, 196	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112	
1.000 Ona de Siglo, 198	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112	
1.000 Ona de Siglo, 200	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112	

OPERACIONES DE 12 A 13 HORAS

1.000 Ona de Siglo, 118	1.788 Dept. Argentina, 280	200 Copel, 245
1.000 Ona de Siglo, 120	1.200 Dept. Guatemala, 280	75 Copel, 245
1.000 Ona de Siglo, 122	1.000 Dept. I. C., 1.801	2.000 Copel, 245
1.000 Ona de Siglo, 124	5.400 Ona, 21.200	3.000 Copel, 245
1.000 Ona de Siglo, 126	2.800 Dept. Interna T-I, 84	1.000 Dept. Ind., 112
1.000 Ona de Siglo, 128	1.800 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112
1.000 Ona de Siglo, 130	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112
1.000 Ona de Siglo, 132	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112
1.000 Ona de Siglo, 134	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112
1.000 Ona de Siglo, 136	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112
1.000 Ona de Siglo, 138	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112
1.000 Ona de Siglo, 140	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112
1.000 Ona de Siglo, 142	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112
1.000 Ona de Siglo, 144	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112
1.000 Ona de Siglo, 146	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112
1.000 Ona de Siglo, 148	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112
1.000 Ona de Siglo, 150	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112
1.000 Ona de Siglo, 152	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112
1.000 Ona de Siglo, 154	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112
1.000 Ona de Siglo, 156	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112
1.000 Ona de Siglo, 158	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112
1.000 Ona de Siglo, 160	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112
1.000 Ona de Siglo, 162	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112
1.000 Ona de Siglo, 164	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112
1.000 Ona de Siglo, 166	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112
1.000 Ona de Siglo, 168	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112
1.000 Ona de Siglo, 170	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112
1.000 Ona de Siglo, 172	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112
1.000 Ona de Siglo, 174	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112
1.000 Ona de Siglo, 176	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112
1.000 Ona de Siglo, 178	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112
1.000 Ona de Siglo, 180	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112
1.000 Ona de Siglo, 182	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112
1.000 Ona de Siglo, 184	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112
1.000 Ona de Siglo, 186	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112
1.000 Ona de Siglo, 188	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112
1.000 Ona de Siglo, 190	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112
1.000 Ona de Siglo, 192	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112
1.000 Ona de Siglo, 194	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112
1.000 Ona de Siglo, 196	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112
1.000 Ona de Siglo, 198	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112
1.000 Ona de Siglo, 200	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112

OPERACIONES DE 13 A 14 HORAS

1.000 Ona de Siglo, 118	1.788 Dept. Argentina, 280	200 Copel, 245
1.000 Ona de Siglo, 120	1.200 Dept. Guatemala, 280	75 Copel, 245
1.000 Ona de Siglo, 122	1.000 Dept. I. C., 1.801	2.000 Copel, 245
1.000 Ona de Siglo, 124	5.400 Ona, 21.200	3.000 Copel, 245
1.000 Ona de Siglo, 126	2.800 Dept. Interna T-I, 84	1.000 Dept. Ind., 112
1.000 Ona de Siglo, 128	1.800 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112
1.000 Ona de Siglo, 130	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112
1.000 Ona de Siglo, 132	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112
1.000 Ona de Siglo, 134	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112
1.000 Ona de Siglo, 136	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112
1.000 Ona de Siglo, 138	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112
1.000 Ona de Siglo, 140	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112
1.000 Ona de Siglo, 142	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112
1.000 Ona de Siglo, 144	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112
1.000 Ona de Siglo, 146	1.000 Dept. Chile, 4.200	1.000 Dept. Ind., 112
1.000 Ona de Siglo, 148		

DENUNCIA LA CANCELERIA:

Dos naves de guerra argentinas fondearon sin autorización

Relación de los hechos en las vicinidades de la isla Picton hace el Ministerio de Relaciones.— Dos reclamaciones verbales y dos notas de protesta entregadas al Embajador argentino

Antes, después de la entrevista sostenida por el Canciller Vergara Demont, con los representantes diplomáticos argentinos, a quienes llamó a su despacho, el Ministerio de Relaciones Exteriores...

Spruille Braden analizó la política internacional de USA

El conocido hombre público norteamericano, Spruille Braden, continuó analizando ayer en la Universidad de Chile, algunos aspectos de la política internacional de su patria.

En su crítica al bipartidismo mencionó que dos de los grandes triunfos de la política exterior de su país, la adquisición de la Louisiana a Napoleón y el enunciado de la Doctrina Monroe...

En la segunda parte de su charla, Braden esbozó los derechos y obligaciones de las empresas privadas norteamericanas en los países extranjeros.

Ochenta por ciento de la población del país, inmunizada contra la viruela

Resultados de reciente campaña: tres millones de vacunados.— Problema no ha sido superado en forma definitiva

Tres millones de personas fueron inmunizadas contra la viruela en la reciente campaña de vacunación, motivada por la aparición de un caso de viruela en el norte y por el peligro de subpropagación al resto del país.

EN LA MONEDA.— Inician implantación de Jornada Unica ministerial

Firmado decreto para los Servicios del Ministerio de Obras Públicas.— Listos los decretos para otras Secretarías de Estado.— Comisión estudiará problemas del Teatro Nacional

Con la firma de un decreto que establece la jornada única en el Ministerio de Obras Públicas y sus servicios dependientes...

El mencionado decreto, al que se agregan disposiciones similares para los Ministerios del Trabajo, Fomento y Agricultura...



CONJUNTO ALEMAN DE OPERA.— Un aspecto del Conjunto Alemán de Opera, que llegará via SAS para inaugurar el viernes próximo la Temporada Lirica de 1959 del Teatro Municipal con "La Walkiria"...

Dialogo entre Embajador Norés y periodistas

Minutos antes de las veinte horas se retiró de la Cancillería el Embajador argentino Enrique Norés Martínez. Al ser abordado por los periodistas se produjo el siguiente diálogo:

PERIODISTAS: "Recibió la reclamación chilena..."
NORÉS: "Se Cancillería las informará..."

DEFINICION DE DELITOS POLITICOS APRUEBAN LOS JURISCONSULTOS

Terroristas y genocidas, considerados delincuentes comunes LA MAYORIA de delegados a la Cuarta Reunión Interamericana de Jurisconsultos...

Los trabajos mencionados fueron redactados por una Comisión de Trabajo ad hoc y sus títulos son "Nuevos artículos sobre delitos políticos", "asilo diplomático" y "estudio sobre delitos políticos".

Mario Planel instruirá como Fiscal sumarios de algunos cronistas

El Consejo Regional de Santiago del Colegio de Periodistas recibió, en su última sesión, el sumario que instruye como Fiscal...

Latinoamericano

Con el Canciller concurrió en la tarde de ayer el Ministro de Agricultura, sobre materias relacionadas con la Zona de Libre Comercio...

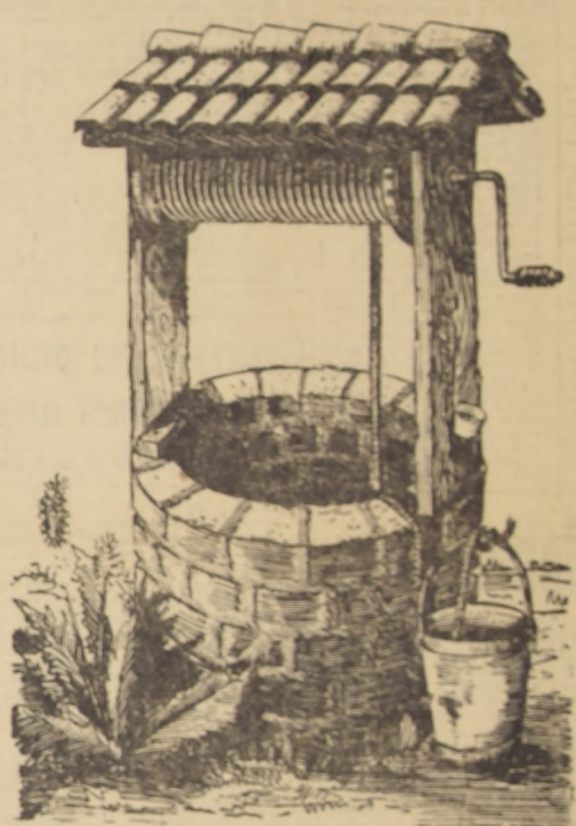
Congratulaciones

El presidente de la Cámara Nacional del Comercio, Intercambios de Juntas, envió un telegrama al Canciller por el papel que desempeñó en la sesión del Consejo...

137 millones para atender gastos en Escuelas Normales del país

Ciento treinta y siete millones de pesos destinó el Ministerio de Educación para atender diversos gastos en las Escuelas Normales del país. La distribución de estos fondos...

HAGA SUS COMPRAS EN CASA GARCIA Y PARTICIPE DEL GRAN SORTEO EL POZO DE LA SUERTE QUE LE DARA LA OPORTUNIDAD DE GANAR \$ 5.000.000.



CASA GARCIA siempre se ha identificado ante su numerosa clientela como la Casa que vende más y más barato en Chile, y aprovechando su 50.º aniversario...

Table with 2 columns: Premio number and Amount. 1º Premio \$ 2.500.000, 2º Premio 1.000.000, 3º Premio 500.000, 4º Premio 300.000, 5º Premio 200.000, 6º Premio 150.000, 7º Premio 100.000, 8º Premio 70.000.

Table with 2 columns: Premio number and Amount. 9º Premio 60.000, 10º Premio 50.000, 11º Premio 40.000, 12º Premio 30.000.

DONDE UD. SIEMPRE COMPRARA MEJOR CASA GARCIA ALAMEDA esq. AVENIDA ESPAÑA Recoleta, Casilla 3224

Luego de 5 días en Gran Bretaña Eisenhower llega hoy a París

Tanto el Mandatario norteamericano como el Primer Ministro británico están de acuerdo en que Occidente debe mantener una política unida, al mismo tiempo "fuerte y flexible" frente a Rusia durante los próximos meses

LONDRES, 1.º (UPI).— (Por Joseph W. Getty).— El Presidente de Estados Unidos, general Dwight D. Eisenhower, podrá ir mañana a una visita de cinco días a Gran Bretaña, tras haber a un amplio acuerdo con el Primer Ministro británico, Harold Macmillan, sobre la política "fuerte, pero flexible" a seguir frente a Rusia en los próximos meses; pero sin haber resuelto a la presión del líder británico para que aceptara una pronta Conferencia "en la cumbre" entre Occidente y la Unión Soviética.

La fuente muy autorizada, sin embargo, se refiere que Eisenhower y Macmillan terminaron sus conversaciones con la esperanza común, aunque no necesariamente segura, de que la próxima visita del líder soviético, Nikita Khrushchev, a Estados Unidos, contribuirá a despejar el camino para una reunión de Jefe de Gobierno en los meses próximos.

Eisenhower partirá mañana a París para conferenciar con el Presidente de Francia, general Charles de Gaulle, y el Primer Ministro de Italia, Antonio Segni, terminando así la misión de consulta en que vino a Europa antes de recibir a Khrushchev en Washington.

SICILIANOS COMUNISTAS Y CATOLICOS PELEAN A ESCOBAZOS

CATANIA (Sicilia), 1.º (UPI).— Un serio conflicto estalla hoy entre comunistas y católicos, y parece que la decisión será a su favor.

El conflicto estalla después que el Sindicato de barrenderos de Catania, dirigido por los comunistas, anunció que iniciará una huelga el domingo próximo, porque las calles son demasiado sucias para que puedan barrenderlas solamente 100 hombres.

El domingo, sin embargo, los católicos desearían que la huelga sea de carácter, no religioso, sino religioso. Gianfrancesco Napolitano, líder de la organización sindical católica de Catania, declaró que los comunistas se declararon en huelga simplemente porque el domingo se congregará aquí 175 obispos católicos y quieren, por consiguiente, que ese día las calles estén sucias.

Napolitano propone movilizar un regimiento de barrenderos voluntarios, y proclama un encuentro en la plaza católica. Hasta los sacerdotes locales se ofrecieron para barrer las calles el domingo si los comunistas dejan sus escobas.

El líder comunista, Antonio Rindone, alarmado por la amenaza, envió al día de Catania de ser injuriado con los obispos, pero Napolitano le contestó:

"No podemos permitir que nuestros obispos cambien sobre nosotros de buenas a las malas". Rindone propuso entonces que los periodistas italianos fueran un "tribunal de honor" para decidir si se barrerá o no las calles el domingo, pero los periodistas anticomunistas rechazaron la propuesta.

"Este asunto es muy serio", dijo Napolitano.

Cordialísimo gesto de Macmillan hacia el Canciller español

LONDRES, 1.º (UPI).— En gesto que causó sorpresa, el Primer Ministro Harold Macmillan pidió hoy al Ministro de Relaciones Exteriores de España, Fernando María Castiella, y conversó con él durante más de 20 minutos.

Fuentes diplomáticas dijeron que durante la entrevista, realizada en el despacho del Primer Ministro, éste invitó a Castiella a hacer en el futuro una visita oficial a Gran Bretaña. El Ministro hispano vino en esta oportunidad a Londres para ver al Presidente de Estados Unidos, Dwight Eisenhower.

En viaje de regreso a Madrid, Castiella visitará este fin de semana a París para entrevistarse con el Presidente Charles de Gaulle y el Ministro de Relaciones Exteriores Maurice Coussy de Muret. Ayer el día lunes, Castiella se entrevistó con Eisenhower y su Secretario de Estado, Christian Herter. Después de esto, Castiella volvió al Ministerio de Relaciones Exteriores británico donde se entrevistó con el secretario de Estado, Harold Macmillan.

En su carta al Cardenal Mimmi, publicada hoy, el Papa escribió que la Eucaristía —el Sacramento de la Iglesia Católica— según el cual el pan y el vino se sustancia durante la misa en el cuerpo y la sangre de Cristo— "es por su naturaleza misma un sacramento de unidad y paz".

"Los que se alimentan en la Santa Mesa deben retroceder con la Eucaristía... se distinguen, odio, envidia o cualquier otra cosa que pueda quebrantar la unidad fraterna", añade el Pontífice.

"Por consiguiente —añade— desearía que todos los que comen la eucaristía... se distinguen por el amor a la unidad y la paz y que, apartándose de todo fervor egoísta por ellos mismos y sus propios intereses, busquen con firmeza aquellas cosas que, por ser más amplias y más elevadas, son tanto más divinas".

Juan XXIII pidió a católicos "horror" ante odios divisionistas

CAFEELE GANDOLFO, 1.º (UPI).— El Papa Juan XXIII escribió a los católicos, en un documento dado a la publicidad hoy, a "retroceder con horror ante cualquier división, odio, envidia o cualquier otra cosa que pueda quebrantar la unidad fraterna" de los fieles.

La exhortación aparece en una carta del Papa en la que Mimmi le legó en el Congreso Eucarístico italiano que se iniciará el próximo domingo en Catania, Sicilia. Las palabras del Papa han sido interpretadas en los círculos católicos como un llamado implícito a los católicos a rechazar, para que superen las discrepancias políticas que actualmente los tienen divididos.

El Gobierno regional de Sicilia está en poder de un grupo "social cristiano", que el año pasado se separó del Partido Demócrata Cristiano, el que gobierna a Italia. Dicho grupo ha formado gobierno con el apoyo de comunistas y socialistas, en la liguerza, y monárquicos y neofascistas, en la derecha, provocando así una grave división entre los católicos de Sicilia.

El Vaticano ha condenado a Oceanografía adelanta mediante la cooperación interamericana

NACIONES UNIDAS, 1.º (UPI).— (Por Alberto Hines).— El profesor W. Murray Biggs, del Observatorio Geodésico de la Universidad de Columbia, dijo a los representantes de Oceanografía que los buques de investigación de Estados Unidos en aguas sudamericanas habían estado con la eficaz colaboración de barcos de Argentina, Brasil y Chile.

Biggs dijo que se encará en la sesión de apertura del tema "Forma y estructura de las corrientes oceánicas", añadió que el trabajo es común con los países sudamericanos mencionados había sido muy beneficioso.

Intentaron asesinar con una bomba al Rey y la Reina de Camboya

El aparato terrorista explotó en una sala del Palacio y dio muerte al príncipe Norodom Vokriván y a un sirviente

TOKIO, 1.º (UPI).— China Nueva, la agencia oficial de noticias del régimen pekinés, anunció hoy que el Rey de Camboya, Norodom Sihanouk, y la Reina, Sisowath Kossamak, escaparon milagrosamente ayer de un atentado en el palacio. Otros dos sirvientes quedaron heridos.

Un paquete enviado a Palacio en calidad de "regalo" contenía una bomba. El príncipe Norodom Vokriván, que era jefe del Protocolo, era también primo hermano del Primer Ministro, príncipe Norodom Sihanouk.

El paquete destinado a la Reina "por un amigo de Hong Kong". En momentos en que el príncipe comenzaba a abrir el paquete con el "regalo", el Rey y la Reina salieron de la sala para ir a recibir al Ministro de Relaciones Exteriores, Son Sann, y a la delegación camboyaña a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Una segunda explosión de haberse alojado el Rey y la Reina, hizo explotar la bomba. El comunicado expresa que inmediatamente se inició una investigación con el propósito de establecer quiénes son los responsables del atentado, "si cual, sin duda alguna, fue tramado en el extranjero".

Camboya, Laos y Vietnam forman un tiempo la Indochina francesa. Estos dos últimos están amenazados hoy en día por la agresión comunista.

Ejército real de Laos está contraatacando

VIENTIANE, LAOS, 1.º (UPI).— Las fuerzas del Gobierno laotiano, se han apoderado de una fortaleza comunista en la provincia de Phongsavan y unos 100 kilómetros al norte de la capital, Vientiane.

El comunicado expresa que el Ejército real de Laos está contraatacando a los comunistas en la provincia de Phongsavan y unos 100 kilómetros al norte de la capital, Vientiane.

El comunicado expresa que el Ejército real de Laos está contraatacando a los comunistas en la provincia de Phongsavan y unos 100 kilómetros al norte de la capital, Vientiane.

Tratado del Asia Sudoriental verá el caso de Laos

MANILA, 1.º (UPI).— En el momento en que se celebran las reuniones de la Organización del Tratado del Asia Sudoriental se prepara la resolución política que se discutirá en la sesión en Lae.

La resolución fue convocada por el Secretario General de la Organización, Pita Soriano. En la sesión se discutirá la resolución política que se discutirá en la sesión en Lae.

La resolución política que se discutirá en la sesión en Lae.

La resolución política que se discutirá en la sesión en Lae.

Renunciaron Ministro de Defensa y Comandantes de FF. AA. en la India

NUYVA DELHI, 1.º (UPI).— (Por B. K. Tiwari).— Renunciaron hoy los jefes de las tres ramas de las Fuerzas Armadas: teniente general K. S. Thimayya, jefe del Ejército; almirante B. D. Katari, Marina; y coronel M. S. Mukherjee, Aviación, así como el Ministro de Defensa, V. K. Krishna Menon, y esta crisis, más las noticias sobre sucesos y series agresiones comunistas en la frontera con el Tíbet.

Los sucesos de la India sobre su independencia en 1947.

Los sucesos de la India sobre su independencia en 1947.

Los sucesos de la India sobre su independencia en 1947.

Los sucesos de la India sobre su independencia en 1947.

CORPORACION DE RADIO DE CHILE, S. A.

El Registro de Accionistas de la Compañía permanecerá cerrado, por acuerdo del Directorio, desde el día 7 al 10 de septiembre de 1959, ambas fechas inclusive, a fin de distribuir 1.630.000 acciones liberadas de pago, que se emiten por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, de fecha 10 de marzo de 1959.

EL DIRECTOR GERENTE Santiago, 2 de septiembre de 1959.



HIGH POINT (Carolina del Norte).— Otra escuela de Carolina del Norte fue integrada racialmente aquí, el 1.º de septiembre, con la asistencia de dos muchachos negros, la escuela secundaria. No hubo incidentes, fuera de este momento escrito en la calle, con pintura verde. Dice: "Vayamos a casa, negro". El momento fue escrito frente a la puerta de la escuela secundaria, personal de la escuela borró el cartel callejero. (RADIOFOTO UPI)

Intentaron asesinar con una bomba al Rey y la Reina de Camboya

El aparato terrorista explotó en una sala del Palacio y dio muerte al príncipe Norodom Vokriván y a un sirviente

TOKIO, 1.º (UPI).— China Nueva, la agencia oficial de noticias del régimen pekinés, anunció hoy que el Rey de Camboya, Norodom Sihanouk, y la Reina, Sisowath Kossamak, escaparon milagrosamente ayer de un atentado en el palacio. Otros dos sirvientes quedaron heridos.

Un paquete enviado a Palacio en calidad de "regalo" contenía una bomba. El príncipe Norodom Vokriván, que era jefe del Protocolo, era también primo hermano del Primer Ministro, príncipe Norodom Sihanouk.

El paquete destinado a la Reina "por un amigo de Hong Kong". En momentos en que el príncipe comenzaba a abrir el paquete con el "regalo", el Rey y la Reina salieron de la sala para ir a recibir al Ministro de Relaciones Exteriores, Son Sann, y a la delegación camboyaña a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

FUGA EN MASA INTENTARON PRESIDIARIOS EN LA HABANA

LA HABANA, 1.º (UPI).— Un número indeterminado de presidiarios intentó escapar este tarde del Castillo del Presidio, durante un fuerte aguacero, pero al salir de la prisión fueron capturados por los guardias.

El Alcalde del presidio, José Luis Galbe, explicó que los presos resolvieron aprovecharse de la torrencial lluvia tropical para disminuir la fuga, pero que los guardias y la policía los interceptaron, habiéndose determinado al pasarle lista esta noche, que no faltaba ningún recluso.

El ruido de los disparos de pistola y rifle hechos por los policías y los guardias, unido a la semiboscumbura mantenida por el cielo nublado y la lluvia, indujeron a algunos observadores a creer que varios reos habían logrado escapar.

La policía municipal y elementos del Ejército establecieron puestos de patrulla en las inmediaciones del presidio y detuvieron a algunas personas sospechosas que merodeaban en la vecindad para interrogarlas como posibles cómplices del intento.

Las autoridades del presidio dijeron que todos los reos que figuraron en el intento estaban presos por delitos comunes, si bien en el Castillo también están reclusos varios centenares de acusados de delitos políticos, entre ellos algunos de los participantes del fracasado intento del mes pasado contra el Gobierno revolucionario.

En el intento realizado silenciosamente el 21 de agosto último, lograron escapar 14 reclusos, entre delincuentes comunes y políticos, quienes utilizaron varios de los túneles construidos en la fortaleza cuando Cuba era una colonia de España.

Renunciaron Ministro de Defensa y Comandantes de FF. AA. en la India

NUYVA DELHI, 1.º (UPI).— (Por B. K. Tiwari).— Renunciaron hoy los jefes de las tres ramas de las Fuerzas Armadas: teniente general K. S. Thimayya, jefe del Ejército; almirante B. D. Katari, Marina; y coronel M. S. Mukherjee, Aviación, así como el Ministro de Defensa, V. K. Krishna Menon, y esta crisis, más las noticias sobre sucesos y series agresiones comunistas en la frontera con el Tíbet.

Los sucesos de la India sobre su independencia en 1947.

Los sucesos de la India sobre su independencia en 1947.

Los sucesos de la India sobre su independencia en 1947.

KHRUSHCHEV TERMINO SUS VACACIONES

MOSCÚ, 1.º (UPI).— El Primer Ministro soviético Nikita Khrushchev, volvió hoy a su capital después de unas vacaciones en Crimea. La información fue dada a conocer por la agencia de noticias oficial "TASS".

Turbas comunistoides dominan parcialmente Calcuta en la India

CALCUTA, 1.º (UPI).— (Por A. K. Das).— Turbas que dirigen elementos comunistas se apoderaron esta noche de grandes sectores de Calcuta, la mayor ciudad de la India, al cumplirse el segundo día de graves disturbios.

Hay fuertes indicios de que podría ordenarse al Ejército asumir las funciones de la policía para el restablecimiento del orden.

Una 80 ómnibus de policía fueron heridos en estos dos días de violencia, con que la turbanada protestó contra la escasez de alimentos en la ciudad y la severa acción policial. Se informa que la moral del cuerpo de policía está muy decaída.

Tres hombres de radio, ex agentes ocultos de Trujillo, procesados

WASHINGTON, 1.º (UPI).— Un gran jurado federal acusó hoy al presidente de tres ex empleados, promotores de la "Mutual Broadcasting Company" por haber actuado como agentes ocultos de la República Dominicana, al haber pretendido usar dicha cadena radial para diseminarse y pagar en favor de ese Gobierno, sin dar cuenta de ello a las autoridades federales norteamericanas.

La orden del gran jurado menciona como imputados a la sociedad licita, pero sin llamarlos a procesamiento, Mutual Broadcasting System, Inc., la Radio News Service y Otto Varga, un funcionario del Gobierno dominicano, en un tiempo prestó servicios en la Embajada de la República Dominicana en Washington.

En el cargo se menciona como "agentes extranjeros" generalistas dominicanos Rafael Leonidas Trujillo Molina, Gobernador de la República Dominicana, y el diplomático dominicano, Rubén Prichard, este último Embajador en Cuba en la época en que se produjo la conjura, pero actualmente Embajador en México.

El gran jurado acusó a Guterres, Embajador en México, haber recibido el dinero de Guterres dominicano, el 1.º de febrero pasado, y aproximadamente en esa fecha, con el consentimiento de que la Mutual diseminara propaganda en favor del Gobierno de Ciudad Trujillo, bajo el disfraz de una actividad.

280 millones de dólares destinados USA al Banco Interamericano

Washington, 1.º (UPI).— El presidente Eisenhower firmó hoy una ley que autoriza al Departamento de Estado para que entregue al Banco Interamericano de Desarrollo un préstamo de 280 millones de dólares, para ser usado en la compra de bienes de capital de los Estados Unidos.

El préstamo será en total de 1.000 millones de dólares, sin embargo, las otras veinte repúblicas americanas no han procedido aún a la aprobación del préstamo del banco.

El préstamo será en total de 1.000 millones de dólares, sin embargo, las otras veinte repúblicas americanas no han procedido aún a la aprobación del préstamo del banco.

Hammarskjöld se dijo partidario de Mercado Común Latinoamericano

MONTEVIDEO, 1.º (UPI).— En conferencia de prensa en que se abordaron temas de muy distinta naturaleza, el Secretario General de las Naciones Unidas, Dag Hammarskjöld, consideró plausible la idea de crear un Mercado Común Latinoamericano.

El Sr. Hammarskjöld dijo que debe irse a su creación por el país, y una de las primeras debe ser el fortalecimiento de la economía interna de cada país, para luego liberalizar el comercio recíproco mediante la revisión de tarifas arancelarias.

El Sr. Hammarskjöld dijo que debe irse a su creación por el país, y una de las primeras debe ser el fortalecimiento de la economía interna de cada país, para luego liberalizar el comercio recíproco mediante la revisión de tarifas arancelarias.

El Sr. Hammarskjöld dijo que debe irse a su creación por el país, y una de las primeras debe ser el fortalecimiento de la economía interna de cada país, para luego liberalizar el comercio recíproco mediante la revisión de tarifas arancelarias.

El Sr. Hammarskjöld dijo que debe irse a su creación por el país, y una de las primeras debe ser el fortalecimiento de la economía interna de cada país, para luego liberalizar el comercio recíproco mediante la revisión de tarifas arancelarias.

El Sr. Hammarskjöld dijo que debe irse a su creación por el país, y una de las primeras debe ser el fortalecimiento de la economía interna de cada país, para luego liberalizar el comercio recíproco mediante la revisión de tarifas arancelarias.

El Sr. Hammarskjöld dijo que debe irse a su creación por el país, y una de las primeras debe ser el fortalecimiento de la economía interna de cada país, para luego liberalizar el comercio recíproco mediante la revisión de tarifas arancelarias.

El Sr. Hammarskjöld dijo que debe irse a su creación por el país, y una de las primeras debe ser el fortalecimiento de la economía interna de cada país, para luego liberalizar el comercio recíproco mediante la revisión de tarifas arancelarias.

El Sr. Hammarskjöld dijo que debe irse a su creación por el país, y una de las primeras debe ser el fortalecimiento de la economía interna de cada país, para luego liberalizar el comercio recíproco mediante la revisión de tarifas arancelarias.

El Sr. Hammarskjöld dijo que debe irse a su creación por el país, y una de las primeras debe ser el fortalecimiento de la economía interna de cada país, para luego liberalizar el comercio recíproco mediante la revisión de tarifas arancelarias.

El Sr. Hammarskjöld dijo que debe irse a su creación por el país, y una de las primeras debe ser el fortalecimiento de la economía interna de cada país, para luego liberalizar el comercio recíproco mediante la revisión de tarifas arancelarias.

El Sr. Hammarskjöld dijo que debe irse a su creación por el país, y una de las primeras debe ser el fortalecimiento de la economía interna de cada país, para luego liberalizar el comercio recíproco mediante la revisión de tarifas arancelarias.

El Sr. Hammarskjöld dijo que debe irse a su creación por el país, y una de las primeras debe ser el fortalecimiento de la economía interna de cada país, para luego liberalizar el comercio recíproco mediante la revisión de tarifas arancelarias.

El Sr. Hammarskjöld dijo que debe irse a su creación por el país, y una de las primeras debe ser el fortalecimiento de la economía interna de cada país, para luego liberalizar el comercio recíproco mediante la revisión de tarifas arancelarias.

El Sr. Hammarskjöld dijo que debe irse a su creación por el país, y una de las primeras debe ser el fortalecimiento de la economía interna de cada país, para luego liberalizar el comercio recíproco mediante la revisión de tarifas arancelarias.

El Sr. Hammarskjöld dijo que debe irse a su creación por el país, y una de las primeras debe ser el fortalecimiento de la economía interna de cada país, para luego liberalizar el comercio recíproco mediante la revisión de tarifas arancelarias.

El Sr. Hammarskjöld dijo que debe irse a su creación por el país, y una de las primeras debe ser el fortalecimiento de la economía interna de cada país, para luego liberalizar el comercio recíproco mediante la revisión de tarifas arancelarias.

El Sr. Hammarskjöld dijo que debe irse a su creación por el país, y una de las primeras debe ser el fortalecimiento de la economía interna de cada país, para luego liberalizar el comercio recíproco mediante la revisión de tarifas arancelarias.

El Sr. Hammarskjöld dijo que debe irse a su creación por el país, y una de las primeras debe ser el fortalecimiento de la economía interna de cada país, para luego liberalizar el comercio recíproco mediante la revisión de tarifas arancelarias.

El Sr. Hammarskjöld dijo que debe irse a su creación por el país, y una de las primeras debe ser el fortalecimiento de la economía interna de cada país, para luego liberalizar el comercio recíproco mediante la revisión de tarifas arancelarias.

El Sr. Hammarskjöld dijo que debe irse a su creación por el país, y una de las primeras debe ser el fortalecimiento de la economía interna de cada país, para luego liberalizar el comercio recíproco mediante la revisión de tarifas arancelarias.

Homenaje a Daniel Schweitzer, Embajador ante la NU

"Las reglas de Moisés prevalecen y la cultura procura conservarlas frente al egoísmo y la iniquidad", expresó

"Para predicar y hacer efectivo este evangelio de hoy, enmendado en el alma de nuestros pueblos, deben utilizarse instrumentos adecuados que permitan mantener la paz y el...

"Al cabo de cuarenta años de las normas primarias, se dejó la organización municipal a que habían dado origen, después de la primera guerra mundial, como la Sociedad de Naciones y las Naciones Unidas."

Después de analizar diversos aspectos de la obra indispensable para la armonía humana, el discurso de ofrecimiento lo pronunció Pedro Lira Urquieta, quien trató un paralelo entre el abogado que llegó hace veintidós años al Consejo de Defensa Fiscal, designado por don Arturo Alessandri, que dejó sus inquietudes viajeras para convertirse en un real abogado fiscal, y el hombre público distinguido ahora por el actual Jefe de Estado, el ser de la Nación, el Delegado Permanente ante las Naciones Unidas.

Pedro Silva Fernández, habló a nombre del Presidente y de los miembros de la Corte Suprema. Schweitzer, al agradecer en su magna pieza oratoria, señaló que de la frecuentación de revistas como "Argutín", "Edipúblico", "Mac", "Clare", "Beltrán", "Mathias", "Miguel Cruchaga", "Torre", y "Manuel Rivas" Vicuña, "por nombrar sólo a los desaparecidos", podía extraer los ejemplos a seguir.

Recordó la doctrina de Moisés, código que rige aún la convivencia de la sociedad, y el bíblico "amamos los unos a los otros". Manifestó que estas reglas prevalecen y que la cultura de los pueblos está procurando conservarlas frente al egoísmo y a la iniquidad. Luego de citar los códigos y leyes de las normas primarias, señaló las organizaciones municipales a que habían dado origen, después de la primera guerra mundial, como la Sociedad de Naciones y las Naciones Unidas.



En el almuerzo ofrecido ayer en los comedores del Club de la Unión, al señor Daniel Schweitzer, Delegado Permanente de Chile ante las Naciones Unidas, concurrieron distinguidas personalidades. En el grabado, en la mesa de honor, de izquierda a derecha, el Canciller Ger-

MANIFESTACION OFRECIDA A DON RAMON CORTEZ PONCE.

Cerca de 150 periodistas, profesores y estudiantes de la Escuela de Periodismo de la Universidad de Chile y amigos personales, ofrecieron una comida en el Club de Periodistas a don Ramón Cortez Ponce. El motivo de esta manifestación fue su reciente designación como director del establecimiento mencionado y por el labor desarrollado como relator jefe de la Comisión de la Convención de Cancilleres Americanos.

Ofreció el Apaga Cortes Ponce, quien realizó un homenaje al gran periodista y fundador de nuestra profesión. Cortes Ponce, en su discurso, expresó su admiración por la personalidad del periodista, entre otros destacó el poema "Manuel Gendreau", el representante de FAO en América Latina, Hernán Santa Cruz, Juan Esteban, del Colegio de Periodistas, y otros. Durante el desarrollo de la comida se dio lectura a diversos artículos y adhesiones recibidas, entre ellas:

INAUGURACION. — El Comité Director del Libro "Alimentación Práctica", tiene el honor de invitar a los señores profesores, en su día y a las 12.30 horas, al segundo ciclo de Humanidades...

MATRIMONIOS. — Domingo 6 de septiembre. — En la Iglesia de San Juan, P. P. Franceses a las 12.30 horas, María Inés Vial Salas con Benito Coss Urrutia.

COMIDA. — La señora María Olivia Gassman Schleyer ofreció una comida a sus relaciones en su residencia de calle Ricardo Lyon.

PASEO CAMPESINO. — La señora María Victoria Echevarren Corvarrubias, ofrecerá el domingo próximo un almuerzo en su chacra Santa Isabel.

NACIMIENTO. — Un hijo de don Guillermo Angulo Pinedo y de la señora Carmen Ramírez de Angulo.

BAUTIZO. — Fue bautizada María Carolina, hija de don Mario Biggini y de doña Armanda O. de Biggini.

— Domingo 12 de septiembre. En la Parroquia de San Ysidoro el Ferrier, en Ovalle, a las 12 horas, Narda Isabel Pefau con Hugo Eugenio Martínez Kivín.

FALLECIMIENTOS

Informaciones proporcionadas por las Empresas Funerarias Asesor, Beneficencia Pública, Hogar de Cristo, La Buena Muerte, La Central, La Humanitaria, La Nacional y Lourdes.

La siguientes personas fallecidas serán sepultadas hoy en los Cementerios que se indican:

LUCIA ARIAS SALINAS. — 18 de Julio 456. 15.30 horas. General.

CARMEN BARRERA SIERA. — Martínez de Rosas 4699. 16 horas. Católico.

ANA BORIC VDA. DE ROJAS. — Iglesia Apostólica Santiago. 16.30 horas. Católico.

MARIA CONTRERAS VDA. DE BRIONES. — Vargas Bustón 705. 16.30 horas. Católico.

MANUEL CASTILLO VARRAS. — Avenida Portugal 104. 11.30 horas. General.

ELENA FUENZALIDA MORANDE. — Parroquia Capuchinos. 16 horas. General.

FLORENCIA GODOY BALCAZAR. — Salas 362. 16.30 horas. General.

CHARLES GOURGEON ZIMMER. — Nueva Extremadura 4640. 9.30 horas. General.

CARLOS GODOY ZAMORA. — Recoleta Franciscana. 11 horas. General.

JUAN ANTONIO HERMOSILLA HUERTA. — Avenida 5, N.º 3129, Población Buzeta. 16 horas. Malpú.

WALDI JATIP MIRANDA. — Avenida La Paz 1912. Sin hora. Católico.

EMA LARA ALMARZA. — Ruiz Tagle 747. 15 horas. General.

MANUEL LUCERO AMAYA. — El Parrón s/n. 18 horas. General.

JUAN MOYA DONOSO. — Vasconia 8429. 14.30 horas. General.

JOSE MELIAS VASQUEZ. — Ipirnena 5633. 10.30 horas. Católico.

HILDA MARTINEZ URZUA LLANOS. — Grajales 2433. 16 horas. General.

FRANCISCO ORTEGA GOMEZ. — Conferencia 461. 16.30 horas. General.

ENRIQUE PLAZA PLAZA. — 1º San Luis Gonzaga, Macul 3163. 8.30 horas. General.

CATILLOS RODRIGUEZ ALLENDE. — Herrera 447. 11.30 horas. General.

ONOFRE RETAMALES DEL CAMPO. — Manuel Valenzuela 2627. 19.30 horas. General.

FRANCISCO ROJAS DE PEREZ. — Julio Bañados 1693. 17 horas. General.

SCHMIDLIN KARRER. — Plaza Pedro de Valdivia 2013, departamento C. 16.30 horas. General.

PETRONILA VICENCIO VDA. DE PINTO. — Herrera 1313. 16 horas. General.

Regina Orrego CONSULTA A LOS ASTROS PARA USTED (DEL 1.º AL 7 DE SEPTIEMBRE)

Signos zodiacales and horoscope columns including Capricornio, Acuario, Piscis, Aries, Tauro, Géminis, Cáncer, Leo, Virgo, Libra, Escorpión, Sagitario.

EL HOGAR Y LA MUJER

Variete

Nuestro peor enemigo es el ambiente. Los castillos en el aire son costosos de mantener.

RECETA CASERA LOCOS MARIUS

Ocho locos, seis callampas, dos cucharadas de mantequilla, una copa de vino blanco, una de cognac, un limón, media cucharada de mantequilla, un cuarto de crema. Se limpian, preparan y cuecen los locos en la forma corriente. Se dritan las dos cucharadas de mantequilla y ahí se saitan los locos cortados en pedacitos y sazonados, cuando ya están bien calientes se sacan y enseguida se hace lo mismo con las callampas y se sacan. A la salsa que queda se le añade la copa de vino blanco y la de cognac, jugo de limón y un poco de nuez moscada rallada, se le añade unos pelotitos de mantequilla y la crema. Se revuelve todo bien. A esto se vacían los locos y las callampas, se cuece unos minutos revolviendo mucho para que la salsa quede bien ligada.



Abrigo muy liviano confeccionado en tweed en tonos beige claro, sobre un vestido de lana en el mismo tono con cinturón de cuero marrón. Creación de Lanvin Castillo.

REGALOS MEMÉ

FOR RENOVACION DE EXISTENCIAS LIQUIDA EN SUS DOS LOCALES DEL PASAJE A. EDWARDS, Nos 6 Y E. SUBTERRANEO (Entrada por Ahumada 348) Tenemos que instalar nuestro stock de la próxima Navidad, por eso vendemos a precios de gran oportunidad. Veamos estas ofertas: Papeleras pintadas a mano \$ 1.500.- Bandejas, pintadas a mano 1.000.- Delantales, muy lavables 600.- Nacatá mimbre 600.- Atención, como de costumbre, de María Nogués de Baza y María Inés Baza de Rodríguez

DENUNCIAS LAS DENUNCIAS SOBRE ABUSOS EN LOS PRECIOS DEBERAN FORMULARSE A CARABINEROS O A LOS TELEFONOS 31895 - 32949 33261 COMITE DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR CLASIFICADOR 300 - CORREO CENTRAL

LOTERIA DE CONCEPCION SERAN SUYOS EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 1959 EL BILLETE ENTERO CON IMPUESTO VALE \$ 10.000 EL VIGESIMO CON IMPUESTO VALE \$ 500.- 120 MILLONES ??????

V.—TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 16 horas 13 minutos.

El señor JULIET (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión. Se va a leer la Cuenta.

El señor YAVAR (Prosecretario).— Hoy cuenta de:

1.—Un mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República con el que somete a la consideración del Congreso Nacional un proyecto de ley, que autoriza a la Municipalidad de Freirina para ceder al Fisco un terreno de su propiedad, con el objeto de construir en él un edificio para el Cuartel de Carabineros.

2.—Dos oficios de Su Excelencia el Presidente de la República.

Con el primero retira la urgencia que había hecho presente para el despacho del proyecto de ley que crea la Confederación Mutualista de Chile.

Con el segundo, hace presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley señalado anteriormente.

3.—Un oficio del señor Ministro de Educación Pública, con el que contesta el que se le dirigió en nombre del señor Valdes Larraín, relacionado con la destinación de fondos para terminar la construcción del local para la Escuela N.º 2, de San Antonio.

4.—Dos oficios del señor Ministro de Economía, con los que contesta los que se le enviaron en nombre de los señores Diputados que se indican, acerca de las siguientes materias:

Del señor Lavandero, acerca de si la Empresa de los Ferrocarriles del Estado es o no propietaria de los sitios que arrienda en Carahue a varias familias, y

Del señor Oyarzun, referente a la construcción de la variante de "La Dormida".

5.—Cuatro oficios del señor Contralor General de la República, con los que contesta los que se le enviaron en nombre de los señores Diputados que se indican, acerca de las siguientes materias:

Del señor Gormaz, relacionado con las irregularidades que se habrían producido en la Escuela Agrícola de Romeral, en la provincia de Curicó,

Del señor Hernández, sobre la designación de un Inspector que investigue los hechos relacionados con la contratación de fletes de transporte de trigo argentino por el Instituto Nacional de Comercio,

De los señores Poblete y Montes, respecto de la necesidad de realizar una investigación en la Dirección Provincial de Educación Primaria de Malleco, por las irregularidades que allí se habrían producido, y

De los señores Oyarzun, Fonca, Muñoz Hays y Zamorano, relacionado con el alza de tarifas de la Compañía de Ascensores de Valparaíso.

6.—Ocho oficios del Honorable Senado: Con el primero, devolvió aprobado en los mismos términos en que lo hizo esta Corporación el proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio Cultural suscrita entre Chile y Francia el 23 de noviembre de 1955.

Con el que sigue, comunica que no ha insistido en la aprobación de la enmienda que había introducido al proyecto de ley que autoriza al Presidente de la República para transferir gratuitamente el predio denominado "Escuela Agrícola", ubicado en Chillán, a la Universidad de Concepción.

Con el tercero, comunica que ha aprobado el rebaje de esta Corporación al proyecto de ley que prorroga los efectos de la Ley N.º 1673, con el objeto de que puedan acceder al derecho a jubilación, concedido por las leyes 1.825 y 1.843, los empleados y obreros de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado y del Ferrocarril de Arica a La Paz y de Iquique a Puntado;

Con el cuarto, comunica que ha aprobado las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley aclaratorio del artículo 182, letra d) N.º 8, del Decreto con Fuerza de Ley N.º 206, sobre Estatuto Administrativo, que establece que el tiempo servido en un cargo parlamentario es computable para la jubilación;

Con el quinto, comunica que ha rechazado los siguientes proyectos de ley:

El que concede diversas atribuciones a la Corporación Nacional de Inversiones de Previsión, y

El que crea un "Fondo de Ahorro", en la Corporación de la Vivienda, para la adquisición de habitaciones.

Con los tres restantes, remite los siguientes proyectos de ley:

El que rehabilita en su nacionalidad chilena a don Nelson Pinochet Yáñez, quien había perdido por nacionalización en país extranjero;

El que crea en Valparaíso un establecimiento educacional denominado "Liceo Científico de Chile", dependiente del Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile, y

El que modifica la Ley N.º 12.590, que estableció un impuesto a la producción de sal en el país.

7.—Tres mociones, con las cuales los señores Diputados que se indican, inician los siguientes proyectos de ley:

El señor Puentes, don Juan Eduardo, que autoriza a la Municipalidad de Lago Ranco para contratar empréstitos.

—Se mandó a la Comisión de Gobierno Interior y a la de Hacienda.

Del señor Allende, que concede aumento de pensión a doña Blanca Aesci García, y

El señor Valdés Solar, que otorga pensión a doña Dora Covarrubias viuda de Hurtado.

—Se mandaron a la Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

El señor JULIET (Presidente).— Terminada la Cuenta.

1.—CALIFICACION DE URGENCIA.

El señor JULIET (Presidente).— Su Excelencia el Presidente de la República ha hecho presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley, por el cual se crea la Confederación Mutualista de Chile.

El señor ACEVEDO.— Pido que se acuerde la "extrema" urgencia.

El señor MONTES.— Pido que se acuerde la "suma" urgencia, señor Presidente.

El señor PALESTRO.— "Suma" urgencia. El señor ACEVEDO.— Que se acuerde la "suma" o la "extrema" urgencia: me da lo mismo.

El señor JULIET (Presidente).— En votación la petición de "suma" urgencia.

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION 46ª ORDINARIA, EN JUEVES 27 DE AGOSTO DE 1959

(DE 16.15 a 20 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES JULIET Y SANTANDREU.

(Versión Oficial)

—PRACTICADA NUEVAMENTE LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, NO HUBO QUORUM.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Han votado solamente 20 señores Diputados. El señor JULIET (Presidente).— No hay quorum. Se va a repetir la votación por el sistema de sentados y de pie.

—PRACTICADA LA VOTACION POR EL SISTEMA DE SENTADOS Y DE PIE, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 28 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 1 VOTO.

El señor JULIET (Presidente).— Aprobada la petición de "suma" urgencia.

2.—CONSTRUCCION DEL CAMINO QUE UNIRA LA CIUDAD DE ANGOL CON EL PUEBLO DE GALVARINO.

El señor JULIET (Presidente).— En conformidad a la citación, corresponde ocuparse, en primer término, de la moción que establece diversos impuestos, cuyo producto deberá ser invertido en la construcción del camino que unirá los pueblos de Los Sauces, Galvarino, Traiguén y Angol.

Diputado Informante de la Comisión de Vías y Obras Públicas es el Honorable señor Widmer, y el Honorable señor Sepúlveda Rondanelli, de la de Hacienda.

Boletines N.ºs 9051 y 9051A.

DICE EL PROYECTO.

Artículo 1.º—La Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas efectuará la construcción de un nuevo trazado, obras de arte, afirmado y pavimentación del camino que unirá la ciudad de Angol con el pueblo de Galvarino, pasando por Los Sauces y Traiguén, o por puntos muy cercanos a estas ciudades.

Si este camino pasare por la parte urbana de las ciudades de Angol, Los Sauces y Traiguén, dicha parte quedará comprendida en la construcción y pavimentación, que se faculta por la presente ley.

En todo caso, el camino terminará en la parte Sur del sector urbano del pueblo de Galvarino.

Las Municipalidades respectivas y el Ministerio de Obras Públicas deberán destinar oportunamente los fondos necesarios para la construcción del alcantarillado y la dotación de agua potable.

En ningún caso podrá iniciarse la pavimentación de parte alguna de este camino, mientras no esté totalmente terminado el afirmado en todo el trazado.

Artículo 2.º—Autorízase al Presidente de la República para contratar uno o más empréstitos, internos o externos, que produzcan hasta la suma de mil millones de pesos, con un interés máximo de un 15% anual y una amortización que extinga la deuda en un plazo no mayor de 7 años, cuyo producto se destinará a los fines que establece esta ley.

Autorízase al Banco del Estado de Chile para tomar el o los empréstitos a que se refiere este artículo, sin que para ello ritan las disposiciones restrictivas de su Ley Orgánica.

El servicio de intereses y amortizaciones lo realizará la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública.

Mientras no se contraten los empréstitos autorizados, los fondos que se recauden en virtud de las disposiciones de esta ley deberán ser invertidos directamente en la ejecución de las obras que señala el artículo 1.º.

Artículo 3.º—Para atender a los gastos que demande la construcción de las obras y el servicio del o los empréstitos que se autorizan por la presente ley, establézcase los siguientes recursos:

a) Un impuesto de \$ 1.000 por metro lineal que deberán pagar por una sola vez, los propietarios de los predios colindantes, por ambos lados, del camino que se autoriza construir por la presente ley, ubicados entre los límites urbanos de cada pueblo.

Este impuesto se pagará en seis parcialidades semestrales, en la fecha y forma que se paga la contribución de bienes raíces y estarán exentos aquellos cuya tasación fiscal no exceda de doscientos mil pesos.

b) Un impuesto adicional hasta la total terminación de estas obras, sobre el avalúo de los bienes raíces ubicados en las comunas que a continuación se indican, de la siguiente cuantía: Angol, medio por mil; Los Sauces, tres por mil; Puren, uno por mil; Lumaco, uno por mil; Traiguén, tres por mil y Galvarino, dos por mil; y

c) Un impuesto del tres por ciento (3%) también hasta la total terminación de esas obras, sobre el valor de cada litro de gasolina que se expendía en el Departamento de Traiguén y en la Comuna de Galvarino, y un impuesto de tres por ciento (3%) sobre el valor de cada litro de petróleo que se expendía en los Departamentos de Angol y Traiguén y en la comuna de Galvarino. El rendimiento de estos impuestos será depositado trimestralmente, por las Compañías distribuidoras en las respectivas Tesorerías comunales.

Artículo 4.º—Los recursos establecidos por la Ley N.º 16.772, y sus modificaciones posteriores, se destinarán a incrementar los fondos consultados en la presente ley, una vez terminada la pavimentación del camino de Angol a Concepción.

Prórrogase, a contar desde el 1.º de enero de 1962, las contribuciones e impuestos establecidos en la Ley N.º 16.772, y sus modificaciones posteriores, hasta la total pavimentación del camino de Angol a Galvarino.

Los recursos establecidos por la Ley N.º 11.548, en las letras b) y c) del artículo 1.º, una vez terminada la pavimentación del tramo Nacimiento-Santa Juana, se destinarán a la terminación del tramo Nacimiento-Angol. Terminado este tramo, dichos recursos se destinarán sucesivamente a pavimentar los tramos de Angol-Los Sauces, Los Sauces-Traiguén y Traiguén-Galvarino.

Artículo 5.º—El producto de los impuestos establecidos en los artículos anteriores se depositará semestralmente, como erogación particular, en conformidad con lo establecido en la Ley N.º 4.831.

La Tesorería General de la República contabilizará separadamente dicho impuesto y lo depositará en la Cuenta "Erogaciones Camineras".

El aporte que corresponde al Fisco en conformidad a lo dispuesto en la letra b) N.º 20 del artículo 28 de la citada Ley N.º 4.831, se hará en cuotas anuales que deberán consultarse en el Presupuesto de la Nación.

Artículo 6.º—El Presidente de la República destinará la suma de un millón de pesos (\$ 1.000.000.000) con el objeto de iniciar la construcción del camino de que trata la presente ley, gasto que se financiará con cargo a los recursos consultados en la letra b) del artículo 7.º de la Ley N.º 13.305, de 6 de abril de 1959.

Artículo 7.º—Los funcionarios que dieren a los fondos a que se refiere la presente ley una aplicación distinta a la que en ella se determina, sufrirán las penas contempladas para los delitos de malversación de caudales públicos y, además, la pérdida de su empleo. Los Ministros de Estado y demás funcionarios que dieren a estos fondos una aplicación distinta a la establecida, serán solidarios y personalmente responsables de sus reintegros.

Artículo 8.º—Los impuestos establecidos en el artículo 3.º empezarán a regir a contar desde el 1.º de enero de 1960.

La Comisión de Hacienda ha acordado proponer la aprobación del proyecto ya individualizado, con la siguiente modificación:

"Artículo 4.º—Suprimir el inciso final".

El señor JULIET (Presidente).— En discusión general el proyecto.

El señor WIDMER.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor JULIET (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor WIDMER.— Señor Presidente, de todos es conocida la urgente necesidad que existe de construir caminos en las zonas productoras del país. Por eso, los habitantes de los departamentos que se gravan con estos impuestos, han acordado contribuir con una suma cercana a los trescientos millones de pesos, a fin de construir un camino de primera clase para unir los pueblos de Angol, Los Sauces, Traiguén y Galvarino, que constituirá la prolongación del actualmente en construcción que va desde Angol hasta la ciudad de Concepción, pasando por la localidad de Santa Juana.

La zona agrícola que atraviesa este camino es, por su producción, de fundamental importancia y la más rica de la provincia de Malleco; todos los valles que la circundan producen trigo y lentejas en gran cantidad. Además, existe la posibilidad de extender esta producción al rubro hortícola para abastecer a la ciudad de Concepción.

Es indudable la necesidad de contribuir al abastecimiento de Concepción, porque ha adquirido, de acuerdo con las estadísticas de los últimos años, un crecimiento demográfico extraordinario. Se calcula que en provincia ha tenido un crecimiento del orden del treinta y tres por ciento en los últimos diez años; de manera que, a corto plazo, sobrepasará el millón de habitantes. Actualmente, su población se calcula en quinientos mil habitantes; y es natural, señor Presidente, que si ella crece en esta forma, es absolutamente necesario proveer a esta ciudad de los alimentos indispensables y a costos compatibles con los salarios que obtienen los empleados y obreros de esa zona.

Por eso, el Gobierno ha estado estudiando una serie de proyectos para abastecer a Concepción, y uno de ellos es éste, que viene a llenar una sentida necesidad de esta gran población, y, al mismo tiempo, permitirá a la vasta zona agrícola ubicada en la falda oriental de la cordillera de Nahuelbuta, tener una salida adecuada de su producción a bajo costo y un mercado seguro.

De ahí que el Gobierno, por intermedio del señor Ministro de Obras Públicas, que concurría a la Comisión Técnica respectiva, haya manifestado que está de acuerdo con la forma en que el ha sido redactado y tramitado.

Este proyecto establece los siguientes gravámenes: un impuesto de \$ 1.000 por metro lineal que deberán pagar, por una sola vez, los propietarios de los predios colindantes por ambos lados del camino que se autoriza construir por la presente ley; un impuesto adicional a los bienes raíces ubicados fuera de los límites urbanos de las ciudades, y un impuesto especial al petróleo y a la bencina.

Todos estos tributos darán un rendimiento de alrededor de \$ 300.000.000 en tres años, los que, de acuerdo con preceptos de este proyecto de ley, tienen la calidad de erogaciones camineras. Así, el Fisco tendrá la obligación de aportar el doble de esta cantidad, la que colocará en una cuenta especial que será destinada exclusivamente a este objeto.

Además, señor Presidente, por el artículo 7.º de la letra b), la Ley N.º 13.305 se suplementó el Presupuesto de Obras Públicas en la suma de \$ 25.000.000.000. Por medio de este proyecto de ley, se dispone que la cantidad de \$ 1.000.000.000 será invertida en la iniciación inmediata de las obras en cuestión; cabe señalar que los citados impuestos van a rendir otros \$ 1.000.000.000, en un lapso de tres a cinco años. De ahí la conveniencia de establecer esa obligación del Fisco, por cuanto con estos dineros, se podrán empezar inmediatamente las obras y adelantarlas rápidamente, con el objeto de que ellas sean realidad en el menor tiempo posible.

Creo, señor Presidente, haber dado, en esta discusión general, los antecedentes necesarios acerca de este proyecto de ley; durante la discusión particular, espero tener oportunidad de proporcionar mayores antecedentes.

Nada más.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor JULIET (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.— Señor Presidente, aun cuando ya el señor Diputado Informante de la Comisión de Obras Públicas ha dado a conocer, con bastante claridad, el alcance y el objetivo de este proyecto de ley, en mi condición de Informante de la Comisión de Hacienda, debo referirme especialmente a la parte tributaria.

Sin embargo, quiero insistir en la importancia de esta obra, que ya está en ejecución desde Angol a Concepción, y para lo cual sólo resta contratar la ejecución de siete kilómetros, lo que permitirá, de aquí a un año más, habilitar definitivamente su trazado, que es de 140 kilómetros y prolongar después esta gran ruta de abastecimientos hasta el fin, el que es Galvarino, en la provincia de Cautín.

Como el Honorable Diputado Informante de la Comisión de Obras Públicas acaba de expresar, esta Comisión facilitará la salida a una rica y variada producción, que se encuentra repartida a través de todos los valles situados en la falda oriental de la Cordillera de Nahuelbuta.

Aun cuando estas materias son conocidas por la gente que vive en la zona, creo que es importante formar conciencia nacional acerca de que este camino, después del longitudinal, es la obra de vialidad de más vasto alcance que actualmente se realiza en Chile, porque tiende a incorporar a una extensa red de tres o cuatro provincias, hacia el único puerto de embarque que existe en esa zona, como es Talcahuano. Es sabido que la provincia de Cautín, no obstante todos los esfuerzos que ha hecho, no ha podido establecer, hasta la fecha, un puerto en su litoral. Las provincias de Bio Bio y Malleco, que son mediterráneas, tampoco tienen, por consiguiente, posibilidad alguna de embarcar su producción, sino a través de Talcahuano. Esta producción estará en condiciones, sobre todo con vista al futuro, de abastecer las provincias del norte a través de los caminos del mar, que, como se sabe, son los más baratos, puesto que no demandan gastos ni de construcción ni de reparación, y permiten también llevar una producción exportable que actualmente está constituida por lentejas, manzanas y garbanos, hacia los mercados de Estados Unidos y de Europa. Y, lo que es más importante, permite llevar la reducción de estas provincias, al mercado consumidor más cerca, como es Concepción, que, como aquí se ha expresado, está en un tren de crecimiento demográfico, que según se señala, es el más importante del país. Este centro consumidor carece, sin embargo, de muchos productos, especialmente de horticultura y fruticultura, los que pueden llegar a bajo costo, por camión, dentro de tres o cuatro horas, no sólo a Concepción, sino que a toda la cuenca carbonífera, donde hay población obrera que vive en muy precarias condiciones de alimentación.

En cuanto a los datos tributarios mismos, debo decir que la Honorable Comisión de Hacienda aprobó en todas sus partes el informe de la Comisión de Vías y Obras Públicas, y sólo se limitó a suprimir, como lo dice claramente el informe, el inciso final del artículo 4.º, que establecía que los recursos que emanan de la Ley N.º 11.548, en sus letras b) y c) del artículo 1.º, una vez terminada la pavimentación del tramo Nacimiento-Santa Juana, "se destinarán sucesivamente a pavimentar los tramos de Angol-Los Sauces, Los Sauces-Traiguén y Traiguén-Galvarino".

Las razones que tuvo la Comisión de Hacienda para suprimir este último inciso, es que el Decreto con Fuerza de Ley N.º 3 derogó el impuesto del carbón, que era del orden del dos por ciento.

Aprovecho esta oportunidad para protestar también públicamente por esta medida adoptada por el actual Gobierno, tendiente a mermar el financiamiento para la terminación de una serie de rutas camineras que estaban en ejecución, desde Concepción hacia el Sur. Este camino llegaba hasta Malleco; los demás caminos iban hasta la provincia de Arauco.

En realidad, la ciudadanía de esta zona confia en que el Gobierno repondrá estos recursos, haciendo uso de otros arbitrios económicos, ya que el no proceder en esta forma significaría dilatar exageradamente la terminación de estas obras que son de fundamental importancia económica para el país.

En cuanto al rendimiento total de la ley que nos ocupa, si se contrata el empréstito con facilidad, va a ser posible servirlo y pagarlo en el plazo de siete años aquí establecido.

En efecto, durante los tres primeros años de aplicación de la ley, el rendimiento calculado alcanza a un suma cercana a los trescientos millones de pesos. Para ser más preciso, alcanzaría a doscientos setenta y ocho millones de pesos, lo que unido al aporte fiscal durante los mismos tres años, casi redondea la cifra de mil millones de pesos.

Como el impuesto se serviría, con sus amortizaciones correspondientes, durante siete años, no necesito insistir en que, si este empréstito se contrata, existe un financiamiento perfectamente suficiente para cubrir los gastos de su amortización y sus intereses.

Las comunas gravadas son las de Angol, Los Sauces, Puren, Lumaco, Traiguén y Galvarino. Angol se grava con un impuesto adicional de un medio por mil, porque ya está gravada con un uno por mil, para el camino que va desde Angol, siguiendo por Nacimiento y Nacimiento hasta Concepción; Los Sauces, con un tres por mil, porque es una comuna beneficiada directamente; Puren, con un uno por mil; Traiguén, también con un tres por mil; Lumaco, con un uno por mil, y finalmente, Galvarino, que es la comuna terminal, con un dos por mil.

También se establece un tributo que rendirá ciento ochenta millones de pesos, en un recorrido de noventa kilómetros, y que gravará con mil pesos por metro lineal a los propietarios de los predios colindantes a ambos lados del camino. Se exceptúa de este gravamen a los pequeños propietarios, es decir, a aquellos cuyos predios tienen un

avalió actual no superior a doscientos mil pesos de peso.

No necesito hacer una acalorada exposición sobre la materia, porque estoy cierto de que tanto los Diputados de la zona, como los Diputados de las demás regiones del país, comprenderán que esta iniciativa legal no persigue, como objetivo beneficiar a la provincia que representamos en esta Honorable Cámara, sino, como ya lo dije y lo repito, se trata de una obra de vasta importancia nacional.

El señor PHILLIPS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PABLO (don Tomás).— Pido la palabra.

El señor JULIET (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Phillips, y a continuación, el Honorable señor Pablo.

El señor PHILLIPS.— Señor Presidente, desearía que el Honorable Diputado Informante me aclarara a quién correspondía pagar los impuestos que se establecen para financiar el trazado de este camino que va a la provincia de Concepción. Y que impuestos debe pagar la provincia de Concepción.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.— ¿Le permite señor Presidente?

El señor JULIET (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Phillips, tiene la palabra Su Señoría.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.— Señor Presidente, la zona de Concepción contribuye en absoluto al financiamiento de este camino, pero, una vez que éste termina el camino hasta Angol, los impuestos de los establecidos, que por esta ley se prorrogan, permitirán a esta parte terminal de la ruta recibir los aportes que actualmente se producen en la zona de Concepción, los que son muy importantes, porque está establecido un impuesto a la gasolina que, hasta la fecha, ha sido el principal aporte con que se ha estado

El señor PHILLIPS.— Señor Presidente, concedido una interrupción al Honorable señor Huerta.

El señor JULIET (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Huerta.

El señor HUERTA.— Señor Presidente, cabe duda de que el proyecto que en este momento discute la Honorable Cámara viene a solucionar una necesidad vital, de indiscutible importancia, de la provincia de Malleco.

Se trata de proveer de fondos, con el objeto de que, principalmente, se una la capital de la provincia de Malleco, la ciudad de Angol, con la localidad de Galvarino, pasando por Los Sauces y Traiguén. Como lo ha indicado el Honorable señor Widmer, este camino permitirá que un gran centro de producción de la provincia de Malleco tenga salida durante todo el año a los centros de consumo de la zona de Concepción, ya que habrá de empalmarse con el camino que sale de Angol a esta última ciudad.

Estimo que si esta iniciativa es de indudable beneficio para los departamentos de Angol y de Traiguén, también lo será para la provincia de Concepción, la cual, dentro de los problemas que están gravitando más pesadamente sobre ella, tiene el de la deficiencia de que se le presentan para su abastecimiento.

Creo que un camino que una un centro de producción con uno de consumo es de beneficio para ambos y, entonces, lo justo es que los dos contribuyan a la formación de los fondos con los cuales habrán de solventarse los gastos que demande la construcción del camino.

También este proyecto grava a la comuna de Lumaco. Habría sido de desear que este proyecto, que grava con una contribución tributaria a la ciudad comuna, se hubiera ocupado, igualmente, de consultar la opinión de alguna obra caminera que interesara a Lumaco.

La verdad es que esta iniciativa beneficia sólo indirectamente a las comunas de Lumaco y Capitán Pastene. Es por esta razón que, con el Honorable señor Phillips, hemos presentado una indicación para agregar al artículo 1.º un inciso que diga que, sobre los caminos que sea posible construir en el motivo de la aplicación de esta ley, figura precisamente el que une las localidades de Lumaco y Capitán Pastene.

El señor WIDMER.— ¿Me concede una interrupción, Honorable colega?

El señor PHILLIPS.— Con mucho gusto, Honorable Diputado.

El señor JULIET (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Widmer.

El señor WIDMER.— Señor Presidente, en relación con las observaciones formuladas por el Honorable señor Huerta, debo manifestarle que ha sido preocupación preferente del Diputado que habla, el problema de que se le refirió Su Señoría. Los Regidores de Lumaco aceptaron que la comuna contribuyera con un uno por mil a la construcción de este camino, pero con la condición expresada de que yo me preocupara de conseguir el mejoramiento del camino de acceso que une a Lumaco y Capitán Pastene con éste de primera clase.

A este respecto, puedo informar que el Ministerio de Obras Públicas, a petición del Diputado que habla, acaba de consultar la cantidad de ciento veintiseis millones de pesos para mejorar y dejar permanentemente habilitado el camino que une a Traiguén con Lumaco y a Lumaco con Capitán Pastene. Esta es una realidad y viene a satisfacer ampliamente las aspiraciones a la mejoría aludida el Honorable señor Huerta. La indicación me la proporcionó hoy día el señor Ministro de Obras Públicas.

Muchas gracias, Honorable colega.

El señor JULIET (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Phillips.

El señor BARRA.— ¿Cuándo puede ir el señor Huerta al Ministerio de Obras Públicas para obtener la solución de otros problemas?

El señor ACEVEDO.— ¿Me concede una interrupción, Honorable colega?

El señor PHILLIPS.— Con mucho gusto, Honorable Diputado.

El señor JULIET (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Acevedo.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, concuerdo con los buenos propósitos que animan a los Honorables colegas autores de esta iniciativa.

Me esbozad, con atención lo que ha estado puesto, en calidad de Diputados Informantes, los Honorables señores Widmer y Sepúlveda Rondanelli, en nombre de las Comunas de Vías y Obras Públicas y de Hacienda y de

El Honorable señor Widmer nos decía, en su informe, que el rendimiento de mil pesos por metro lineal frente a los caminos, y los impuestos adicionales a las comunas de Angol, Los Sauces, Lumaco, Galvarino, Traiguén y Galvarino, del medio por mil, otros del tres por mil, y después del de tres por ciento a la gasolina

ción, la inquietud que siente frente a las disposiciones aprobadas por las Comisiones de Obras Públicas y de Hacienda, en el sentido que de los fondos puestos a disposición del Ministerio de Obras Públicas, de acuerdo con la Ley N.º 13.365, se destina la cantidad de mil millones de pesos a la ejecución de las obras a que se refiere este proyecto. Sin embargo, dada la forma en que se ha redactado esta iniciativa legal, temo que no tendrá otra característica que la de un volador de jure.

El señor ACEVEDO. — En relación con esto tengo una duda de carácter constitucional. El señor HUERTA. — Porque, señor Presidente, resulta que los veinticinco mil millones de pesos que el citado Ministerio recibirá como consecuencia de la aplicación de la Ley N.º 13.365, corresponden a un compromiso contraído entre el Ejecutivo y el Parlamento cuando se discutió la Ley de Presupuestos del año en curso. En la época en que, por obligación constitucional, el Congreso debía despachar la Ley de Presupuestos en la que debían calmar las estridencias con los gastos, tuvo que enfrentarse al problema de fijar los fondos destinados a la construcción de obras públicas. Frente a esta emergencia, Congreso y Ejecutivo contrajeron el compromiso de suplementar las partidas correspondientes mediante leyes posteriores. A eso responden, entonces, los veinticinco mil millones de pesos que el Presidente de la República está distribuyendo a través de los diversos Departamentos del Ministerio de Obras Públicas, de los cuales ha correspondido a la Dirección de Vialidad la suma de tres mil millones de pesos.

Y es muy posible que en el instante en que esta ley sea promulgada y publicada en el Diario Oficial, el Ejecutivo, en uso de las facultades que se le han conferido para administrar el país y para disponer de los fondos que fueron puestos a su disposición en virtud de la Ley N.º 13.365, haya dispuesto ya de la totalidad de ellos. De ser así, la disposición a que se ha referido el Honorable señor Acevedo será algo irreal, puesto que ya no habría nada de que disponer.

Señor Presidente, siempre he tenido junto con mis colegas de representaciones, la preocupación de contribuir al progreso de la zona que representamos ante esta Corporación y creo que idéntica inquietud sienten todos los demás Honorables colegas por su respectiva circunscripción electoral. Pero creo que no constituye buena norma, en este afán muy noble de contribuir al progreso de cada una de las zonas del país, aplicar el viejo sistema de la política criolla de "desnudar a un santo para vestir a otro", porque no otra cosa significa que el Congreso Nacional entregue fondos para un fin determinado y después pretenda destinar los mismos a la ejecución de otras obras. A mi juicio, cuando se tiene el deseo y la inquietud de afrontar la solución de un problema, cualquiera que sea, también debe tenerse la imaginación correspondiente para crear nuevas fuentes de recursos con que financiar los nuevos gastos. No es posible que lisa y llanamente se siga el fácil camino, poco imaginativo, de recurrir a los fondos generales de la nación.

Enseguida, señor Presidente, hay una disposición que también creo que va ser objeto de dificultades en su aprobación final. Me refiero al artículo 5.º de la iniciativa en examen. Formulo estas observaciones porque, en mi concepto, frente a los problemas regionales que nos apasionan e interesan, debemos colocarnos en el terreno de la realidad. También estimo que es mucho mejor que la ciudadanía de las provincias que representamos tenga cabal concepto de la verdadera importancia y alcance de las iniciativas de ley que patrocinamos, y que, con nuestros votos, contribuímos a aprobar. El artículo 5.º establece un sistema que ya ha merecido serios reparos de parte del Ejecutivo y de importantes sectores de esta Honorable Cámara, pues crea recursos que se entregan al Fisco en calidad de erogación particular, en conformidad con lo establecido en la Ley N.º 4.851.

Y en esto, señor Presidente, es necesario precisar términos. Lo que en verdad se quiere es disponer de la ejecución de obras que significan gastos, sin entregar al Presupuesto Nacional los fondos indispensables para afrontarlas. De seguirse por este camino, lisa y llanamente se va a aumentar el déficit presupuestario, porque no habría en el futuro ninguna razón para que, si aprobamos en esta oportunidad la iniciativa en debate, no adoptáramos igual temperamento frente a cualquier otro proyecto de ley presentado a nuestra consideración, que consultara igual financiamiento para la ejecución de otras obras públicas en las diversas zonas del país. Creo, señor Presidente, que en esta materia, aun cuando estemos inspirados en satisfacer intereses y aspiraciones regionales, es preciso obrar con seriedad y cautela. Si queremos la ejecución de alguna obra, propongámoslo, pero no por el camino fácil de entregar el financiamiento de su ejecución a presupuestos venideros.

Ya el Ejecutivo ha manifestado, en más de una oportunidad, sus propósitos contrarios a esta iniciativa de ley, y en esta misma Honorable Cámara, al respecto, voces más autorizadas que la mía, han hecho reparos a este procedimiento. Y creo que aunque se trata de una iniciativa que favorece a la provincia que represento ante la Honorable Cámara por un tercer período, estimo que en esta materia debemos mantener la línea invariable que he venido señalando. Considero que esta es la manera más eficaz y leal de servir los intereses de una zona y a los ciudadanos que han depositado su confianza en nosotros los parlamentarios.

Muy agradecido, Honorable colega. El señor PABLO (don Tomás). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACEVEDO. — ¿Me permite una interrupción, Honorable colega? El señor PABLO (don Tomás). — Con el mayor gusto.

El señor JULIET (Presidente). — Con la venia del Honorable señor Pablo, tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACEVEDO. — Señor Presidente, he solicitado esta intervención al Honorable señor Pablo, porque quiero insistir sobre lo que ya he manifestado. Ya he pedido a los señores Diputados Informantes de este proyecto, en especial al de la Comisión de Hacienda, que me absolvieran las dudas que planteaba. Pero la verdad es que no he obtenido respuesta. Sin embargo, quiero agregar algo más.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI. — Si Su Señoría me concede una interrupción, le puedo contestar inmediatamente.

El señor ACEVEDO. — Como estoy haciendo uso de una interrupción, Honorable colega, no puedo acceder a la petición de Su Señoría.

Decía que deseaba agregar algo más: en reiteradas oportunidades, en diversas Comisiones, se ha presentado esta clase de indica-

ciones o mociones. Recuerdo un caso, por ejemplo, la moción que presentara el Honorable señor Foncea. Su Señoría quiso fijar la ejecución de un monumento — me recuerdo si en memoria de don Arturo Prat o de don Bernardo O'Higgins — en la ciudad de Talca.

El señor LORCA. — Son bien distintos.

El señor FONCEA. — No era para financiar todo el costo de la construcción, sino una parte insignificante de él.

El señor ACEVEDO. — Exactamente, y esto con cargo a uno de los ítem del presupuesto de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas. Pero la Mesa lo calificó de inconstitucional, se consultó al Ejecutivo, y la respuesta que obtuvimos fue que esos fondos habían sido totalmente absorbidos. De suerte que respecto de los veinticinco mil millones de pesos que figuran en el artículo 7.º de la Ley N.º 13.365, no tenemos ningún antecedente. Ya considerando que el estar legislando así es poco serio que estar haciendo en el aire, significa estar engañando a los ciudadanos y, sobre todo, la gente de esas provincias.

Por eso haría indicación, ya que no vamos a discutir sobre la constitucionalidad o inconstitucionalidad de esta iniciativa legal, para que este proyecto de ley vaya a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia a fin de que ella, dentro del plazo de una semana, evalue un informe sobre el particular, o que vaya en consulta al Ejecutivo, si acaso patrocinara esta idea de destinar mil millones de pesos del ítem consultado en el artículo 7.º de la Ley N.º 13.365 a las finalidades contempladas en esta iniciativa legal.

Formulo esta indicación para que no tengamos este proyecto como tapon durante toda la tarde, perjudicando así el despacho del resto de los proyectos que siguen en la Mesa. Me parece que de seguir así, estaríamos en contra de los buenos propósitos que tuvo la Mesa al convocar a esta sesión especial, que será muy larga, porque la Honorable Cámara está citada desde las cuatro hasta las ocho de la noche.

Por lo tanto, solicito que el proyecto sea enviado a la Comisión que he indicado, para que lo tratemos el martes o el miércoles de la próxima semana.

El señor WIDMER. — No, señor Presidente. El señor ACEVEDO. — Como el Honorable señor Widmer se opone, vamos a tener que discutir toda la tarde sobre el proyecto, y tendré que verme en la necesidad de pedir la palabra a fin de conversar sobre este asunto.

Hago indicación en este sentido, señor Presidente. El señor JULIET (Presidente). — La Honorable Cámara ha oído la indicación hecha por el Honorable señor Acevedo. Por consiguiente, en conformidad al artículo 108 del Reglamento, la someto a votación.

El señor FONCEA. — No, señor Presidente. Yo me opongo, porque ayer la Mesa no permitió que se mandara a Comisión un proyecto mío, debido a la oposición de un solo señor Diputado.

El señor JULIET (Presidente). — El caso de ayer se refería a dos peticiones, una del Honorable señor Barra y otra relativa a pasar a Comisión un proyecto de ley.

La Honorable Cámara ha oído la indicación del Honorable señor Acevedo.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI. — Pido la palabra, señor Presidente, muy brevemente.

El señor JULIET (Presidente). — Si le parece a la Sala, se concederá el uso de la palabra, por dos minutos, al Honorable señor Sepulveda Rondanelli.

El señor MONTES. — No, señor Presidente; que se vote la indicación del Honorable señor Acevedo.

El señor PABLO (don Tomás). — Estoy con el uso de la palabra y le he concedido interrupción al Honorable señor Acevedo, señor Presidente.

El señor JULIET (Presidente). — Si, Honorable Diputado; pero la Mesa está sometiendo a votación la proposición del Honorable señor Acevedo, que es previa. Por eso la Mesa solicita el asentimiento unánime de la Honorable Cámara.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI. — Pido la palabra, precisamente, para referirme a la cuestión previa.

El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI. — Señor Presidente, deseo, en forma muy breve, responder a la interrogante que ha planteado, por segunda vez, el Honorable colega señor Acevedo y frente a la cual la Honorable Cámara acaba de oír las expresiones del Honorable Diputado por Malleco, señor Huerta.

En realidad, cuando se consideró esta indicación en la Comisión de Vías y Obras Públicas, se tuvieron presentes las expresiones del propio Ministro del ramo, señor Pablo Pérez, que se encontraba en la Comisión y que participó en los debates.

De estos veinticinco millones de pesos con que se suplementa el ítem N.º 11 del presupuesto del Ministerio de Obras Públicas, cinco mil millones, en conformidad a esa disposición, están exclusivamente destinados a construir edificios escolares; quedan, por lo tanto, veinte mil millones de pesos para otras obras públicas.

El señor Ministro en esa oportunidad expresó en forma bastante clara que él no tendría inconveniente en aceptar este financiamiento, porque la verdad es que en el curso de lo que resta del presente año será difícil que se alcanzara a invertir totalmente esa cantidad, además de que el Camino Longitudinal y otras obras tienen también financiamiento propio.

De manera que no ha habido de parte de los autores del proyecto la ligereza de que aquí se nos pretende acusar, sino simplemente el propósito de utilizar recursos nacionales para servir, por lo menos, a cuatro provincias de Chile: la de Concepción, la de Bio Bio, la de Malleco e incluso la de Cautín. Yo no sé por qué determinadas provincias deban tener determinados privilegios, y por qué aquí se votan, sin rubor, treinta mil millones de pesos para favorecer a determinada empresa que representa las aspiraciones, legítimas o no, de una familia, y se tienen sercillos para destinar mil millones de pesos a favorecer a una región bastante importante del sur de Chile.

El señor JULIET (Presidente). — El Honorable señor Acevedo pide el aplazamiento de la discusión general del proyecto.

El señor FONCEA. — Sus Señorías también votaron favorablemente en esa oportunidad.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI. — Yo no voto.

El señor FONCEA. — Estoy cote de vista, entonces.

El señor JULIET (Presidente). — (Honorable señor Foncea) El Honorable señor Acevedo solicita el aplazamiento de la discusión general del proyecto por una semana.

El señor FONCEA. — No hay acuerdo. El señor JULIET (Presidente). — En la discusión general corresponde votar.

En votación la petición. — PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 12 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 20 VOTOS.

El señor JULIET (Presidente). — Cuenta la discusión del proyecto. Puede continuar el Honorable señor Pablo.

El señor HUERTA. — ¿Qué quiero requerir esta votación?

El señor JULIET (Presidente). — Simple mayoría, señor Diputado, el aplazamiento de la discusión general.

El señor PABLO (don Tomás). — Señor Presidente, el Diputado que habla, apuro, en el seno de la Comisión de Vías y Obras Públicas, esta iniciativa de ley, porque en realidad ella tiende a encontrar financiamiento para la ejecución de obras públicas de gran trascendencia, no solamente como se ha expresado aquí, para la provincia de Malleco, sino también para otras provincias, como la de Concepción. Este camino, a la vez que posibilitará que la producción de Malleco tenga una salida que redunde en una comercialización más barata de sus productos, permitirá también que en el futuro, Concepción, una de las zonas que crece con mayor rapidez en el país, tenga su sistema de aprovisionamiento más seguro.

Se ha expresado la duda por parte del Honorable señor Huerta, de por qué el este camino va a servir a otras provincias que contribuyen también a él en su ejecución. En lo que se relaciona con la provincia que represento, deseo aclararle a Su Señoría que Concepción ha contribuido en forma por demás efectiva, a la realización de esta obra caminera.

El camino no es solamente a Malleco con la frontera de la provincia de Concepción; deberá llegar también hasta el puerto de Talcahuano a través de Santa Juana, San Pedro y Bio Bio.

Debo advertir que de lo que se ha hablado hasta la fecha — prácticamente son setenta kilómetros de camino lo que hay que hacer — se está pavimentando parte del mismo y se están abriendo las rutas para que se pueda transitar por él, en forma permanente, en invierno y verano. Gran parte de esta obra se ha realizado con el producto de impuestos que figuran en la provincia de Concepción, como el que grava la producción de carbón en un dos por ciento, es decir, con el rendimiento establecido en la Ley 11.548, artículo 1.º.

De tal forma que la contribución de esta provincia a la ejecución de esta vía caminera es clara y no merece reparos de ninguna especie.

Enseguida, las obligaciones derivadas de la construcción de los tranvías camineros que se harán dentro de la provincia de Malleco no pesarán exclusivamente sobre sus habitantes, ya que a la contribución que ellos realicen con el carácter de erogaciones, se sumará el aporte de una cantidad igual por parte del Fisco.

Debo recordar que hace algunos días el Congreso despachó una ley que beneficia a la comuna de Colchagua, por medio de la cual se reduce el impuesto adicional sobre los bienes raíces de la comuna con el objeto de financiar un plan de obras públicas. Se autorizó a la Municipalidad de esa comuna para entregar al Fisco, como erogación, parte de los fondos recaudados, a fin de realizar mediante este arbitrio, obras de mejoramiento de la red caminera de dicha comuna.

En relación con este artículo del proyecto en debate, el señor Ministro de Obras Públicas manifestó su temor en el sentido de que los aportes que esta ley obligaría hacer al Fisco, para completar el costo de la cantidad erogada por los particulares a través del impuesto que aquí se establece, no pudieran hacerse, por no existir fondos para ello.

Pero, es el caso que advertí que en cinco años probablemente la suma invertida en los trabajos que pudiera estimarse como regular, no sobrepasaría los quinientos millones de pesos. Por lo tanto, parecería que este temor que manifesté en esa oportunidad y que después desistí, no tendría mayor validez para el futuro.

También se ha hecho mención de que en el artículo 6.º se dispone que el Presidente de la República destinará la suma de mil millones de pesos para la construcción de este camino. Bien, tengo el convencimiento, en lo que se refiere a este aporte fiscal, que mis Honorables colegas de la Comisión habrán de conversar con el señor Ministro de Obras Públicas sobre esta materia; al así no lo hicieran, tendríamos que aplicar el mismo argumento que se dio cuando se discutieron las disposiciones sobre producción del petróleo.

Si dice que podría suceder que hubiera petróleo o que no lo hubiera, si no hubiera petróleo, nada se ha perdido. Si no se obtienen los mil millones de pesos a que se refiere esta disposición, nada se habría perdido. Si se consigue esa suma de dinero para esta obra de tanta importancia, se beneficiará a una zona en forma directa.

Los argumentos que esgrimió el parlamentario de los bancos del frente, que están tan simples como el que acabo de exponer, podrían repetirse ahora, tal vez con más propiedad, para apurar esta iniciativa.

Por último, estimo conveniente lo dispuesto en el artículo 7.º del proyecto, que tiene por objeto resguardar la inversión de los fondos que se destinan a la ejecución de esta obra caminera. Así la inversión de estos recursos no quedará entregada al arbitrio de las autoridades del Ministerio de Obras Públicas, ni podrán hacerse valer influencias ante el señor Ministro del ramo para hacer otro destino a esos fondos. En una sesión anterior, los Honorables colegas señores Reyes, don Juan de Dios, y Philippe desearon que en cuanto a las actividades y funciones de la Dirección de Vialidad, nada había cambiado durante este Gobierno y la efectividad de estos servicios durante los Gobiernos anteriores nos mereció siempre dudas. Por ello, considero que es conveniente establecer una disposición que impida destinar a otros objetivos los fondos que se entregan para la ejecución de una obra determinada.

Por estas razones, señor Presidente, y recordando las palabras de los Diputados de Gobierno, que he mencionado, prefiero que sea la ley la que establezca la forma como se invertirán esos recursos.

Creo que este proyecto va a contar con los votos de los distintos sectores de esta Honorable Cámara.

Nada más, señor Presidente.

El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Barra.

El señor FONCEA. — No está en mi ánimo, señor Presidente, inmiscuirme en el tema planteado por los parlamentarios de la provincia de Malleco en orden a determinar qué región ha aportado mayor suma de dinero

para la ejecución de estas obras, porque esto es un problema que sólo a ellos les corresponde aclarar. Además, en otras oportunidades dichas cosas han sido muy respetuosamente con nosotros, los parlamentarios de Concepción, cuando se ha presentado el mismo problema respecto de nuestra provincia y ahora deseo proceder con ese mismo criterio.

Me parece que no es muy acertado lo que ha manifestado el Honorable señor Huerta, en cuanto a que debe exigirse a la provincia de Concepción que contribuya también con fondos para la terminación de esta ruta caminera que unirá a la provincia de Malleco con la de Concepción. Si el Honorable colega señor Huerta no cuenta con exactitud, por lo menos debe conocer, en sus líneas generales, el hecho de que la provincia de Concepción no sólo tiene problemas de índole económica sino también con la provincia de Arica. Debe, incluso, contribuir al mejoramiento del camino que la une a la provincia de Valdivia, que ha sido una de las obras más importantes que ha debido afrontar hasta la fecha. Frente a lo anterior, y a pesar de las promesas de los Gobiernos pasados y de la actual Administración, los parlamentarios de la provincia de Concepción todavía no podemos decir que tenemos la seguridad de que se iniciará y se dará a término los trabajos del camino que unirá a nuestra provincia con la de Bio Bio, obra que tiene, también, una importancia extraordinaria.

Si mañana o pasado los Honorables colegas de la provincia de Arica o los de Valdivia o los de la provincia de Bio Bio, estimaran conveniente obligar también a la de Concepción a contribuir con aportes especiales exigidos a sus contribuyentes para la terminación de sus caminos que unen a sus respectivas provincias con la de Concepción, no sé de dónde podrían obtenerse esos recursos.

Personalmente he sido informado en esta Honorable Cámara, en varias oportunidades, que el actual Ministro de Obras Públicas nos da a conocer cuáles son las perspectivas para la iniciación y terminación del camino de Angol a Concepción. Incluso, hay sectores de esta provincia que están trabajando intensamente en saber cuál será el trazado de esta ruta; pero hasta la fecha no hemos logrado saberlo. Lo propongo por los colegas de la provincia de Malleco es más positivo, porque se refiere a caminos que están en condiciones de ser habilitados en forma permanente. Me parece que lo fundamental en esta materia es que las obras realicen en caminos que no estén en la alternativa de interrumpirse durante la época de invierno, como en caminos que están en condiciones de forma permanente y puedan servir eficientemente para el abastecimiento de la provincia de Concepción.

Además, ya nos preguntó el siguiente: ¿En la provincia de Concepción abastecerá los productos que son el fruto del trabajo y del esfuerzo de los habitantes de esas provincias, no les parece a los Honorables colegas que esa es suficiente? Si esas producciones llegaran al puerto de San Vicente, o al de Talcahuano, o al de Osorno, o al de Liriquén, ¿no se perderían, por lo menos, una parte de esas producciones? Yo creo que debe considerarse que se le es el aporte que le corresponde hacer a Concepción. Me parece que los parlamentarios de la provincia de Malleco deben darse cuenta de que el camino que unirá a esa provincia con la de Concepción pasará por la comuna de Santa Juana, por ejemplo, donde la propiedad está extraordinariamente dividida, donde hay, en consecuencia, numerosos pequeños agricultores y no hay latifundios, y que a este grado, dada la propiedad en que no existe actualmente un desarrollo agrícola intenso, y en que los suelos, incluso, no propician una producción estable por cinco años consecutivos, no se puede pensar en un impuesto de esta naturaleza.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI. — En este proyecto de ley se le va a gravar, Honorable colega.

El señor BARRA. — Yo por lo menos, señor Presidente, he manifestado a los Honorables colegas de la provincia de Concepción, estoy de acuerdo en las ideas que usted expone, pero estimo que es indispensable establecer impuestos con este objeto en la provincia de Concepción, puesto que esta provincia va a aportar lo fundamental, como es el consumo de los productos que llegarán de esas provincias y que incluso podrán ser enviados con mayor facilidad a otras partes del país al contar con la posibilidad de ser embarcados en los distintos puertos de la provincia.

El señor WIDMER. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor WIDMER. — Señor Presidente, en relación con las observaciones formuladas por distintos parlamentarios sobre el proyecto de ley en debate, quiero referirme, en primer lugar, a las expresadas por el Honorable señor Barra. Deseo manifestarle a Su Señoría que no ha sido el ánimo de los miembros de la Comisión de Obras Públicas de los de la provincia de Concepción con impuestos especiales para resguardar este camino, ya que, naturalmente, hay que considerar los aportes hechos, por varias años, por esta provincia y por parte de la provincia de Malleco, para la construcción de algunos tramos de esta obra caminera.

De tal manera que en este camino, que unirá las ciudades de Concepción con Guaymas, se toma como aporte lo ya realizado antes entre las ciudades de Angol y Concepción. Por este motivo no se ha gravado a la provincia de Concepción, sino con el pago de diez años. En el caso de que esos caminos no estuvieran terminados, los fondos sobrantes del camino de Angol a Concepción, por Santa Juana, irían a financiar este camino.

En relación con las observaciones formuladas por el Honorable señor Huerta, en el sentido de que el camino de Malleco con Concepción, que tiene un costo de mil millones de pesos con cargo a los recursos consultados en el artículo 7.º de la Ley 13.365, deseo manifestarle que el señor Ministro de Obras Públicas, en la declaración de los tres mil y tantos millones de pesos a que hizo referencia el Honorable Diputado, no consultó fondos para este camino, que es de fundamental importancia, pensando que este proyecto de ley iba a ser una realidad y que contaría con los fondos suficientes. De tal manera que de estos 3.000.000.000, que se destinan a reparaciones de caminos, en forma definitiva se distribuyeron en otras vías, quedando fuera de este programa el camino a que me estoy refiriendo.

De tal manera que creo que esta destinación es procedente.

En cuanto al artículo 5.º, que establece que estos impuestos serán en calidad de erogaciones que se depositarán en la Cuen-

"Erogaciones Camineras", el señor Ministro de Obras Públicas...

El señor JULIET (Presidente). — Si le parece a la Sala...

Varios señores DIPUTADOS. — Que le sean, señor Presidente...

El señor FONCEA. — Yo deseo presentar una, señor Presidente...

El señor JULIET (Presidente). — Puede hacerse antes de cerrarse el debate...

Se va a dar lectura a las indicaciones. El señor GOYCOOLEA (Secretario)...

Indicación de los señores Phillips y Huerta, para agregar en el artículo 1.º...

Indicación del señor Phillips, para agregar, en el inciso primero del artículo 1.º...

El señor FONCEA. — Es uno de los caminos más importantes de Chile...

El señor GOYCOOLEA (Secretario). — Indicación de los señores Montes y Barra...

Para destinar del ítem que indica en artículo 6.º la suma de cincuenta millones de pesos para reparar y ampliar la Escuela Industrial de Lota...

Indicación del señor Acevedo, para suprimir el artículo 6.º...

Indicación del señor Valdés Larraín, para consultar en el artículo 6.º, un inciso segundo que diga: "De este ítem destinarse también 180.000.000 para pavimentar el camino de Malloco a San Bernardo"

Del señor Fonca, para agregar al artículo 6.º un inciso nuevo que diga: "Con cargo a los mismos recursos se destinará la suma de \$ 150.000.000, a la pavimentación del camino de San Clemente a Perquín"

El señor JULIET (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate. En votación general el proyecto. Si le parece a la Sala, se aprobará. —Aprobado.

El proyecto pasa a Comisión para segundo informe, con las indicaciones a que se ha dado lectura.

3.—ACLARACION DE LA LEY N.º 12.449 QUE EXIMIÓ DEL PAGO DE IMPUESTOS AL CLUB DE LA FUERZA AEREA DE CHILE

El señor JULIET (Presidente). — En segundo lugar, corresponde conocer del proyecto que aclara la Ley 12.449 que eximió del pago de impuestos al Club de la Fuerza Aérea de Chile.

El proyecto está impreso en el Boletín N.º 9.176. Diputado Informante es el Honorable señor Sandoval.

En discusión general el proyecto. El señor SANDOVAL. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SANDOVAL. — Señor Presidente, el proyecto en discusión, de origen en un Mensaje del Ejecutivo, tiende a permitir que al Club de la Fuerza Aérea de Chile, ubicado en la calle Agustinas de esta ciudad, se le condonen impuestos municipales que adeuda.

En virtud de lo dispuesto en las leyes Nos 18.264 y 12.005 se eximió del pago de la contribución territorial a este club; pero no se le eximió entonces del pago de las contribuciones municipales.

Como el Club mencionado no persigue fines de lucro, el Ejecutivo ha considerado conveniente condonar las sumas hasta ahora adeudadas, pero que, en cambio, continúan pagando en lo sucesivo las contribuciones municipales, que es el mínimo que se puede exigir al propietario de un bien raíz ubicado en cualquiera ciudad de Chile.

Nada más, señor Presidente. El señor JULIET (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate. En votación general el proyecto. Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará en general. —Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular. Terminada la discusión del proyecto.

4.—LIBERACION DE DERECHOS DE ADUANA A UNA PARTIDA DE PAPEL DESTINADA A LA EDITORIAL JURIDICA DE CHILE

El señor JULIET (Presidente). — En tercer lugar corresponde conocer del proyecto que libera de derechos la internación de una partida de papel destinada a la Editorial Jurídica de Chile.

El proyecto está impreso en el Boletín N.º 9.108. Diputado Informante es el Honorable señor Eluchans.

En discusión general y particular el proyecto. Ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra. Cerrado el debate. En votación general el proyecto. Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará en general. —Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, se considera también aprobado en particular. Terminada la discusión del proyecto.

5.—AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE PEMUCO PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO

El señor JULIET (Presidente). — Corresponde a continuación conocer del proyecto que autoriza a la Municipalidad de Pemuco para contratar un empréstito.

El proyecto está impreso en los Boletines Nos 9.112 y 9.112-A. Diputado Informante es el Honorable señor Sandoval.

En discusión general y particular el proyecto. El señor SANDOVAL. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SANDOVAL. — Señor Presidente, el proyecto en discusión tuvo su origen en una moción de los Honorables señores Fierro y Martín, y tiene por objeto dotar de

una red de alumbrado eléctrico al pueblo de Pemuco.

Para este efecto se piensa conectar la red que se proyecta con la de distribución de la Planta "Abanico", pero no se cuenta, Honorable Cámara, con los fondos necesarios para instalar una nueva red de alumbrado eléctrico en esta ciudad, que pueda suministrar con la energía suministrada por la ENDESA.

Para estos efectos, se autoriza, a través de este proyecto, de ley, a la Municipalidad de Pemuco para contratar un empréstito hasta la suma de nueve millones de pesos, que se financiará con una contribución adicional del tres por mil sobre el avalúo de los bienes raíces de esa comuna.

El proyecto de los Honorables señores Fierro y Martín, consideraba un gravamen del dos y medio por mil, pero la Comisión de Hacienda estimó necesario elevarlo al tres por mil.

El resto de los artículos de este proyecto, contiene las disposiciones que son usuales en este tipo de iniciativas legales y han sido aprobados por unanimidad por la Comisión de Hacienda.

El señor JULIET (Presidente). — Si le parece a la Sala, se tomará como base para la discusión de este proyecto el informe de la Comisión de Hacienda, que sustituye al de la Comisión de Gobierno Interior.

—Acordado. El señor MARTIN. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MARTIN. — Señor Presidente, sólo deseo expresar que este proyecto viene a hacer realidad una sentida aspiración de los habitantes del pueblo de Pemuco, extensa zona agrícola, que es rica productora de trigo, cañón, ganado lanar y otros productos.

La localidad de Pemuco está ubicada al interior de la provincia de Suble, más o menos a cincuenta kilómetros de Chillán. Este pueblo ha estado siempre abandonado y ahora, gracias a la labor de sus parlamentarios, podrá contar con el servicio de energía eléctrica que le va a proporcionar la ENDESA.

En consecuencia, ruego a la Honorable Cámara que preste su aprobación al proyecto en discusión.

El señor DOMINGUEZ. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DOMINGUEZ. — Señor Presidente, el artículo 1.º, inciso segundo de este proyecto dice: "El producto de esta contribución podrá ser invertido directamente por la Municipalidad de Pemuco en la ejecución de las obras indicadas en el artículo 2.º..."

El artículo 2.º dice: "Facilitase al Banco del Estado de Chile para otorgar los préstamos a que se refiere la presente ley...", etcétera. O sea, no se dice en qué se van a invertir los fondos.

El señor PABLO (don Tomás). — Lo establece el artículo 5.º, Honorable Diputado.

El señor JULIET (Presidente). — Es un error de referencia, seguramente.

El señor DOMINGUEZ. — En consecuencia, solicito que se rectifique ese error.

El señor JULIET (Presidente). — Será corregido el error de referencia, Honorable Diputado.

El señor PABLO (don Tomás). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PABLO (don Tomás). — Señor Presidente, solamente deseo anunciar que los Diputados de estos bancos votarán favorablemente este proyecto.

Lo estimamos de gran importancia para la comuna de Pemuco, porque estas localidades agrícolas, de escasa población, requieren de ayuda con el propósito de obtener la electrificación de sus zonas y dar progreso y posibilidades de trabajo a sus habitantes.

El señor JULIET (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate. En votación general el proyecto. Si le parece a la Sala, se aprobará en general. —Acordado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular. Terminada la discusión del proyecto.

6.—MODIFICACION A LA LEY SOBRE CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS Y CHEQUES

El señor JULIET (Presidente). — Corresponde, a continuación, ocuparse del proyecto que establece que los delitos contemplados en la Ley sobre Cuentas Corrientes Bancarias y Cheques serán de acción privada.

El proyecto está impreso en el Boletín N.º 9.063. En discusión general el proyecto. —Dice el proyecto:

"Artículo único.— Agrégase al artículo 22 de la Ley sobre Cuentas Corrientes Bancarias y Cheques, el siguiente inciso final: "Se abrogará definitivamente o se dictará sentencia absolutoria, en su caso, respecto de los procesados que hubieren pagado los cheques adeudados y las costas, cuando pueda presumirse que la mora en el pago no se deba a malicia ni a la intención positiva de burlar al acreedor y, si hubiere recaído sentencia definitiva o de término, los jueces respectivos dictarán resolución suspendiendo la pena corporal que se haya impuesto en ella"

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos). — Señor Presidente, no corresponde considerar el proyecto que pretende modificar el artículo 22 de la Ley sobre Cuentas Corrientes Bancarias y Cheques, originado en una moción del Honorable señor Juliet.

El proyecto tiene por objeto resolver una serie de problemas que se vienen presentando en nuestros Tribunales de Justicia, derivados de la actual legislación sobre cheques, especialmente en el aspecto procesal penal.

En la actualidad, la persona que gira un cheque contra cuenta cerrada o sin tener fondos en cuenta corriente o diere orden de no pago en casos distintos a aquellos a que se refiere el artículo 26 de la Ley de Cheques y notificado del protesto dejarse pasar tres días contados desde la notificación, sin tener fondos suficientes para atender al pago del documento y de las costas respectivas, puede ser sancionada con alguna de las penas que señala el artículo 467 del Código Penal.

Ocurrir en la práctica que, incoado el proceso penal respectivo, como consecuencia de haberse infringido el artículo 22 de la citada

ley, aun cuando el girador, en una u otra forma, cancela el documento mientras se está tramitando el juicio o aun antes de la detención misma del procesado, lo que ocurre algunas veces, o después que ha sido declarado reo y al imponer el beneficio de la libertad provisional, no se pone término al proceso, por cuanto se trata de un delito de acción pública. El juicio continúa y tanto los tribunales de primera como los de segunda instancia, ya que la sentencia debe ser consultada, se ven retardados con todos los trámites inherentes a la ritualidad de un proceso de carácter penal.

Y qué acontece una vez que el girador ha cancelado el valor del documento y las costas?

En ese caso, el querrelante se desinteresa por completo de la tramitación procesal, porque su acreencia ha sido satisfecha. Entonces, el querrelado debe recurrir a algunos arbitrios procesales destinados a conseguir el sobreseimiento definitivo. Y lo que sucede comúnmente en los tribunales es que el querrelado debe solicitar, a través de su mandataria, en el tribunal civil en que se tramita la notificación del protesto del cheque, la nulidad de la notificación estableciendo en el escrito respectivo, que la notificación fue mal hecha, sea porque las copias eran ilegibles, sea porque no se practicó en el domicilio del demandado, etcétera. Y estas peticiones, que no corresponden a la realidad, deben ser aceptadas por la parte contraria, en este caso el mandataria del demandante —que en esta ocasión ya es querrelante— para los efectos de que el juez en lo civil de lugar a la nulidad solicitada de común acuerdo.

De manera, señor Presidente, que debe tramitarse toda una farsa de tipo judicial para que el querrelado, que ha pagado íntegramente el valor del cheque y las costas respectivas, pueda, condecoralmente, después de anular la notificación del protesto y sacar las copias correspondientes, presentar el escrito respectivo solicitando al tribunal criminal el sobreseimiento definitivo.

Para obviar estos inconvenientes que se vienen presentando desde la vigencia de la ley sobre Cuentas Bancarias y Cheques y con el propósito de satisfacer una necesidad de tipo social, la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia estudió la moción del Honorable señor Juliet. Y después de deliberaciones y de escuchar a representantes del Ejecutivo y de conocer los informes evacuados por organismos técnicos, tales como la Superintendencia de Bancos, la Superintendencia de Sociedades Anónimas y Compañías de Seguros y el Instituto de Ciencias Penales, resolvió proponer a la Honorable Cámara la modificación del artículo 22 de la Ley de Cheques vigente; modificación simple conforme a la cual se agrega un inciso a dicho artículo. El inciso que se propone agregar dice: "Se abrogará definitivamente o se dictará sentencia absolutoria, en su caso, respecto de los procesados que hubieren pagado los cheques adeudados y las costas, cuando pueda presumirse que la mora en el pago no se deba a malicia ni a la intención positiva de burlar al acreedor y, si hubiere recaído sentencia definitiva o de término, los jueces respectivos dictarán resolución suspendiendo la pena corporal que se haya impuesto en ella"

En conformidad con esta modificación de la ley que propone la Honorable Comisión no se da al delito el carácter de delito de acción privada; es decir, continuará siendo de acción pública. En opinión de sus miembros no era posible —porque así lo aconseja la doctrina y por existir algunos inconvenientes derivados de la aplicación de la ley procesal en materia de delitos de acción privada, especialmente las que acarrearía la aplicación del artículo 587 del Código de Procedimiento Penal, obliga al querrelante a que esté permanentemente efectuando diligencias, porque, pasados treinta días sin llevarlas a cabo, se presume abandonada la acción.

Se conciliaron los puntos de vista contenidos en la moción con aquellos que establece la doctrina y se llegó a una solución intermedia mediante la cual el Tribunal sobreseerá en forma definitiva, al querrelado que consigne en dicho Tribunal el valor del cheque y las costas correspondientes.

Si se hubiera dictado sentencia de término y la persona condenada consignara en el Tribunal el valor del cheque y las costas correspondientes, el juez, por este solo hecho, dictará resolución suspendiendo los efectos de la pena corporal que le ha sido aplicada.

Creo que el proyecto que en estos instantes conoce la Honorable Cámara es de trascendental importancia, porque, de aprobarse, se evitará la farsa jurídica a que debían recurrir las partes y sus abogados para conseguir el sobreseimiento en esta clase de procesos. Se evitará, además, que los Tribunales del Crimen se recarguen, en forma innecesaria, con la tramitación de expedientes en que ya se ha satisfecho la vindicta pública y también se ha satisfecho al acreedor, desde el momento en que su crédito ha sido cancelado. Por último, se evitará que nuestros más altos Tribunales de Justicia se recarguen de trabajo con los recursos que se presentan para conseguir la excarcelación de los reos y con la vista de las consultas que deben resolver, derivadas de los mismos trámites.

Por estas consideraciones, los diputados radicales votaremos favorablemente este proyecto de ley.

El señor PABLO (don Tomás). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor REYES (don Juan de Dios). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor FONCEA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Pablo; a continuación el Honorable señor Reyes.

El señor PABLO (don Tomás). — Señor Presidente, en relación con la materia que se debate en estos instantes, hace algún tiempo presenté un proyecto de ley cuya finalidad era obtener que se extinguiera la responsabilidad penal por el hecho de que el procesado pagara el valor del cheque más los intereses y las costas. La moción de que fui autor, tenía el mismo objetivo que persiguen las disposiciones que se consagran en este proyecto.

Es frecuente ver en los Tribunales de Justicia como los documentos a que se ha hecho referencia, después de haber sido cancelados, obligan a las partes a continuar un juicio, al cual no quieren verse arrastrados. Ello obliga a hacer la farsa de que se ha dado cuenta con el propósito de reparar el daño que trae aparejado, muchas veces, para el deudor el cumplimiento tardío de la obligación contraída.

Tengo el convencimiento que estas disposiciones no solamente beneficiarán a quienes se retardan en el cumplimiento de sus

obligaciones sino que será también un alivio a la fuerza contra la presión de la usura en el país.

Hay en día, el cheque se está usando hábilmente como un instrumento para garantizar la usura, puesto que crea la posibilidad de recurrir al apremio personal e incluso de llevar a la cárcel al girador cuando no haya dado cumplimiento a una obligación.

Muchas veces la gente se encuentra con indolentes sin escrúpulos que, una vez que han visto satisfecho su acreencia, se van del mismo cheque con el objeto de que no estén se les cancelen documentos que no están amparados por la acción penal.

Por esa razón, creo que este proyecto tiene una alta significación y anuncio, desde luego, que lo votaremos favorablemente.

El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Reyes Moya.

El señor REYES (don Juan de Dios). — Señor Presidente, los diputados de estos bancos votaremos favorablemente el proyecto que se debate, por cuanto es efectivo lo que se ha expresado en estos momentos en la Honorable Cámara. Si bien es cierto que el cheque es un instrumento de pago y la falta de fondos para servirlo hace presumir el delito, no es menos cierto que en la actualidad se recurre, cuando ya el cheque se encuentra en la jurisdicción criminal, al retroceso de anular la notificación para traer de vuelta las cosas al estado anterior y hacer posible la libertad del reo, cuando éste ha pagado el valor del cheque, los intereses y las costas.

Con el objeto de evitar esta tramitación que viene a ser una especie de burla a la Justicia, se ha concebido este proyecto de ley. No hay duda que el cheque, en buenas cuentas, ha pasado a ser una especie de deuda, que, cuando no se cancela, trae aparejada la detención del deudor; o sea, es casi como pagar una deuda con prisión.

El proyecto en discusión tiende a solucionar un problema casi de carácter social, razón por la que lo aprobaremos.

El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Fonca; a continuación, el Honorable señor Fuentealba.

El señor FONCEA. — Señor Presidente, sin duda la iniciativa de Su Señoría al presentar esta moción es digna de aplauso, porque, como se ha dicho, viene a solucionar un problema judicial latente, cual es el delito de giro doloso de cheques, se han cometido en contra del procesado, una serie de abusos por parte de acreedores inescrupulosos. No solamente se ha permitido que se ejercite la usura, como anotaba un Honorable colega, sino que, además, se ha prestado la actual legislación, para que se cobren a través de estas acciones no sólo el valor del cheque sino otras amparadas por el girador que no están amparadas por la acción criminal y aparte de esto, algunos profesionales o abogados sin ética profesional acostumbraban, a través de estos procesos, a cobrar costas personales muy superiores a las autorizadas por el arancel de honorarios vigente. De manera que esta iniciativa corresponde a una necesidad efectiva y reclamada con urgencia.

Pero, señor Presidente, el Honorable señor Carlos Morales Abarrúa dice, sin ser Diputado Informante, fue miembro de la Comisión, explicó muy sucintamente que la Comisión había estimado conveniente mantener el carácter de acción pública de estos procesos, por exigencias de la doctrina. Así también lo anota el informe de la Comisión. Yo, señor Presidente, sin haber ahondado mayormente en el estudio de esta materia, creo que existe en esto un manifiesto error, porque la acción penal pública es la que se ejercita en nombre de la sociedad, con el fin de obtener el castigo del delito que debe perseguirse de oficio, en conformidad con el artículo 11 del Código de Procedimiento Penal; y la acción que nace del giro doloso del cheque es evidentemente privada, por cuanto no depende...

El señor REYES (don Juan de Dios). — ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor FONCEA. — ... el ejercicio de ella sino de la voluntad de un particular, o sea, del dueño del cheque, del propietario del documento mercantil.

El señor REYES (don Juan de Dios). — Está equivocado Su Señoría.

El señor FONCEA. — Si el dueño de un cheque protestado no notifica el protesto y si una vez notificado el protesto no sigue la tramitación señalada por la ley, esto es, si no solicita la certificación por parte del Tribunal Civil, y, finalmente, si una vez certificado no pide que pasen los antecedentes al Juzgado del Crimen, el girador del cheque sin fondos no sufre ningún perjuicio ni es objeto de ninguna acción penal, a pesar de haberse cometido el delito en el momento mismo de hacerse el giro doloso, en el mejor de los casos, en el instante de producirse el protesto.

De manera que no se trata de un delito propiamente de acción pública, sino de manifiesta acción privada, en el cual sólo están en juego los intereses particulares de las partes.

Por eso, discrepo de este criterio y estoy perfectamente de acuerdo con el proyecto de ley tal como lo había presentado el señor Presidente; pero no como lo ha despaechado la Honorable Comisión, que le ha agregado...

El señor REYES (don Juan de Dios). — ¿Me permite una interrupción, honorable colega?

El señor FONCEA. — ... en el artículo 1.º, un sistema que, en mi concepto, no es el más aconsejable. En efecto, se dice que "Se abrogará definitivamente o se dictará sentencia absolutoria, en su caso, respecto de los procesados que hubieren pagado los cheques adeudados y las costas, cuando pueda presumirse que la mora en el pago no se deba a malicia ni a la intención positiva de burlar al acreedor". Esta es una redacción muy vaga, porque el artículo no se que se ha actuado con malicia o con el espíritu preconcebido de burlar al acreedor.

En mi concepto, toda persona que gira un cheque en descubierta, que gira un cheque sin fondos, está burlando al acreedor, y está actuando con malicia. Creo que alguna explicación debieran dar los miembros de la Comisión sobre el particular. El sistema implantado se va a prestar, en definitiva, a los mismos abusos que se tratan de evitar con este proyecto de ley. Porque ¿qué va a ocurrir en la práctica? Cuando el dueño de un cheque protestado ejercite la acción criminal, se podrá consignar su valor y las costas de acuerdo con el arancel. Si el demandante o querrelante no queda satisfecho con esto, si, como ocurre normalmente, el abogado que ha tenido a su cargo la tramitación del procedimiento, tiene letras a otros documentos que puede hacer efecti-

vos, va a persistir en su acción y acudir al tribunal que haga una declaración para continuar el procedimiento. De ello, el procesado por el delito de falta de solvencia así su situación y término al proceso.

Por eso, quisiera que se me diera una explicación sobre el particular, porque me cabe la menor duda de que el criterio de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, es erróneo.

Se trata claramente de una acción penal, una acción tal como lo es la que nace del delito de injuria, de calumnias o de calumnias, es decir, todos los delitos que se encuentran en el artículo 11.º del Código de Procedimiento Penal.

El señor REYES (don Juan de Dios). — ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor FONCEA. — Por eso, voy a interrumpir al Honorable señor Fuentealba, que es miembro de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, para que indique las dudas que se presentan.

El señor JULIET (Presidente). — ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor FUENTEALBA. — Señor Presidente, las dudas y objeciones planteadas por el Honorable señor Fonca respecto al proyecto de ley fueron también formuladas en el seno de la Comisión de Constitución y Justicia.

Se trató, efectivamente, en el seno de la Comisión, de buscar un procedimiento que conciliara el interés general de la sociedad con el del procesado que paga el cheque y sus respectivas costas, que permitiera al procesado el sobreseimiento o absolutoria sin el mismo tiempo, el interés social.

Y después de analizar y estudiar minuciosamente esta materia y de oír las formas de algunos técnicos, se manifestó el Honorable señor Carlos Morales, la Comisión concluye en que el delito de acción pública.

En primer lugar, el cheque es un título mercantil, y es de interés social el medio de pago —porque, en el cheque es un verdadero instrumento de pago— se encuentre revestido de la gravedad posible; de suerte que una persona pueda, sin temor alguno, sin que haya que entablar acciones para obtener su cobro definitivo, en cancelación de una obligación.

Por otra parte, existen casos de cheques en que, lisa y llanamente figura un delito de estafa. Tal es el caso del cheque girado a un particular contra una cuenta en la cual no hay fondos. El que gira sabe que lo está haciendo contra una cuenta que no tiene fondos...

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos). — Una cuenta cerrada, Honorable Diputado.

El señor FUENTEALBA. — ... una cuenta cerrada, como señala el Diputado don Carlos Morales.

Pero también ocurre el hecho de haber girado cheques que no se pagan, como es el caso de los que giran cheques a fecha. A mí algunas personas no cometen delito al girar el girador no tuvo el dinero a la hora que el mismo señaló para el pago de la obligación.

Pero, en general, el cheque es un título mercantil e interesa a la sociedad que esté revestido de la mayor gravedad posible, que sea realmente un medio de pago. Por otro lado, la mayoría de los cheques que se giran cheques sin fondos, cuenta cerrada, constituyen delitos de estafa.

Por otra parte, tuvo presente la Honorable Comisión, para no establecer delitos derivados de la ley de cheque de acción privada, la circunstancia de que se iba a establecer esto, con el fin de pudieran obtenerse el sobreseimiento o el destiempo del querrelante, no otro sería el objetivo que se iba a establecer que los delitos de acción privada, que son de acción pública, que se giran cheques sin fondos, cuenta cerrada, constituyen delitos de estafa.

Por otra parte, tuvo presente la Honorable Comisión, para no establecer delitos derivados de la ley de cheque de acción privada, la circunstancia de que se iba a establecer esto, con el fin de pudieran obtenerse el sobreseimiento o el destiempo del querrelante, no otro sería el objetivo que se iba a establecer que los delitos de acción privada, que son de acción pública, que se giran cheques sin fondos, cuenta cerrada, constituyen delitos de estafa.

En cambio, la fórmula establecida por la Honorable Comisión de Constitución, Legislación y Justicia concilia perfectamente el interés social con el particular público que tienen estos delitos, porque, permitiendo que se pueda establecer el monto del cheque y su tenencia el sobreseimiento. Al mismo tiempo, resguardo del interés social, facultando en aquellos casos en que se justifica por el acreedor o por quien está en la acción pública, que ha habido un delito, malicia o intención de burlar al acreedor, para que se pague el cheque y las costas, o bien, el pago de otras obligaciones del mismo.

En cambio, la fórmula establecida por la Honorable Comisión de Constitución, Legislación y Justicia concilia perfectamente el interés social con el particular público que tienen estos delitos, porque, permitiendo que se pueda establecer el monto del cheque y su tenencia el sobreseimiento. Al mismo tiempo, resguardo del interés social, facultando en aquellos casos en que se justifica por el acreedor o por quien está en la acción pública, que ha habido un delito, malicia o intención de burlar al acreedor, para que se pague el cheque y las costas, o bien, el pago de otras obligaciones del mismo.

En cambio, la fórmula establecida por la Honorable Comisión de Constitución, Legislación y Justicia concilia perfectamente el interés social con el particular público que tienen estos delitos, porque, permitiendo que se pueda establecer el monto del cheque y su tenencia el sobreseimiento. Al mismo tiempo, resguardo del interés social, facultando en aquellos casos en que se justifica por el acreedor o por quien está en la acción pública, que ha habido un delito, malicia o intención de burlar al acreedor, para que se pague el cheque y las costas, o bien, el pago de otras obligaciones del mismo.

En cambio, la fórmula establecida por la Honorable Comisión de Constitución, Legislación y Justicia concilia perfectamente el interés social con el particular público que tienen estos delitos, porque, permitiendo que se pueda establecer el monto del cheque y su tenencia el sobreseimiento. Al mismo tiempo, resguardo del interés social, facultando en aquellos casos en que se justifica por el acreedor o por quien está en la acción pública, que ha habido un delito, malicia o intención de burlar al acreedor, para que se pague el cheque y las costas, o bien, el pago de otras obligaciones del mismo.

En cambio, la fórmula establecida por la Honorable Comisión de Constitución, Legislación y Justicia concilia perfectamente el interés social con el particular público que tienen estos delitos, porque, permitiendo que se pueda establecer el monto del cheque y su tenencia el sobreseimiento. Al mismo tiempo, resguardo del interés social, facultando en aquellos casos en que se justifica por el acreedor o por quien está en la acción pública, que ha habido un delito, malicia o intención de burlar al acreedor, para que se pague el cheque y las costas, o bien, el pago de otras obligaciones del mismo.

En cambio, la fórmula establecida por la Honorable Comisión de Constitución, Legislación y Justicia concilia perfectamente el interés social con el particular público que tienen estos delitos, porque, permitiendo que se pueda establecer el monto del cheque y su tenencia el sobreseimiento. Al mismo tiempo, resguardo del interés social, facultando en aquellos casos en que se justifica por el acreedor o por quien está en la acción pública, que ha habido un delito, malicia o intención de burlar al acreedor, para que se pague el cheque y las costas, o bien, el pago de otras obligaciones del mismo.

En cambio, la fórmula establecida por la Honorable Comisión de Constitución, Legislación y Justicia concilia perfectamente el interés social con el particular público que tienen estos delitos, porque, permitiendo que se pueda establecer el monto del cheque y su tenencia el sobreseimiento. Al mismo tiempo, resguardo del interés social, facultando en aquellos casos en que se justifica por el acreedor o por quien está en la acción pública, que ha habido un delito, malicia o intención de burlar al acreedor, para que se pague el cheque y las costas, o bien, el pago de otras obligaciones del mismo.

En cambio, la fórmula establecida por la Honorable Comisión de Constitución, Legislación y Justicia concilia perfectamente el interés social con el particular público que tienen estos delitos, porque, permitiendo que se pueda establecer el monto del cheque y su tenencia el sobreseimiento. Al mismo tiempo, resguardo del interés social, facultando en aquellos casos en que se justifica por el acreedor o por quien está en la acción pública, que ha habido un delito, malicia o intención de burlar al acreedor, para que se pague el cheque y las costas, o bien, el pago de otras obligaciones del mismo.

En cambio, la fórmula establecida por la Honorable Comisión de Constitución, Legislación y Justicia concilia perfectamente el interés social con el particular público que tienen estos delitos, porque, permitiendo que se pueda establecer el monto del cheque y su tenencia el sobreseimiento. Al mismo tiempo, resguardo del interés social, facultando en aquellos casos en que se justifica por el acreedor o por quien está en la acción pública, que ha habido un delito, malicia o intención de burlar al acreedor, para que se pague el cheque y las costas, o bien, el pago de otras obligaciones del mismo.

En cambio, la fórmula establecida por la Honorable Comisión de Constitución, Legislación y Justicia concilia perfectamente el interés social con el particular público que tienen estos delitos, porque, permitiendo que se pueda establecer el monto del cheque y su tenencia el sobreseimiento. Al mismo tiempo, resguardo del interés social, facultando en aquellos casos en que se justifica por el acreedor o por quien está en la acción pública, que ha habido un delito, malicia o intención de burlar al acreedor, para que se pague el cheque y las costas, o bien, el pago de otras obligaciones del mismo.

En cambio

... configura precisamente el hecho delictivo... es el haber actuado con dolo o con negligencia... que es la definición de delito que figura en el artículo 1.º del Código Penal... en el momento que se paguen o se consignen los fondos, entonces el cheque ya establece si ha habido dolo o negligencia, que no corresponde a la realidad...
 Nada más, señor Presidente. — Puede continuar el Honorable señor Foncea...
 El señor FONSECA. — He concedido una interrupción al Honorable señor Reyes, don Juan de Dios.
 El señor JULIET (Presidente). — Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra Su Señoría.
 El señor REYES (don Juan de Dios). — Señor Presidente, más que instrumento mercantil, el cheque es un instrumento de pago que presume el dolo, la estafa. Pero el legislador ha sido sabio, cuando un documento de esta clase ha sido girado por equivocación o por olvido de los fondos que existen en la cuenta corriente. Previno que el girador de un cheque sin fondos puede expurgar el dolo después de tres días de notificado el protesto. De modo que este proyecto, no es más que la ampliación de la purga del dolo que ya estaba contemplado en la ley. O sea, el dolo en el giro de un cheque, que confiere la acción de estafa, se purga en la actualidad de una manera. Y se va a purgar, de acuerdo con este proyecto, en dos formas: primero, pagando el cheque dentro de tres días de notificado el protesto y, segundo, pagando el cheque, o intereses y las costas en cualquier momento del proceso. Así se expurga el dolo. O sea, la ley presume el dolo y concede la acción de estafa. Esta acción es delito de acción pública, y no puede ser delito de acción privada porque se desvirtuaría totalmente el cheque.
 Nada más, señor Presidente.
 El señor JULIET (Presidente). — Puede continuar el Honorable señor Foncea.
 El señor FONSECA. — He concedido una interrupción al Honorable señor Morales Abarzúa, don Carlos, señor Presidente.
 El señor JULIET (Presidente). — Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Morales Abarzúa, don Carlos.
 El señor MORALES ABARZÚA (don Carlos). — Señor Presidente, intervengo nuevamente en este debate, porque considero que esta materia es muy importante. Me altero mucho que el Honorable señor Foncea haya planteado esta duda que tuvimos también nosotros de los miembros de la Comisión...
 En realidad, cuando conocimos la moción del Honorable señor Juliet, el ánimo de los miembros de la Comisión fue aprobar, definitivamente, la idea contenida en ella que consideramos relacionada con lo que sucedía en la realidad. Pero, después de estudiar el problema, concluimos en que lo mejor era formular una fórmula intermedia. Así, estimamos que dar el giro de un cheque, en las condiciones que se refieren a la ley, el carácter de delito de acción privada traería serios inconvenientes...
 Por eso, antes de resolver, oímos a miembros del Instituto de Ciencias Penales, de la Superintendencia de Bancos, estudiantes especializados en el procedimiento en materia penal, relacionado con el delito de acción privada, que obliga, en todo caso, de acuerdo con el artículo 572 del Código de Procedimiento Penal, a la prescripción de la que...
 El señor REYES (don Juan de Dios). — He concedido una interrupción al Honorable señor Morales Abarzúa, don Carlos.
 El señor MORALES ABARZÚA (don Carlos). — En realidad, señor Presidente, existía un peligro para el tenedor del cheque, para el quebrante, ya que, de acuerdo con el artículo 561 del Código de Procedimiento Penal, está obligado a mantener una acción permanente en el proceso. Esta disposición tiene el siguiente: "Artículo 561. — Si el quebrante o el quebrado no practican las diligencias necesarias para dar curso progresivo al procedimiento durante treinta días, el tribunal que esté conociendo de la causa en primera o en segunda instancia, de oficio o a petición de parte, formalizada en cualquier estado del juicio, declarará abandonada la acción". Es indudable que este artículo iba a obligar a dar el carácter de acción privada a este delito y a estar el quebrante en permanente actividad procesal, puesto que, en caso contrario, transcurridos treinta días, se presumiría abandonada la acción.
 Además de lo expuesto, señor Presidente, como es importante la frase que merece guías al Honorable señor Foncea y a la cual se ha referido, conviene que nosotros la aclaremos, ya que aquí vamos a sentar el principio de interpretación de la ley para la historia fidedigna de su establecimiento.
 El Honorable señor Foncea se preocupa, porque dice que, no obstante que se integro en el Tribunal al momento del cheque y de las costas, el girador podría continuar detenido, como consecuencia de la frase que dice: "... cuando pueda presumirse que la mora en el pago no se deba a malicia ni a la intención positiva de burlar al acreedor".
 Para los efectos de la interpretación de la ley que estamos estudiando, debemos entender que lo normal, lo de ordinaria ocurrencia en los juzgados será, que una vez pagado el cheque y las costas, se dictará un auto de sobreseimiento o se "desvirtuará" los efectos de la pena que se estaba cumpliendo. Esta será la normal, salvo que el quebrante, presente dentro del proceso, que ha habido en el giro del cheque, en la revocación de la orden o en cualquiera de las fórmulas a que se refiere el artículo 22; malicia o intención positiva de burlar al acreedor. En el caso que el quebrante acredite el fundamento de los antecedentes y de sus pretensiones, el deudor puede continuar detenido, privado de libertad, pero cuando no se acredite esto, el Tribunal no tendría razón legal para dejarlo privado de libertad, porque en Derecho la bien se presume. De consiguiente, todos los antecedentes y circunstancias procesales irán a determinar que el girador del cheque está obrando de buena fe, que al pasar el valor del documento y las costas correspondientes está realizando un acto de buena fe, por lo que debe requerir su libertad. Esta es la situación normal en el Derecho. Si el quebrante acredita hechos contrarios, para establecer que ha habido intención positiva de burlar al acreedor, entonces, en este caso, puede continuar privado de libertad.
 Hago estas observaciones, frente a la duda planteada por el Honorable señor Foncea. Nosotros aclaramos el problema y lo entregamos a quien deba aplicar las normas jurídicas sin que sea lesionado el Poder Judicial, en cuanto a la manera como debe obrar cuando se presente esta situación en los Tribunales.
 El señor JULIET (Presidente). — Puede continuar el Honorable señor Foncea.
 El señor FONSECA. — Señor Presidente, quiero únicamente, agregar que con la disposición, tal como ha sido desechada por la Comisión, el reo o procesado por giro doloso de cheque, siempre quedará en la duda si con el pago quedará libre de toda responsabilidad. Va a realizar el sacrificio de pagar el valor del cheque y las costas, pero no tendrá la absoluta certeza de ser sobreseído o de que se dictará fallo absolutorio a su favor, pues si el Tribunal ejerce las facultades que se le dan en este artículo, el reo quedará en las mismas condiciones que antes del pago".
 He concedido una interrupción al Honorable señor Galleguillos, señor Presidente.
 El señor JULIET (Presidente). — Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Galleguillos.
 El señor GALLEGUILLOS. — Señor Presidente, la idea contenida en este proyecto de ley la encuentro extraordinariamente conveniente, porque como se ha dicho aquí en la Sala, en realidad es una farsa a la cual se debe acudir con suma frecuencia esto de solicitar la nulidad de las notificaciones de los protestos de cheques cuando ha sido pagado su valor y las costas. Pero estimó absolutamente inconveniente, la redacción que le ha dado la Comisión. No creo que por el hecho de haberse dado igual redacción a una ley anterior, necesariamente se deba estimar conveniente a ésta. Desde el punto de vista jurídico, es una redacción lógica y contraria a una serie de preceptos de la propia legislación y a los términos de algunos artículos del Código Penal.
 Aquí se dice: "Se sobreseerá definitivamente o se dictará sentencia absolutoria, en su caso, respecto de los procesados que hubieren pagado los cheques adeudados y las costas, cuando pueda presumirse que la mora en el pago no se deba a malicia ni a la intención positiva de burlar al acreedor...".
 No se puede hablar de que "no se deba a malicia", porque, desde el momento en que una persona está procesada por un delito, hay que presumir la malicia. No existe ningún delito sin dolo o malicia. Por lo tanto, ésta es una expresión absolutamente inapropiada. Si no hay dolo o malicia, no hay proceso. Necesariamente tiene que existir una intención positiva de burlar al acreedor, y la malicia o dolo es justamente la intención positiva. Por lo tanto, si no hay delito, no habrá razón para procesar a una persona.
 En seguida, aquí hay un concepto absolutamente erróneo e injusto, cuando se dice: "... y si hubiere recaído sentencia definitiva o de término, los jueces respectivos dictarán resolución suspendiendo la pena corporal que se haya impuesto en ella". O sea, si el individuo está procesado y, por lo tanto, sujeto a una prisión preventiva, la cual puede ser de uno, dos o cinco días, se sobreseerá; en cambio, si ésta es larga, se le remite la pena; vale decir, merece una pena muy inferior quien ni siquiera ha pasado por la cárcel o que lo ha hecho durante un lapso de tiempo muy corto. Esta es una inequidad que no tiene excusa.
 Creo que todas estas dudas pueden ser obviadas. Me gustaba mucho más el proyecto primitivo, originado en una moción del señor Presidente, por el que se consultaba esta materia en el artículo 1.º del Código de Procedimiento Penal, como delito de acción privada. Me parece mucho más conveniente un enunciado en esta forma; pero se han dado una serie de razones para proceder de este modo: algunas de ellas son bastante atendibles, como el hecho de que se quitaría mucha fuerza al cheque, como efecto de comercio.
 Estimo que la solución de todos los problemas de orden procesal e incluso de orden

... sustantivo que se crean, sería agregar un número 5.º al artículo 5.º del Código Penal.
 Este artículo habla de la extinción de la responsabilidad penal; no importa que el delito sea de acción pública o de acción privada. Lo dejamos como de acción pública, porque "La responsabilidad penal se extingue".
 En los procesos por giro doloso, cuando se pague el valor del cheque y las costas... Por lo tanto, seguirá siendo un delito de acción pública, con todo el valor que esto significa.
 La responsabilidad penal se extingue en cualquier momento, sea en el sumario, en el plenario o después de haberse dictado sentencia y se decretará el sobreseimiento definitivo de acuerdo con el No. 1.º del artículo 5.º del Código de Procedimiento Penal, vale decir, se crea un sistema uniforme y se conserva la importancia del cheque y de todo el sistema legal que actualmente rige. Creo que esta sería la solución para todos los problemas que se han planteado y, del mismo modo, daríamos una redacción más jurídica a la disposición, porque insistió en que esta redacción no tiene nada de tal. Ella es absolutamente inconveniente. Sin duda, la redacción jurídica dada a la ley que se dictó anteriormente y a la cual se refería el Honorable señor Foncea se hizo con ligereza, aun cuando el propósito pudo ser muy razonable.
 En consecuencia, voy a formular indicación para sustituir el artículo por este otro, agregando una nueva causal de extinción de responsabilidad penal, con la cual se solucionarían el problema, sin dificultades de orden jurídico.
 Muchas gracias, Honorable señor Foncea.
 El señor PUNTES (don Juan Eduardo). — Pido la palabra, señor Presidente.
 El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.
 El señor PUNTES (don Juan Eduardo). — Señor Presidente, quiero hacer presente dos observaciones. Ha manifestado el Honorable señor Morales, don Carlos, que, si no hay dolo no hay proceso. Pues bien, en estos procesos por giro doloso de cheques la presunción la establece la ley. Así se determina que hay dolo cuando ha transcurrido un determinado número de días desde el momento en que se notifica el protesto del cheque...
 El señor MORALES ABARZÚA (don Carlos). — Estamos de acuerdo, Honorable colega.
 El señor PUNTES (don Juan Eduardo). — Me ha parecido conveniente aclarar este punto. Si estamos de acuerdo, mejor.
 Por lo tanto, me parece muy inconveniente la frase del artículo único del proyecto, que dice: "... cuando pueda presumirse que la mora en el pago no se deba a malicia ni a la intención positiva de burlar al acreedor...".
 En estos procesos por giro doloso de cheques, los jueces no han tenido, como en otros procesos ordinarios, la oportunidad de establecer una resolución, como es el auto de procesamiento o de encarceración de reo, que se presume que esta persona tiene la calidad de autor, porque la presunción la establece la ley en el caso de giro doloso de cheques, en conformidad con la cual el Juez dicta la resolución. Por lo tanto, se le da la bienvenida al Juez para que pueda condenar después de pagado el cheque, si ha habido antecedentes suficientes en el proceso para apreciar que, efectivamente, a pesar del pago que se ha hecho, esa persona obró con dolo y malicia.
 Por esta causa, estoy de acuerdo, en primer lugar, con la tesis que ha sustentado el Honorable señor Juan de Dios Reyes, en el sentido de que hay dos oportunidades aquí para juzgar el delito; y, en segundo término, con el hecho de que, en virtud de esta disposición se da al deudor, al procesado o al condenado, la facultad de pedir el sobreseimiento.
 Con respecto a la indicación del Honorable señor Galleguillos, no estimó conveniente considerar una circunstancia eximente de responsabilidad, tal como lo ha pretendido al agregar un número...
 El señor GALLEGUILLOS (don Florentino). — (Me permite, Honorable Diputado) No es circunstancia eximente de responsabilidad lo que yo propongo, porque eso carecería de toda lógica, sino que es una causal de extinción de la responsabilidad penal establecida en el artículo 5.º del Código Penal. La responsabilidad se extingue en los siguientes casos...
 El señor PUNTES (don Juan Eduardo). — Sin embargo, no soy partidario de una disposición de carácter general, como la referente a la extinción de la pena, que es muy amplia, porque hay casos, como lo expresó el Honorable señor Foncea, en que el giro de cheque ha sido constitutivo de delito por otra causa; por ejemplo, el que gira sobre una cuenta cerrada un cheque que está en condiciones muy distintas de aquel que gira un cheque de garantía.
 Por lo tanto, soy partidario de que se apruebe el proyecto en la forma como está concebido, y no lo soy de la indicación del Honorable señor Galleguillos.
 El señor PABLO (don Tomás). — Pido la palabra, señor Presidente.
 El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.
 El señor PABLO (don Tomás). — Señor Presidente, sólo deseo reforzar lo que acaba de exponer el Honorable señor Puentes.
 El proyecto sobre esta misma materia, de que fui autor, se basaba en puntos de vista que compartían el criterio del Honorable señor Galleguillos. En esta iniciativa se pretendía, lisa y llanamente, extinguir la responsabilidad penal, en tanto que la moción del Honorable señor Juliet transformaba este delito en un hecho punible de acción privada.
 Las razones ya se han dado en la Sala; pero, fundamentalmente, lo que se perseguía era terminar con estos procesos, y atacar también la usura, que se vale precisamente de la acción penal para cobrar algo más de lo que el cheque establece.
 Por ese mismo motivo, presenté ese proyecto. Sin embargo, como tenía algunas dudas sobre el aspecto jurídico del problema, solicité un informe al Instituto de Ciencias Penales, el cual remití uno que fue negativo.
 Insistí, entonces, en mi idea primitiva. Aunque no participé en la Comisión correspondiente, comparto este criterio, porque viene, en cierto modo, a desvirtuar las dudas que señalaba el informe del Instituto de Ciencias Penales.
 Hay cheques que se giran sin que exista malicia. El acreedor sabe positivamente, al otorgar un préstamo a cambio del cual recibe un cheque, que éste no tiene fondos. En ese acto, no puede haber malicia. Lo sabe el acreedor que recibe el cheque y el girador del mismo. Por consiguiente, no puede tener la sanción establecida en el Código Penal.

... Aquí el Juez queda facultado para determinar si establece o no malicia en el giro del cheque. Si la hubo, debe haber sanción.
 Tengo a la mano la moción de que fui autor, y el informe del Instituto de Ciencias Penales. En todo caso, quiero que la redacción que se le ha dado al proyecto, en definitiva, constituya una transacción entre ambas iniciativas. El va a conservar el mismo efecto y subsistirá los delitos que se habían observado por mis Honorables colegas.
 El señor REYES (don Juan de Dios). — Tiene la palabra, señor Presidente.
 El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.
 El señor REYES (don Juan de Dios). — Señor muy breve.
 El señor PABLO. — No he terminado, señor Presidente. Le he concedido una interrupción al Honorable señor Foncea.
 El señor JULIET (Presidente). — Perdone, Honorable Diputado, la Misa cree que Su Señoría había terminado sus observaciones.
 Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Foncea.
 El señor FONSECA. — Señor Presidente.
 El señor REYES (don Juan de Dios). — Su Señoría es más lompino que el Diputado que habla.
 El señor PABLO (don Tomás). — Tiene la palabra Su Señoría.
 El señor FONSECA. — Señor Presidente, creo que todos tendremos tiempo de intervenir en este debate.
 La verdad es que estoy absolutamente seguro de que si continúa esta discusión, se llegará, al final, a las mismas conclusiones a que arribó la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.
 El señor REYES (don Juan de Dios). — Exacto.
 El señor FONSECA. — Señor Presidente, este proyecto ha sido elaborado después de un detenido estudio de sus disposiciones, durante el cual se expusieron todas las objeciones que en estos momentos se han hecho presente en esta Sala. Pues bien, a pesar de todas las dudas manifestadas, se llegó a conclusión de que era necesario dar forma legal a la idea contenida en esta iniciativa.
 El Honorable señor Galleguillos, por ejemplo, indica ahora una sanción que yo también propongo en el seno de la Comisión y que mi Honorable colega señor Pablo, dice haber patrocinado hace tiempo, según consta de un Boletín que tiene a la mano. Sin embargo, la idea del Honorable señor Galleguillos, que yo ya me había permitido incluir a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, fue ostentada porque tenía el inconveniente de que no resguardaba los derechos de aquellas personas que ya se encontraban condenadas, por sentencia de término, por la comisión de estos mismos delitos, toda vez que la absolución o el sobreseimiento sólo puede obtenerse durante el juicio, y la extinción de la responsabilidad del delito que acarrea el sobreseimiento no puede conseguirse una vez que existe sentencia de término.
 El señor GALLEGUILLOS. — Es un profundo error de Derecho.
 El señor FONSECA. — Señor Presidente, puede ser que esté equivocado, porque no soy especialista en Derecho Penal, pero estoy recordando, simplemente, las razones dadas en la Comisión para rechazar este criterio.
 Por otra parte, el Honorable señor Galleguillos ha señalado que esta disposición es absurda, al establecer que "Se sobreseerá definitivamente o se dictará sentencia absolutoria, en su caso, respecto de los procesados que hubieren pagado los cheques adeudados y las costas, cuando pueda presumirse que la mora en el pago no se deba a malicia ni a la intención positiva de burlar al acreedor...".
 Ya que, según opina mi Honorable colega, en estos delitos siempre se presume el dolo o malicia. Pero me parece — y vuelvo a repetir que no soy técnico en esta materia — que el caso contemplado en este artículo es diferente. Esta disposición se está refiriendo al dolo, malicia o intención específica para un determinado delito, estamos tratando el dolo específico y no el dolo general a que se refiere el Honorable señor Galleguillos. Por lo demás, de este hecho deja expresa constancia el informe.
 Es cuanto quería decir, señor Presidente.
 El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Reyes.
 El señor REYES (don Juan de Dios). — Señor Presidente, voy a ser muy breve.
 Deseo expresar a mi Honorable colega señor Galleguillos que no puede figurar entre las causas de sobreseimiento y de extinción de responsabilidad el caso que estamos tratando, por cuanto para que proceda el sobreseimiento se necesitan dos condiciones: la primera, el pago del cheque y la mora, y la segunda, que no haya habido malicia o intención positiva de inferir un daño a la persona del acreedor. (Por el señor Presidente) Porque, en realidad, si el cheque pudo haber sido girado contra una cuenta cerrada, pero el cierre de ella no ha dependido del girador, la ha cerrado el Banco por cualquier motivo. Entonces, el hecho de girar en cuenta cerrada no significa malicia, por cuanto el cierre de ella no estaría en conocimiento del girador.
 El señor FONSECA. — Pero si le han cerrado la cuenta no le van a dar libreta de cheques.
 El señor REYES (don Juan de Dios). — Después, imaginemos que se girara por malicia de un cheque falsificado. En ese caso el dolo no habría forma de negar la existencia de dolo, porque el cheque tenía ese carácter o, por ejemplo, había sido adulterado.
 De manera que esto que debe analizarse en el proceso respectivo, no cabría hacerla, de acuerdo con la indicación del Honorable señor Galleguillos.
 Por estas razones, creo que debemos desecharse este proyecto tal como viene de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.
 El señor FONSECA. — (Na, Honorable Diputado).
 —HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.
 El señor GALLEGUILLOS. — Pido la palabra, señor Presidente.
 El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.
 El señor GALLEGUILLOS. — Señor Presidente, deseo expresar, muy brevemente, que la objeción formulada por el Honorable señor Foncea está basada en un error. Debo hacer presente que al extinguirse la responsabilidad penal, por diversas causas, aún cuando haya sentencia ejecutoriada, se puede sobreseer dentro del proceso.
 Tenemos el caso del indulto y la commutación de la pena; se producen después de estar ejecutoriada la sentencia. Sin embargo, el Juez, una vez concedido el indulto, tiene que sobreseer en la causa.
 Además, debemos considerar también el caso de la prescripción de la pena, en este caso, donde luego, tiene que estar ejecutoriada

... la sentencia para que se pueda invocar al Juez que sobreseer en la causa.
 Estos son procedimientos que se invocan a diario.
 Lo mismo ocurre con todos los casos contemplados en el artículo 5.º del Código Penal, en los que se puede dictar el auto de sobreseimiento después de ejecutoriada la sentencia.
 Respecto de las observaciones formuladas por el Honorable señor Reyes Moya, en el sentido de que no sería conveniente la indicación que he formulado, creo que mi proposición es mucho más simple.
 En primer lugar, aquí se han hecho algunas objeciones de fondo, referentes a la importancia que tiene el hecho de considerar como delitos de acción pública todos aquellos motivados por infracción a la Ley de Cheques. En realidad, tiene la importancia de que, en estos casos, no se necesita la presentación de una querrela criminal para que se sustancie el proceso, sino que basta la simple denuncia.
 El señor FONSECA. — (Me permite una interrupción, Honorable colega?)
 El señor GALLEGUILLOS. — ... y en conformidad a la respectiva ley, se declara reo, inmediatamente, al inculcado, con la sola constancia de no haberse hecho el pago del cheque en su oportunidad, certificada judicialmente, y de haberse hecho la notificación respectiva.
 De manera que se conserva la calidad de delito de acción pública y el sobreseimiento se dicta en conformidad al número 1.º del artículo 4.º del Código de Procedimiento Penal, que dispone que "el sobreseimiento definitivo se decretará cuando se haya extinguido la responsabilidad penal del procesado por alguno de los motivos designados en el artículo 5.º del mismo Código". Así se simplifica mucho el procedimiento y se satisfacen todas las inquietudes que aquí se han expuesto.
 Creo, entonces, que si bien esta idea es simple, esta indicación supera los problemas que aquí se han expuesto, porque no tiene los inconvenientes que las anteriores suscitaban.
 El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Foncea.
 El señor FONSECA. — Señor Presidente, reconociendo que evidentemente el Honorable señor Galleguillos es un especialista en materia de Derecho Penal, ya que se dedica preferentemente a ella, y, en cambio, yo no lo soy, creo que el Honorable colega está en un error.
 El Código de Procedimiento Penal establece en el artículo 4.º que el auto de sobreseimiento puede decretarse en cualquier estado del juicio, de manera que una vez terminado el juicio, al fin del proceso, dictada la sentencia de término, ya no es posible la dictación de un auto de sobreseimiento.
 Por otra parte, los propios ejemplos que el Honorable colega nos daba, me parece que no conducen a la conclusión a que él quiere llegar. Por ejemplo, citaba el caso del indulto. El indulto extingue la pena, sencillamente, por sí sólo, no se necesita que, además, haya resolución del Juez para que pueda producir efecto. Por lo tanto, decretado el indulto por el Presidente de la República y una vez en conocimiento de la autoridad correspondiente, este decreto de indulto, deba dejarse en libertad al procesado.
 Y lo mismo, señor Presidente, sucede con la prescripción de la pena. Declarada la prescripción de la pena, se extingue ésta y se produce la libertad del procesado; pero no es necesario, para que la prescripción opere, que se dicte, además, una resolución de sobreseimiento, porque entonces quedaría decir que la prescripción de la pena y el indulto no producen ningún efecto por sí mismos. De tal manera, entonces, que creo que la objeción que hacía el Honorable señor Galleguillos no es absolutamente exacta.
 El señor JULIET (Presidente). — Citóse la palabra.
 Citóse la palabra.
 Cerrado el debate.
 En votación general el proyecto.
 Si le parece a la Sala, se dará por aprobado.
 Aprobado.
 El señor Secretario dará lectura a tres indicaciones que han llegado a la Mesa.
 El señor GOYCOOLEA (Secretario). — El Honorable señor Galleguillos formula indicación para agregar un número 5.º al artículo 5.º del Código de Procedimiento Penal, que dispone:
 "5.º — En los procesos por giro doloso de cheques, cuando se pague el valor de los cheques y las costas..."
 Indicación de los señores Foncea y Brucher para suprimir la frase del artículo único, que dice: "... cuando pueda presumirse que la mora en el pago no se deba a malicia ni a la intención positiva de burlar al acreedor..." y la coma (,) después de la conjunción "y".
 Indicación de los señores Sepúlveda Rendón, Valdes Larrain, Correa Larrain, Von Mühlendorff, Foncea, Martín, Domos, Ballesteros y Dominguez, para agregar un artículo nuevo, que diga:
 "Artículo. — Las Instituciones bancarias no podrán aceptar como garantía de operaciones de crédito la fianza de personas que desempeñen cargos de representación popular".
 El señor VALDES LARRAIN. — Señor Presidente, para los efectos de emitir el trámite de segundo informe de Comisión, pido a la Mesa que recabe el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para declarar obvio y sencillo el presente proyecto de ley.
 El señor JULIET (Presidente). — El Comité Conservador Unido, en conformidad al artículo 134 del Reglamento, solicita se declare el proyecto obvio y sencillo.
 Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.
 Aprobado.
 En votación la indicación del Honorable señor Galleguillos, que sustituye el artículo único, por el siguiente:
 "Agregase con el número 5.º en el artículo 5.º del Código Penal, el siguiente inciso: "En los procesos por giro doloso de cheques cuando se pague el valor del cheque y las costas".
 —PRATICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 10 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 25 VOTOS.
 El señor JULIET (Presidente). — Rechazada la indicación.
 A continuación, hay una indicación de los Honrables señores Foncea y Brucher para suprimir la frase del artículo único, que dice: "... cuando pueda presumirse que la mora en el pago no se deba a malicia ni a la intención positiva de burlar al acreedor..." y la coma (,) después de la conjunción "y".
 En votación el artículo único del proyecto con la indicación.
 —Durante la votación.
 El señor REYES (don Juan de Dios). — Se desvirtúa el cheque, entonces, si se suprime esa frase.

... un peligro para el tenedor del cheque, para el quebrante, ya que, de acuerdo con el artículo 561 del Código de Procedimiento Penal, está obligado a mantener una acción permanente en el proceso. Esta disposición tiene el siguiente: "Artículo 561. — Si el quebrante o el quebrado no practican las diligencias necesarias para dar curso progresivo al procedimiento durante treinta días, el tribunal que esté conociendo de la causa en primera o en segunda instancia, de oficio o a petición de parte, formalizada en cualquier estado del juicio, declarará abandonada la acción". Es indudable que este artículo iba a obligar a dar el carácter de acción privada a este delito y a estar el quebrante en permanente actividad procesal, puesto que, en caso contrario, transcurridos treinta días, se presumiría abandonada la acción.
 Además de lo expuesto, señor Presidente, como es importante la frase que merece guías al Honorable señor Foncea y a la cual se ha referido, conviene que nosotros la aclaremos, ya que aquí vamos a sentar el principio de interpretación de la ley para la historia fidedigna de su establecimiento.
 El Honorable señor Foncea se preocupa, porque dice que, no obstante que se integro en el Tribunal al momento del cheque y de las costas, el girador podría continuar detenido, como consecuencia de la frase que dice: "... cuando pueda presumirse que la mora en el pago no se deba a malicia ni a la intención positiva de burlar al acreedor".
 Para los efectos de la interpretación de la ley que estamos estudiando, debemos entender que lo normal, lo de ordinaria ocurrencia en los juzgados será, que una vez pagado el cheque y las costas, se dictará un auto de sobreseimiento o se "desvirtuará" los efectos de la pena que se estaba cumpliendo. Esta será la normal, salvo que el quebrante, presente dentro del proceso, que ha habido en el giro del cheque, en la revocación de la orden o en cualquiera de las fórmulas a que se refiere el artículo 22; malicia o intención positiva de burlar al acreedor. En el caso que el quebrante acredite el fundamento de los antecedentes y de sus pretensiones, el deudor puede continuar detenido, privado de libertad, pero cuando no se acredite esto, el Tribunal no tendría razón legal para dejarlo privado de libertad, porque en Derecho la bien se presume. De consiguiente, todos los antecedentes y circunstancias procesales irán a determinar que el girador del cheque está obrando de buena fe, que al pasar el valor del documento y las costas correspondientes está realizando un acto de buena fe, por lo que debe requerir su libertad. Esta es la situación normal en el Derecho. Si el quebrante acredita hechos contrarios, para establecer que ha habido intención positiva de burlar al acreedor, entonces, en este caso, puede continuar privado de libertad.
 Hago estas observaciones, frente a la duda planteada por el Honorable señor Foncea. Nosotros aclaramos el problema y lo entregamos a quien deba aplicar las normas jurídicas sin que sea lesionado el Poder Judicial, en cuanto a la manera como debe obrar cuando se presente esta situación en los Tribunales.
 El señor JULIET (Presidente). — Puede continuar el Honorable señor Foncea.
 El señor FONSECA. — Señor Presidente, quiero únicamente, agregar que con la disposición, tal como ha sido desechada por la Comisión, el reo o procesado por giro doloso de cheque, siempre quedará en la duda si con el pago quedará libre de toda responsabilidad. Va a realizar el sacrificio de pagar el valor del cheque y las costas, pero no tendrá la absoluta certeza de ser sobreseído o de que se dictará fallo absolutorio a su favor, pues si el Tribunal ejerce las facultades que se le dan en este artículo, el reo quedará en las mismas condiciones que antes del pago".
 He concedido una interrupción al Honorable señor Galleguillos, señor Presidente.
 El señor JULIET (Presidente). — Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Galleguillos.
 El señor GALLEGUILLOS. — Señor Presidente, la idea contenida en este proyecto de ley la encuentro extraordinariamente conveniente, porque como se ha dicho aquí en la Sala, en realidad es una farsa a la cual se debe acudir con suma frecuencia esto de solicitar la nulidad de las notificaciones de los protestos de cheques cuando ha sido pagado su valor y las costas. Pero estimó absolutamente inconveniente, la redacción que le ha dado la Comisión. No creo que por el hecho de haberse dado igual redacción a una ley anterior, necesariamente se deba estimar conveniente a ésta. Desde el punto de vista jurídico, es una redacción lógica y contraria a una serie de preceptos de la propia legislación y a los términos de algunos artículos del Código Penal.
 Aquí se dice: "Se sobreseerá definitivamente o se dictará sentencia absolutoria, en su caso, respecto de los procesados que hubieren pagado los cheques adeudados y las costas, cuando pueda presumirse que la mora en el pago no se deba a malicia ni a la intención positiva de burlar al acreedor...".
 No se puede hablar de que "no se deba a malicia", porque, desde el momento en que una persona está procesada por un delito, hay que presumir la malicia. No existe ningún delito sin dolo o malicia. Por lo tanto, ésta es una expresión absolutamente inapropiada. Si no hay dolo o malicia, no hay proceso. Necesariamente tiene que existir una intención positiva de burlar al acreedor, y la malicia o dolo es justamente la intención positiva. Por lo tanto, si no hay delito, no habrá razón para procesar a una persona.
 En seguida, aquí hay un concepto absolutamente erróneo e injusto, cuando se dice: "... y si hubiere recaído sentencia definitiva o de término, los jueces respectivos dictarán resolución suspendiendo la pena corporal que se haya impuesto en ella". O sea, si el individuo está procesado y, por lo tanto, sujeto a una prisión preventiva, la cual puede ser de uno, dos o cinco días, se sobreseerá; en cambio, si ésta es larga, se le remite la pena; vale decir, merece una pena muy inferior quien ni siquiera ha pasado por la cárcel o que lo ha hecho durante un lapso de tiempo muy corto. Esta es una inequidad que no tiene excusa.
 Creo que todas estas dudas pueden ser obviadas. Me gustaba mucho más el proyecto primitivo, originado en una moción del señor Presidente, por el que se consultaba esta materia en el artículo 1.º del Código de Procedimiento Penal, como delito de acción privada. Me parece mucho más conveniente un enunciado en esta forma; pero se han dado una serie de razones para proceder de este modo: algunas de ellas son bastante atendibles, como el hecho de que se quitaría mucha fuerza al cheque, como efecto de comercio.
 Estimo que la solución de todos los problemas de orden procesal e incluso de orden

... Aquí el Juez queda facultado para determinar si establece o no malicia en el giro del cheque. Si la hubo, debe haber sanción.
 Tengo a la mano la moción de que fui autor, y el informe del Instituto de Ciencias Penales. En todo caso, quiero que la redacción que se le ha dado al proyecto, en definitiva, constituya una transacción entre ambas iniciativas. El va a conservar el mismo efecto y subsistirá los delitos que se habían observado por mis Honorables colegas.
 El señor REYES (don Juan de Dios). — Tiene la palabra, señor Presidente.
 El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.
 El señor REYES (don Juan de Dios). — Señor muy breve.
 El señor PABLO. — No he terminado, señor Presidente. Le he concedido una interrupción al Honorable señor Foncea.
 El señor JULIET (Presidente). — Perdone, Honorable Diputado, la Misa cree que Su Señoría había terminado sus observaciones.
 Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Foncea.
 El señor FONSECA. — Señor Presidente.
 El señor REYES (don Juan de Dios). — Su Señoría es más lompino que el Diputado que habla.
 El señor PABLO (don Tomás). — Tiene la palabra Su Señoría.
 El señor FONSECA. — Señor Presidente, creo que todos tendremos tiempo de intervenir en este debate.
 La verdad es que estoy absolutamente seguro de que si continúa esta discusión, se llegará, al final, a las mismas conclusiones a que arribó la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.
 El señor REYES (don Juan de Dios). — Exacto.
 El señor FONSECA. — Señor Presidente, este proyecto ha sido elaborado después de un detenido estudio de sus disposiciones, durante el cual se expusieron todas las objeciones que en estos momentos se han hecho presente en esta Sala. Pues bien, a pesar de todas las dudas manifestadas, se llegó a conclusión de que era necesario dar forma legal a la idea contenida en esta iniciativa.
 El Honorable señor Galleguillos, por ejemplo, indica ahora una sanción que yo también propongo en el seno de la Comisión y que mi Honorable colega señor Pablo, dice haber patrocinado hace tiempo, según consta de un Boletín que tiene a la mano. Sin embargo, la idea del Honorable señor Galleguillos, que yo ya me había permitido incluir a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, fue ostentada porque tenía el inconveniente de que no resguardaba los derechos de aquellas personas que ya se encontraban condenadas, por sentencia de término, por la comisión de estos mismos delitos, toda vez que la absolución o el sobreseimiento sólo puede obtenerse durante el juicio, y la extinción de la responsabilidad del delito que acarrea el sobreseimiento no puede conseguirse una vez que existe sentencia de término.
 El señor GALLEGUILLOS. — Es un profundo error de Derecho.
 El señor FONSECA. — Señor Presidente, puede ser que esté equivocado, porque no soy especialista en Derecho Penal, pero estoy recordando, simplemente, las razones dadas en la Comisión para rechazar este criterio.
 Por otra parte, el Honorable señor Galleguillos ha señalado que esta disposición es absurda, al establecer que "Se sobreseerá definitivamente o se dictará sentencia absolutoria, en su caso, respecto de los procesados que hubieren pagado los cheques adeudados y las costas, cuando pueda presumirse que la mora en el pago no se deba a malicia ni a la intención positiva de burlar al acreedor...".
 Ya que, según opina mi Honorable colega, en estos delitos siempre se presume el dolo o malicia. Pero me parece — y vuelvo a repetir que no soy técnico en esta materia — que el caso contemplado en este artículo es diferente. Esta disposición se está refiriendo al dolo, malicia o intención específica para un determinado delito, estamos tratando el dolo específico y no el dolo general a que se refiere el Honorable señor Galleguillos. Por lo demás, de este hecho deja expresa constancia el informe.
 Es cuanto quería decir, señor Presidente.
 El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Reyes.
 El señor REYES (don Juan de Dios). — Señor Presidente, voy a ser muy breve.
 Deseo expresar a mi Honorable colega señor Galleguillos que no puede figurar entre las causas de sobreseimiento y de extinción de responsabilidad el caso que estamos tratando, por cuanto para que proceda el sobreseimiento se necesitan dos condiciones: la primera, el pago del cheque y la mora, y la segunda, que no haya habido malicia o intención positiva de inferir un daño a la persona del acreedor. (Por el señor Presidente) Porque, en realidad, si el cheque pudo haber sido girado contra una cuenta cerrada, pero el cierre de ella no ha dependido del girador, la ha cerrado el Banco por cualquier motivo. Entonces, el hecho de girar en cuenta cerrada no significa malicia, por cuanto el cierre de ella no estaría en conocimiento del girador.
 El señor FONSECA. — Pero si le han cerrado la cuenta no le van a dar libreta de cheques.
 El señor REYES (don Juan de Dios). — Después, imaginemos que se girara por malicia de un cheque falsificado. En ese caso el dolo no habría forma de negar la existencia de dolo, porque el cheque tenía ese carácter o, por ejemplo, había sido adulterado.
 De manera que esto que debe analizarse en el proceso respectivo, no cabría hacerla, de acuerdo con la indicación del Honorable señor Galleguillos.
 Por estas razones, creo que debemos desecharse este proyecto tal como viene de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.
 El señor FONSECA. — (Na, Honorable Diputado).
 —HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.
 El señor GALLEGUILLOS. — Pido la palabra, señor Presidente.
 El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.
 El señor GALLEGUILLOS. — Señor Presidente, deseo expresar, muy brevemente, que la objeción formulada por el Honorable señor Foncea está basada en un error. Debo hacer presente que al extinguirse la responsabilidad penal, por diversas causas, aún cuando haya sentencia ejecutoriada, se puede sobreseer dentro del proceso.
 Tenemos el caso del indulto y la commutación de la pena; se producen después de estar ejecutoriada la sentencia. Sin embargo, el Juez, una vez concedido el indulto, tiene que sobreseer en la causa.
 Además, debemos considerar también el caso de la prescripción de la pena, en este caso, donde luego, tiene que estar ejecutoriada

El señor FONCEA. — Esta es la única solución posible.

—PRÁCTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA. LA MESA TUVO DUDAS SOBRE EL RESULTADO.

El señor JULIET (Presidente). — La Mesa tiene dudas sobre el resultado de la votación, por lo que se va a repetir.

—PRÁCTICADA NUEVAMENTE LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA. DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 19 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 23 VOTOS.

El señor JULIET (Presidente). — Rechazada la forma en que se había propuesto el artículo 1.º.

En votación el artículo único del proyecto de ley.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobado.

Aprobado.

A continuación, se consulta un artículo nuevo, propuesto por varios señores Diputados.

"Las Instituciones bancarias no podrán aceptar como garantía de operaciones de crédito la fianza de personas que desempeñen cargos de representación popular".

En votación el artículo nuevo que se ha propuesto.

—PRÁCTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA. DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 23 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 1 VOTO.

El señor JULIET (Presidente). — Aprobado el artículo nuevo propuesto por varios señores Diputados.

Terminada la discusión del proyecto.

1. —AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE TRAIQUÉN, PROVINCIA DE MALLECO, PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO.

El señor JULIET (Presidente). — Corresponde tratar el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Traiguén para contratar un empréstito.

Diputado Informante de la Comisión de Gobierno Interior es el Honorable señor Phillips, y de la de Hacienda, el Honorable señor Sepúlveda Rondanelli.

El informe se encuentra impreso en los Boletines N.ºs 1.961 y 1.961-A.

En discusión el proyecto.

El señor PHILLIPS. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PHILLIPS. — Señor Presidente, este proyecto es sumamente sencillo. Por él se autoriza a la Municipalidad de Traiguén para contratar un empréstito hasta por la suma de veinte millones de pesos, que serán destinados a la mecanización de los servicios de aseo y abasto, y al cambio de cubierta y otras reparaciones en el teatro Municipal de la localidad.

El proyecto primitivo despatchado por la Comisión de Gobierno Interior, autorizaba la contratación de empréstitos hasta por la suma de cuarenta millones de pesos, pero después la Comisión de Hacienda comprobó que la Municipalidad de Traiguén solamente podría contraer obligaciones por la suma de veinte millones de pesos.

En cuanto a las obras que se realizarán con el producto de este empréstito, debo expresar que el cambio de cubierta y otras reparaciones en el teatro Municipal, son de imprescindible necesidad, toda vez que la Corporación de la Vivienda, de acuerdo con su Ley Orgánica, invirtió sumas apreciables de dinero en la construcción de este teatro. Desgraciadamente, en aquella ocasión la cubierta no fue hecha de material apto, lo que ha obligado a contemplar estos fondos para su construcción definitiva.

En la Comisión de Hacienda el Diputado que habla conjuntamente con el Honorable señor Sepúlveda Rondanelli, presentaron dos indicaciones, como artículos nuevos, la primera, para prorrogar por cinco años el impuesto adicional sobre el avalúo de los bienes raíces de la comuna de Traiguén, establecido en una ley anterior, con el objeto de atender a la ejecución de diversas obras de adelanto local. Por la segunda indicación se distribuye el remanente de la contribución establecida en la Ley N.º 11.320, que después fue modificada por la Ley N.º 13.313. Dichos fondos se distribuyen en la siguiente forma:

Un millón quinientos mil pesos para la compra de terrenos para radicar a los habitantes de las poblaciones denominadas "callampas"; un millón quinientos mil pesos para pagar al Servicio Nacional de Salud el Hospital Viejo de Traiguén, en el cual hay cientos de planchas de zinc y otros materiales de construcción.

Quiero aprovechar esta ocasión para dejar constancia de la deferencia que ha tenido el Servicio Nacional de Salud, al venderle a la Municipalidad de Traiguén el hospital mencionado, lo que ayudará a subsanar el problema de las poblaciones "callampas".

Más adelante viene un aporte de un millón de pesos para la ampliación del alumbrado público". Se trata, justamente, de instalar alumbrado eléctrico en las poblaciones que serán ocupadas por los habitantes de las poblaciones denominadas "callampas". Se destina también un millón de pesos a la construcción de plazas y jardines en ese mismo sector.

Quiero dejar constancia en esta Honorable Cámara de que todos los sindicatos, especialmente el de la fábrica de muebles de Traiguén, junto con los pobladores de ese sector, han ayudado en este plan de poblaciones de emergencia y han ofrecido trabajar gratis varios días en la fábrica, a fin de elaborar las maderas necesarias para hacer posible que esta gente sea erradicada y que ella construya sus casas. Al igual, los dueños de la fábrica, al prestar sin gasto sus máquinas e instalaciones.

El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable Diputado Informante de la Comisión de Hacienda.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI. — Señor Presidente, en forma muy breve, voy a cumplir con el encargo que me hizo la Comisión de Hacienda de informar este proyecto.

En realidad, de la moción primitiva aprobada por la Comisión de Gobierno Interior, quedaron vigentes los artículos 2.º, 3.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º y 10.º; se dio una nueva redacción a los artículos 1.º, 3.º y 4.º, y como lo acaba de decir el Honorable Diputado Informante de la Comisión de Gobierno Interior, se agregaron, además, dos nuevos artículos.

En el artículo 1.º, se redujo en veinte millones de pesos el monto del empréstito que primitivamente se había calculado contratar por la suma de cuarenta millones de pesos, porque se revisó el rendimiento del dos por mil y se llegó a la conclusión de que no ha-

bía recursos para un empréstito de esta cuantía.

En el artículo 3.º, las diversas letras que contenía: a), b), c), d) y e), se refundieron en sólo dos, correspondientes a la mecanización del servicio de aseo y abasto y al cambio de cubierta y otras reparaciones del teatro municipal.

Se enmendó también el artículo 4.º, permitiendo que la Municipalidad, en sesión extraordinaria, especialmente citada y con el voto conforme de los dos tercios de sus regidores en ejercicio, pueda determinar los fondos que se invertirán en cada una de las obras proyectadas, o invertir los fondos sobrantes en alguna obra de interés local, si en realidad quedaren recursos disponibles. De esta manera se da mayor elasticidad a las inversiones, y la propia Municipalidad, favorecida con el empréstito o con la percepción directa de los recursos que se crean, estará en condiciones de señalar las prioridades correspondientes.

Respecto de los nuevos artículos que se crean, uno de ellos tiene por objeto prorrogar una contribución adicional de un 1.5 por mil, que se había establecido por la Ley número 7.964, una antigua ley que permitió también a esa Municipalidad contratar un empréstito, ya pagado, y que había sido, además, prorrogada por la Ley número 11.320. El producto de esta nueva contribución se destinará, en un 40 por ciento, para la extensión de la red de alumbrado; en un 35 por ciento, para la ejecución de puentes, alcantarillas y demás obras de arte, y el restante veinticinco por ciento, para el arreglo y ornato de plazas y jardines de la comuna.

De esta manera, la Municipalidad podrá llevar a la realidad una serie de aspiraciones del vecindario de Traiguén, en orden a mejorar la urbanización de la ciudad.

Finalmente, como lo advertía hace un momento el señor Diputado Informante de la Comisión de Gobierno Interior y autor del proyecto, se destina un remanente que quedó de la Ley 13.313, que es del orden de los cinco millones de pesos, a la obra que señala Su Señoría, cuya finalidad social no necesita subrayar. En realidad, se trata de resolver, también en Traiguén, el problema angustioso de las poblaciones "callampas" que allí se han creado, permitiéndole a la gente que en ellas habitan radicar en terrenos que pasarán luego a ser de su propiedad, entregándoseles los títulos de dominio correspondientes. Asimismo, en estas obras se aprovechará el material que hay disponible en el Hospital antiguo. Otra parte de dicho remanente se destina al mejoramiento del alumbrado público y a la construcción de plazoletas y jardines, lo cual, como es natural, estará a cargo de la Municipalidad.

En definitiva, esta iniciativa no tiene otro propósito que servir los anhelos de la comuna de Traiguén y satisfacer las peticiones que su Corporación Edilicia ha venido haciendo.

Nada más.

El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Sivori.

El señor SIVORI. — Señor Presidente, quiero solamente anunciar que los Diputados del Partido Nacional Popular votarán por la aprobación de este proyecto de ley que han informado los Honorables señores Phillips y Sepúlveda Rondanelli, por ser altamente beneficioso para la comuna de Traiguén. Rutgo a los Honorables colegas prestar su aprobación a esta iniciativa, que viene a satisfacer necesidades urgentes de esa comuna.

El señor CORREA LARRAIN. — Pido la palabra.

El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LARRAIN. — Señor Presidente, quisiera consultar al Honorable señor Diputado Informante de la Comisión de Hacienda respecto del artículo 2.º, nuevo, que se propone como indicación de esa Comisión.

En el número 2 dice: "Para pagar al Servicio Nacional de Salud el Hospital Viejo de Traiguén; 1 millón quinientos mil pesos". No sé si este hospital está desempeñando en la actualidad alguna función social, si está ocupado por algún establecimiento o a qué objeto se destina.

En segundo lugar, deseo llamar la atención de la Honorable Cámara sobre el hecho de que tal vez sea necesario autorizar por esta ley, al Servicio Nacional de Salud, para vender este hospital, cosa que no se establece en la disposición legal que comentamos.

El señor PHILLIPS. — ¿Me permite una interrupción?

El señor CORREA LARRAIN. — Con mucho agrado.

El señor JULIET (Presidente). — Con la venia del Honorable señor Correa Larrain, tiene la palabra Su Señoría.

El señor PHILLIPS. — Voy a aclarar la duda que tiene mi Honorable colega señor Correa.

Referente al Hospital Viejo de Traiguén, puedo decir a Su Señoría que el Servicio Nacional de Salud construyó hace años un nuevo hospital, y que el edificio antiguo está inhabilitado en su mayor parte. La parte que está ocupada, y en la cual funciona el Asilo de Ancianos, no será entregada; por el contrario, en ella se harán obras de mejoramiento. Respecto de esta propiedad que se comprará al Servicio Nacional de Salud, no es necesario que esta institución le fije precio, porque el Consejo del Servicio acordó que el sería pagado con otros dineros que han sido aportados para este fin en la localidad de Traiguén.

El señor CORREA LARRAIN. — Muchas gracias, Honorable colega.

El señor WIDMER. — ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor CORREA LARRAIN. — Con todo gusto.

El señor JULIET (Presidente). — Con la venia del Honorable señor Correa, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor WIDMER. — Señor Presidente, estoy totalmente de acuerdo con los fines que se persiguen con el proyecto en discusión, especialmente en lo que se refiere a la adquisición de equipos para el servicio de aseo y de abasto, que en la ciudad de Traiguén son bastante deficientes y funcionan en condiciones insalubres. También estoy totalmente de acuerdo con el cambio de cubierta y otras reparaciones en el Teatro Municipal de Traiguén. En lo que discrepo, señor Presidente, es en las obras que se señalan en el segundo de los artículos nuevos propuestos por la Honorable Comisión de Hacienda. A este efecto, he redactado una indicación con el objeto de que los fondos que se destinan a las obras que en este artículo se establecen, se apliquen a uno de los objetivos que se indican en el informe de la Comisión de Gobierno Interior, y que figuraba en el pro-

yecto original del Honorable señor Phillips, o sea, que se destinen a la reparación y conservación del Mercado Municipal. El edificio del Mercado necesita reparaciones, ya techumbre está a punto de derrumbarse. Estas obras, según los cálculos hechos, representarían una inversión de cinco millones de pesos, suma que es igual a la que el segundo de los artículos nuevos destina a otros fines.

El señor PHILLIPS. — El texto del Mercado Municipal está recién caminado, Honorable colega.

El señor WIDMER. — Repeto, señor Presidente, que he redactado una indicación con el objeto que he señalado.

En cuanto a los fondos que se destinan para el alumbrado público, creo que con un millón de pesos hay de sobra.

Me parece que quedarán fondos sobrantes del empréstito de veinte millones que esta ley autoriza contratar a la Municipalidad de esta comuna. Pues bien, en una de las modificaciones hechas por la Comisión de Hacienda, se establece que la Municipalidad, en sesión extraordinaria especialmente citada y con el voto conforme de los dos tercios de los regidores en ejercicio, podrá determinar la inversión de los fondos sobrantes en alguna obra de interés local.

Termine, señor Presidente, expresando que en general estoy de acuerdo con el proyecto en debate, que viene a llenar sentidas aspiraciones de la comuna de Traiguén.

El señor PHILLIPS. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor JULIET (Presidente). — Puede usar de la palabra el Diputado Informante de la Comisión de Gobierno Interior.

El señor PHILLIPS. — Seguramente el Honorable colega señor Widmer está mal informado, o no conoce el problema, porque en primer lugar, la obra que Su Señoría señalaba ya no hay necesidad de efectuarla, puesto que la techumbre del Mercado Municipal fue cambiada hace poco menos de un año por la Corporación de la Vivienda. En consecuencia, no hay necesidad de invertir fondos en esa obra. También dijo el Honorable colega que habría un sobrante de los veinte millones de pesos. Es todo lo contrario: falta dinero y lo que falta deberá ser aportado por la Municipalidad, para completar así la suma total que se invertirá en las obras que se indican en el informe de la Comisión de Hacienda.

Creo que el remanente de la contribución establecida en la ley N.º 11.320, modificada por la ley N.º 13.313, alcanzará para pagar las obras que se señalan en el segundo de los artículos nuevos, así se desprende de los estudios e informes proporcionados por la Municipalidad de Traiguén. En cuanto a los recursos que se obtendrán con la contratación del empréstito a que se refiere el proyecto en debate, estimo también que serán suficientes para efectuar la mecanización de los servicios de aseo y abasto y el cambio de cubierta y otras reparaciones en el Teatro Municipal.

Encuentro sumamente justo que el remanente de la contribución establecida en una ley anterior y que se calcula que alcanza a la suma de cinco millones de pesos, se destine a la solución del problema más agudo que existe en Traiguén, y que también existe en todo el país, cual es la falta de habitaciones. En esta materia está de acuerdo todo el pueblo de Traiguén y los sindicatos de obreros han contribuido con un día de trabajo y han ofrecido trabajar ellos en la elaboración de la madera que se necesitará para levantar una población, obra en la cual se aplicará también el sistema de autoconstrucción.

Por estas consideraciones, ruego a los Honorables colegas aprobar este artículo nuevo en la forma como viene redactado, a fin de darle solución a este problema de vital importancia para la ciudad de Traiguén.

Nada más, señor Presidente.

El señor JULIET (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, y no se pide votación, se aprobará en general el proyecto.

Aprobado.

Se ha presentado una rola indicación. El señor Secretario le dará lectura.

El señor GOYCOOLEA (Secretario). — Indicación del Honorable señor Correa Larrain para reemplazar en el artículo segundo nuevo el número 1.º, por el siguiente: "Aporte a la Corporación de la Vivienda para ser invertido de acuerdo con la disposición del artículo 40.º del decreto con fuerza de ley número 2, de fecha 7 de julio de 1935; tres millones de pesos", suprimiendo el N.º 2.

El señor JULIET (Presidente). — A petición del Comité Radical, solicito a la Sala que declare obvio y sencillo el proyecto con la indicación para los efectos de eximirlo del trámite de segundo informe.

Acordado.

Los artículos 2.º, 3.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º y 10.º, aprobados reglamentariamente.

En votación el artículo 1.º con la modificación de la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

En votación los artículos 3.º y 4.º, con las modificaciones de la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán.

Aprobado.

En votación el artículo 1.º nuevo propuesto por la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

En votación el artículo 2.º nuevo, propuesto por la Comisión de Hacienda, sin el N.º 2.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

En votación la indicación del Honorable señor Correa Larrain, que reemplaza el número 2.º del artículo.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI. — ¿Cuánto suma en total, señor Presidente?

El señor JULIET (Presidente). — Tres millones de pesos, Honorable Diputado.

En votación la indicación del Honorable señor Correa.

—PRÁCTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA. NO HUBO QUORUM.

El señor GOYCOOLEA (Secretario). — Han votado solamente 20 señores Diputados.

El señor JULIET (Presidente). — No hay quórum de votación. Ruego a los señores Diputados no abstenerse.

En votación la indicación a que se ha hecho referencia.

—PRÁCTICADA NUEVAMENTE LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA. DIO EL SI-

QUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 6 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 26 VOTOS.

El señor JULIET (Presidente). — Rechazada la indicación.

En votación el número 2.º del artículo nuevo del proyecto propuesto por la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

Terminada la discusión del proyecto.

1. —AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE COLINA PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO.

El señor JULIET (Presidente). — A continuación, corresponde conocer del proyecto que autoriza a la Municipalidad de Colina para contratar un empréstito.

Boletines N.ºs 1.937 y 1.937-A.

En discusión general el proyecto.

El señor LORCA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor LORCA, y a continuación, el Honorable señor Galleguillos.

El señor BRUCHER. — ¿Me permite una interrupción, Honorable colega, para hacer una petición?

El señor LORCA. — Con mucho gusto.

El señor JULIET (Presidente). — Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Brucher.

El señor BRUCHER. — Señor Presidente, aprovechando la interrupción que me ha concedido el Honorable señor LORCA, solicito del señor Presidente se sirva recabar el asentimiento de la Sala, a fin de que aquellos proyectos que no alcanzan a ser tratados en la presente sesión, figuren en la Tabla de Fácil Despacho de la sesión del martes próximo, prorrogando la hora hasta el total despacho de éstos.

El señor JULIET (Presidente). — La Mesa se hará eco de la petición de Su Señoría y lo incluirá en la Tabla de Fácil Despacho de la sesión ordinaria del martes próximo, en virtud de sus facultades privativas.

Puede continuar el Honorable señor LORCA.

El señor LORCA. — Señor Presidente, debo informar sobre este proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Colina para contratar un empréstito por treinta millones de pesos, de cuya moción soy autor, y que representa el espíritu progresista de la comuna del mismo nombre, como, igualmente, el pensamiento creador del señor Alcalde don Fermín Vergara Mackenna y de los regidores señores Marcos Goycoolea Cortés y Miguel Hurtado Cartagena así como el del señor Secretario de la Municipalidad, señor Alejandro Palma Vicuña.

En él se interpreta la preocupación especial por algunos problemas fundamentales de esa comuna. Espero que habiendo sido aprobado en las sesiones celebradas por las Comisiones de Gobierno Interior y de Hacienda, lo sea también por la Honorable Cámara.

Esta iniciativa consiste en invertir estos treinta millones de pesos en diversas obras de adelanto de distinta naturaleza. La más importante es la adquisición de un edificio rodeado por una extensión de terrenos de doce mil metros cuadrados, en el cual se proyecta construir una plaza pública. En este edificio funcionaría la Municipalidad.

El actual edificio, que tiene una amplitud extraordinaria, se destinaría a la instalación de un liceo, que es problema fundamental de la comuna. Esto hará posible evitar la venida de muchachos a estudiar a Santiago, con el consiguiente ahorro para sus padres, como también serviría para descongestionar la locomoción. Este liceo, si se aprueba el proyecto, podría iniciar sus clases el próximo año con el primer ciclo de humanidades.

Señor Presidente, al trasladar las oficinas municipales al nuevo edificio por comprar, se instalará en ellas la Subcomisaría de Carabineros de Colina y, frente a la calle Carretera General San Martín, que da a este terreno, se construirá el Mercado Municipal.

La segunda inversión que se desea hacer es construir un nuevo Matadero Municipal, con el fin de trasladar el que actualmente funciona, que, además de insalubre, está ubicado al lado de una escuela pública para niños.

El nuevo Matadero se construirá en un terreno municipal lejos de los sectores poblados.

La tercera inversión sería la compra de una ambulancia nueva, ya que la antigua falla cuando es más urgente su necesidad, con el consiguiente peligro para los enfermos.

Y, por último, la Ilustrísima Municipalidad desea comprar dos transformadores para mejorar el servicio de alumbrado público del progresista pueblo de Esmeralda de Colina.

Señor Presidente, esta inversión, como dije anteriormente, alcanza a la suma de 30 millones de pesos, que se financia con un impuesto adicional de un dos y medio por mil, que produce seis millones noventa y dos mil pesos anuales, más los dos millones que provienen de los ingresos que produce la aplicación de la Ley N.º 13.079, lo que hace una cantidad superior a ocho millones quinientos mil pesos, suma suficiente para financiar el servicio de la deuda y sus intereses.

En atención a la importancia de esta iniciativa legal y de sus beneficios que traerá, me permito solicitar a la Honorable Cámara tenga a bien prestarle su aprobación.

Nada más, señor Presidente.

El señor JULIET (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio). — Señor Presidente, voy a expresar en esta oportunidad mi opinión favorable a este proyecto de ley, aunque, en realidad, consulta una suma bastante exigua para resolver problemas muy graves y urgentes de la comuna de Colina, como son: la adquisición de un bien raíz para que funcione la Municipalidad, la construcción de un Matadero, la terminación de un Mercado, la adquisición de una ambulancia automotriz y los elementos para el servicio de alumbrado público, que son factores elementales en la vida de toda comuna.

De este modo, señor Presidente, es plenamente justificada la aspiración de la comuna de Colina, de contar con estos recursos para resolver sus problemas que son graves y de urgente solución.

La comuna de Colina, señor Presidente, es una pequeña ciudad que ha ido creciendo en forma apreciable.

El traslado de una Base de la Fuerza Armada a sus alrededores y el desarrollo de actividades agrícolas en el fundo Pichón hacen que, fundamentalmente, se haya convertido en un centro poblado importante, modo que se puede observar el desarrollo de la comuna de Colina a Santiago y entre otros lugares que vienen a desempeñar diversas funciones, todo lo cual indica que, en realidad, Colina es una ciudad que empieza a tomar movimiento.

Por lo tanto, señor Presidente, debe dotarse de los elementos indispensables para el desarrollo de su vida colectiva.

Lo lamentable en todo esto es, señor Presidente, que las Municipalidades tengan que recurrir a este tipo de procedimientos para lograr que se realicen las obras de adelanto que requieren.

Es inconcebible que aún no estén dotados de los recursos económicos necesarios para la ejecución de obras que son elementales para la vida de una colectividad, porque una ciudad que no tiene Matadero para beneficiar a los animales, Honorable Cámara, es efectivamente una ciudad muy atrasada.

Ocurrir, esto mismo, en la mayor parte de las comunas, aun en algunas que están perpolitadas, y que, sin embargo, no tienen Matadero.

Un señor DIPUTADO. — Vamos a votar sin quórum, Honorable colega.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio). — Enseguida, Honorable Cámara, y bajo el cargo de una observación de la Honorable colega respecto a que podemos darnos sin quórum en la Sala para acordar, deseo manifestar, simplemente, que este proyecto es tan obvio y sencillo que requiere mayor examen para prestarle el apoyo, puesto que legisla sobre una materia tan justa, necesaria e indispensable.

El señor MONTES. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONTES. — Señor Presidente, con acuerdo con las expresiones formuladas por algunos Honorables Diputados, en orden a reconocer la justicia que asiste a las Municipalidades, y en este caso a la de Colina, cuando deben recurrir a la representación parlamentaria de las respectivas zonas, para obtener el despacho de proyectos de ley, los cuales consiguen los empréstitos necesarios para realizar determinadas obras de adelanto local.

Sin embargo, señor Presidente, la creación de una serie de proyectos de esta naturaleza, que hemos aprobado en esta sesión, me ha llevado a observar en algunos de ellos que deseo hacer presente en estos momentos. Me refiero a las autorizaciones para contratar empréstitos con el fin de ampliar, construir edificios destinados a Casas Consistoriales, las cuales resultan muchas veces de un elevado monto, en consideración a tal de los empréstitos que se autorizan a contratar.

En este caso, yo no dudo de que la Municipalidad de Colina tiene necesidad de contar con una Casa Consistorial, que tenga comodidades adecuadas para el mejor desempeño de las funciones municipales; sin embargo, para este fin, se destina la suma de trece millones de pesos; es una suma mayor en la distribución que se ha para otras obras, las cuales también pueden ser justas y valiosas, pero a las que se asignan sumas mucho menores.

En los considerandos de este proyecto expresa que se desea adquirir un bien raíz para el funcionamiento de la Municipalidad, en atención a que el edificio que actualmente ocupa y, que es de su propiedad, no es adecuado para el desempeño de sus funciones. Es decir, la Municipalidad de Colina es propietaria del edificio en el cual está realizando actualmente sus funciones. En estas circunstancias y aun cuando en ese edificio la Municipalidad de Colina no cuenta con comodidades necesarias para desarrollar sus funciones, a mí me parece que, en comparación a los innumerables otros proyectos que tiene en los diferentes órdenes, sería conveniente destinar una suma menor a esa finalidad y dedicar la diferencia que resulta, a la solución de otros problemas.

Casos como éstos se presentan, señor Presidente, no sólo en Colina, sino en la mayoría de las comunas del país, y naturalmente también deben ser superados.

Al respecto, he formulado indicación que se rebaje la suma de trece millones de pesos a ocho millones de pesos para el fin señalado, y los cinco millones de pesos, que se destinan, se destinen a la compra de edificios para la Sociedad Constructora de Edificios para fines Educativos, con el objeto de que esta comuna pueda contar con los elementos necesarios, desde el punto de vista de las comodidades para que los hijos de los pobladores puedan concurrir a escuelas que reúnan las condiciones de comodidad.

El señor LORCA. — ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor MONTES. — Le concedo una interrupción a Su Señoría.

El señor JULIET (Presidente). — Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor LORCA.

El señor LORCA. — Deseo informar al Honorable señor Montes que, como lo dije anteriormente, el edificio que actualmente ocupa la Municipalidad de Colina es sumamente cómodo; pero lo que pretendo es que los regidores de esa Municipalidad se trasladen a otro edificio para que el que ahora ocupa la Municipalidad de Colina, se destine al funcionamiento de un Liceo. Este edificio consta de dos grandes salas soleadas y un amplio patio, en el cual hay una cancha de basquetbol. Fue visitado por los inspectores del Ministerio de Educación, quienes lo encontraron apto para el fin señalado. Y no me refiero al criterio de mi Honorable colega, profesor, la importancia que reviste el edificio que en la comuna de Colina forma el establecimiento educacional. Y la suma de dinero que se destina a este fin, me parece que es de muy bajo costo, ya que con la suma que se destina a este fin, sería posible construir un liceo.

O sea, de acuerdo con el proyecto, la Municipalidad de Colina se cambiaría del edificio que ocupa en la actualidad, trasladándose a otro más pequeño, en tanto que se destinaría al funcionamiento de un Liceo.

Muchas gracias, Honorable colega.

El señor JULIET (Presidente). — Puede continuar el Honorable señor Montes.

El señor MONTES. — Evidentemente, los argumentos del Honorable señor LORCA hacen fuerza en el sentido de que debe tenerse la cantidad señalada con este proyecto. Sin embargo, para expresar mi opinión, me permito expresar al Honorable colega, que no desconozco la importancia que tiene que la Municipalidad de Colina pueda contar gratuitamente el inmueble que desea para que allí se instale un Liceo.

El señor MONTES. — De manera punt, que, en las observaciones formuladas por mí y por el señor JENSEN, considero necesario manifestar la indicación que he presentado.

El señor JULIET (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor JULIET (Presidente). — En votación general el proyecto.

El señor JULIET (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor JULIET (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor JULIET (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor JULIET (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor JULIET (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor JULIET (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor JULIET (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor JULIET (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor JULIET (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor JULIET (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor JULIET (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor JULIET (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor JULIET (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor JULIET (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor JULIET (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor JULIET (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor JULIET (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor JULIET (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor JULIET (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor JULIET (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El artículo 4.º establece algo que es justo y de buen criterio, que "las personas que sean dueñas de otros bienes no podrán apropiarse de los beneficios de esta ley".

Por el artículo 5.º se libera a la Mutualidad de Carabineros de la prohibición establecida en el inciso primero del artículo 2.º de la ley N.º 7.769, que consiste en que la Mutualidad sólo puede entregar sus casas en arriendo, pero no enajenarlas.

El artículo 6.º dispone que "los contratos de compraventa que se efectúen en virtud de esta ley estarán exentos del impuesto de transferencia de los bienes raíces".

El señor JULIET (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor JULIET (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor JULIET (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor JULIET (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor JULIET (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor JULIET (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor JULIET (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor JULIET (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor JULIET (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor JULIET (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor JULIET (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor JULIET (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor JULIET (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor JULIET (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor JULIET (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor JULIET (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor JULIET (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor JULIET (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor JULIET (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor JULIET (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Jensen, quien la había solicitado con anterioridad.

El señor JENSEN. — Señor Presidente, con mucha complacencia entro al debate de esta iniciativa legal. Como el problema habitacional que afecta a las cuarenta y ocho familias que ocupan las casas de la Población "Pedro Aguirre Cerda", de la cual es propietario la Mutualidad de Carabineros de Chile.

Desde luego, anticipo que, con mucho agrado, los Diputados liberales votaremos favorablemente el proyecto de ley en debate. Sin embargo, quisiera que el señor Diputado Informante — y espero que esto no se interprete como un obstáculo que ponga al despacho de la iniciativa en examen, sino, por el contrario, como mi deseo de que quede lo más operante posible — nos dijera cuál es el pensamiento de la Mutualidad de Carabineros de Chile al respecto.

Me habría gustado, asimismo, que este proyecto de ley hubiera tenido un alcance de carácter más general, o sea, que se modificara la Ley número 7.769, en el sentido de que a la institución referida se le facultara no sólo para vender estas casas a los ocupantes de la población a que se refiere esta iniciativa, sino a todos aquellos de sus asociados, a lo largo de los años, hubieran demostrado interés por el cuidado de sus viviendas y cancelado oportunamente sus compromisos.

Replio que los Diputados liberales votaremos favorablemente el proyecto de ley en debate, porque hace justicia a los habitantes de la Población "Pedro Aguirre Cerda".

El señor PALESTRO. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Morales.

El señor MORALES ABRARUA (don Carlos). — Pido la palabra.

El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Morales.

El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Morales.

El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Morales.

El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Morales.

El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Morales.

El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Morales.

El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Morales.

El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Morales.

El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Morales.

El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Morales.

El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Morales.

El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Morales.

El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Morales.

El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Morales.

El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Morales.

El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Zamorano, quien la había solicitado con anterioridad.

El señor ZAMORANO. — La clase proletaria se llama así, porque tiene ordinariamente más hijos que la clase rica. Esta sabe medicina... "Pedro Aguirre Cerda", de la cual es propietario la Mutualidad de Carabineros de Chile.

El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Zamorano, quien la había solicitado con anterioridad.

El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Zamorano, quien la había solicitado con anterioridad.

El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Zamorano, quien la había solicitado con anterioridad.

El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Zamorano, quien la había solicitado con anterioridad.

El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Zamorano, quien la había solicitado con anterioridad.

El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Zamorano, quien la había solicitado con anterioridad.

El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Zamorano, quien la había solicitado con anterioridad.

El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Zamorano, quien la había solicitado con anterioridad.

El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Zamorano, quien la había solicitado con anterioridad.

El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Zamorano, quien la había solicitado con anterioridad.

El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Zamorano, quien la había solicitado con anterioridad.

El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Zamorano, quien la había solicitado con anterioridad.

El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Zamorano, quien la había solicitado con anterioridad.

El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Zamorano, quien la había solicitado con anterioridad.

El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Zamorano, quien la había solicitado con anterioridad.

El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Zamorano, quien la había solicitado con anterioridad.

El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Zamorano, quien la había solicitado con anterioridad.

El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Zamorano, quien la había solicitado con anterioridad.

El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Zamorano, quien la había solicitado con anterioridad.

El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Zamorano, quien la había solicitado con anterioridad.

El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Zamorano, quien la había solicitado con anterioridad.

El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Zamorano, quien la había solicitado con anterioridad.

El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Zamorano, quien la había solicitado con anterioridad.

El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Zamorano, quien la había solicitado con anterioridad.

El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Zamorano, quien la había solicitado con anterioridad.

El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Zamorano, quien la había solicitado con anterioridad.

El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Zamorano, quien la había solicitado con anterioridad.

El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Zamorano, quien la había solicitado con anterioridad.

El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Zamorano, quien la había solicitado con anterioridad.

El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Zamorano, quien la había solicitado con anterioridad.

El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Zamorano, quien la había solicitado con anterioridad.

El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Zamorano, quien la había solicitado con anterioridad.

El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Zamorano, quien la había solicitado con anterioridad.

El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Zamorano, quien la había solicitado con anterioridad.

El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Zamorano, quien la había solicitado con anterioridad.

El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Zamorano, quien la había solicitado con anterioridad.

El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Zamorano, quien la había solicitado con anterioridad.

El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Zamorano, quien la había solicitado con anterioridad.

El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Zamorano, quien la había solicitado con anterioridad.

El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Zamorano, quien la había solicitado con anterioridad.

El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Zamorano, quien la había solicitado con anterioridad.

El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Zamorano, quien la había solicitado con anterioridad.

El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Zamorano, quien la había solicitado con anterioridad.

El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Zamorano, quien la había solicitado con anterioridad.

En mesa redonda discutirán enfermedades profesionales

El jueves 10 y el viernes 11 del presente, en la Sala Larrarri, ubicada en Huérfanos 1117, tercer piso, se celebrará una conferencia de mesa redonda entre dirigentes sindicales, técnicos y legisladores, para iniciar una discusión sobre las enfermedades profesionales.

El presidente de la CUT, Clotario Blest, y el abogado de la Confederación de Trabajadores del Cobre, Ramón Montes, darán a conocer los puntos de vista de los obreros respecto del proyecto que, sobre la materia, se discute en la Cámara, con el objeto de que los legisladores conozcan el pensamiento de los gremios.

Esta iniciativa del Centro de Estudios Sindicales de promover en terreno neutral este tipo de discusiones, se tomará toda vez que se trate de proyectos que se relacionen con las condiciones económico-sociales de los trabajadores.

JUBILADOS CLAUSURAN HOY SU 2.º CONGRESO NACIONAL

Cercana la medianoche, terminaron ayer las reuniones de trabajo del Segundo Congreso Nacional de Jubilados y Montepiados.

Este torneo, que fue organizado por el Comando Nacional, finaliza hoy con un acto de clausura en el Teatro Monumental, al cual concurrirán parlamentarios y dirigentes de las centrales de los trabajadores en actividad. En esta oportunidad se darán a conocer las conclusiones a que arribó el Congreso y se proclamará la nueva Mesa Directiva para el período 1959-61.

La actual Directiva de la Confederación de Jubilados y Montepiados de Chile (nuevo nombre de la organización) es la siguiente: secretario general, Humberto Arellano; presidentes de debates, Lorenza Castillo, Juan Ramón Gatica y Luis Valenzuela; secretarías de actas, Haydée Vda. de Salaverry y Eva Goona, y secretarías de prensa e información, Ramón Arellano, Víctor Muñoz y Francisco Díez.

Se pondrá término a este Segundo Congreso con un almuerzo que el Directorio del Comando ofrece a todos los representantes de las organizaciones de provincias que han concurrido.

Cámara... (De la Pág. 13)

grupo de penados obreros, para ejecución de obras en dicho lugar, no existía construcción ni vivienda alguna, siendo, por tanto, terrenos baldíos en esa época, cuyas mejoras y construcciones fueron realizadas posteriormente, las que se continúan hasta la fecha en forma regular, por intermedio de la mano de obra de penados obreros de este Presidio.

"Se extiende el presente certificado a solicitud del Presbítero, señor Edmundo Rivera, para los fines que le convengan".

Además, tengo el mi poder, una nota del señor Gobernador Marítimo de San Antonio, que dice lo siguiente:

"CERTIFICA: Que en los terrenos de playa que se le entregaron en concesión a la Fundación Dr. I. Marcial Rivera Alcayaga, por D. S. (M) N.º 1.049, de fecha 1.º-IV-1957, no existían construcciones ni viviendas de ninguna naturaleza, ni cerros ni plantaciones.

Las instalaciones y construcción de la fábrica de elaboración de productos de la pesca de propiedad del señor Rolando Petersen se encuentran ubicados en terrenos fiscales lindantes con los otorgados por D. S. (T. y C.) N.º 151, de fecha 6-II-1958, al Ministerio del Interior, Dirección General de Investigaciones, para uso de una colonia veraniega para su personal".

Además, tengo una nota de don Héctor Saavedra, Mayor de Carabineros, en la cual acredita la situación creada con relación a los terrenos en referencia.

Debo informar a la Honorable Cámara que son numerosísimos los terrenos concedidos en este sector a diversos establecimientos. Así, por ejemplo, poseen terrenos en el sector del Liceo de Niñas N.º 8, de Santiago; el Sector Segundo Escolar Primario, el Instituto Comercial N.º 2 de Hombres, de Santiago; el Liceo de Aplicación N.º 3, de Santiago; la Sociedad de Artesanos "La Unión", el Liceo de Hombres N.º 6, de Santiago; la Dirección de Vialidad de Obras Públicas, la Municipalidad de Quinta Normal, la Escuela de Niñas N.º 270, de la Cisterna; el Liceo N.º 7 de Hombres, de Santiago; las Escuelas Técnicas N.ºs 1 y 2, de Santiago; la Colonia Escolar de Hijos del Personal de Investigaciones, la Escuela Normal N.º 2, de Niñas, de Santiago; los Liceos de Niñas N.ºs 3 y 6, de Santiago; el Ministerio de Educación Pública, la Escuela Pública de Niñas "Manuel Arriarán", la Escuela N.º 45 "República Argentina", de Santiago; el Instituto Comercial N.º 2, de Santiago, y trece familias que tienen también terrenos.

Por las razones dadas y por tratarse de una institución, que realiza una labor social de gran amplitud, me permito solicitar a la Honorable Cámara tenga a bien prestar su aprobación a este proyecto de ley.

El señor SCHMAUK.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor JULIET (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SCHMAUK.— Señor Presidente, como muy bien lo ha manifestado mi Honorable colega, señor Valdés Larraín, este proyecto ha sido aprobado por la unanimidad de los miembros de la Comisión de Agricultura y Colonización, porque, en realidad, viene a hacer justicia a una Fundación que realiza una labor social de gran importancia.

Es urgente la aprobación de este proyecto, por cuanto esta Fundación ha realizado inversiones que alcanzan a diez millones de pesos en plantaciones y en arreglos de habitación y dormitorios, y porque mucha gente se resiste a continuar cooperando en vista de que los terrenos en que se realizan las construcciones no son de propiedad de la Fundación.

Por estas consideraciones, anuncio los votos favorables de los Diputados del Partido Radical en apoyo de esta obra que es de toda justicia.

El señor JULIET (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Como no hay quórum en la Sala para adoptar acuerdos, se llamará a los señores Diputados hasta por cinco minutos.

Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor JULIET (Presidente).— En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprueba.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, se considera también aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

El señor DIEZ.— Señor Presidente, recabe el asentimiento de la Sala para tratar, a



Don BORIS MARINKOVIC, profesor de Administración de Personal de la Facultad de Tecnología y de la Escuela de Psicología de la Univ. Católica

Rebajan aporte patronal al Depto. de Indemnización

Ayer, S.E. el Presidente de la República, firmó un decreto que modifica el Art. 9.º del decreto 821 que creó el Departamento de Indemnización de Obreros Mo- lineros, en el sentido de que el aporte de los industriales a dicho fondo se reduce del 12,68 al 9 por ciento.

Falta de colaboración obrero-patronal provoca infiltración política en los gremios

Declaraciones de don Boris Marinkovic, experto en materias de trabajo, sobre causas y soluciones de conflictos obreros en nuestro país

La falta de cooperación entre los empresarios y su personal y la desprecupación por los problemas obreros por parte de los primeros, aparecen en Chile como las principales causas de los conflictos de trabajo, según la opinión del señor Boris Marinkovic, jefe del Departamento de Relaciones Industriales del Servicio de Cooperación Técnico Industrial.

El señor Marinkovic, también Secretario Ejecutivo de la División de Relaciones con el Personal de ICARE y profesor de la Universidad Católica, sostuvo que el sindicalismo surgió en la industria como una reacción frente al individualismo y que entonces no fue reconocido. "Para el liberalismo de hace cien años aparecía como un factor negativo en el libre juego de la oferta y la demanda y lo fue también para las doctrinas revolucionarias, porque obstruía la formación de las condiciones necesarias para la revolución social". Agregó que, sin embargo, estas doctrinas han utilizado siempre al sindicato para el logro de sus objetivos y de allí proviene la infiltración política en los movimientos sindicales.

Manifestó que, en su opinión, el empresario debe aprovechar el sindicato para que su acción favorezca por partes iguales a los obreros y a la empresa. Agregó que en Chile muchos empresarios no aceptan compartir las mayores utilidades provenientes de la cooperación mutua con sus trabajadores con lo que fomentan esta situación.

Terminó diciendo que este hecho causa daños a los trabajadores porque se está desvirtuando el verdadero propósito del sindicalismo, y que corresponde —por lo tanto—, que obreros y patrones se entiendan mutuamente y colaboren juntos en la empresa.

Sus problemas plantearon trabajadores de la Salud

Entrevista con el Ministro del Interior

La Federación Nacional de Trabajadores de la Salud que preside Omar Venegas se entrevistó con el Ministro del Interior, doctor Sotero del Río, a quien hizo entrega de un memorándum que contiene los siguientes puntos:

1.º Reintegro inmediato a sus labores del personal que ha sido eliminado del servicio por calificaciones.

2.º Urgencia para el despacho del DFL que concede trienios al personal de ex-Sanidad y al que ingresó con posterioridad al 8 de agosto de 1952.

3.º Calificación de urgencia para el proyecto de ley presentado a la Cámara por los diputados Schaulsohn y Fonca sobre nulidad de las calificaciones en lista de eliminación de los años 1956, 1957 y 1958.

4.º Participación de representantes de esta Federación en el estudio del nuevo Reglamento del Servicio Nacional de Salud.

Los dirigentes de la Federación conversaron también con el Ministro del Río sobre la posibilidad de que se otorgue un anticipo antes de Fiestas Patrias a los funcionarios del Servicio.

determinadas obras comunales, las que se justifican ampliamente.

Por este motivo, y habiendo ya expresado el Honorable Diputado Informante, con acopio de antecedentes, la justicia de esta iniciativa, anuncio el voto favorable del Diputado que habla al proyecto en debate, y ruego a mis Honorables colegas le presten su aprobación.

El señor JULIET (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor David.

El señor DAVID.— Señor Presidente, sólo deseo anunciar los votos favorables de los parlamentarios nacionalpopulares a este proyecto, originado en una moción de nuestro Honorable colega señor Valdés Solar.

El señor JULIET (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra. Cerrado el debate. En votación general el proyecto. Si le parece a la Honorable Cámara, se aprueba.

Aprobado. Solicito el asentimiento unánime de la Sala para declarar obvio y sencillo este proyecto y considerarlo de inmediato en particular.

Aprobado. Todos los artículos de este proyecto, a excepción del 4.º, quedan aprobados reglamentariamente, por no haber sido objeto de indicaciones.

En votación del artículo 4.º, con la indicación propuesta por la Comisión de Hacienda. Si le parece a la Sala, se aprobará con la indicación de Hacienda.

Aprobado. Terminada la discusión del proyecto.

15.—LIBERACION DE DERECHOS DE INTERNACION A ELEMENTOS DESTINADOS A DIVERSAS INSTITUCIONES.

El señor JULIET (Presidente).— Corresponde, enseguida, tratar el proyecto que libera de derechos de internación a diversos elementos destinados a las instituciones que en él se señalan.

El proyecto está impreso en el Boletín número 9.125.

En discusión general el proyecto Ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra. Cerrado el debate. En votación general el proyecto. Si le parece a la Honorable Cámara, se aprueba.

Aprobado. Como no ha sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

16.—DECLARACION DE QUE EL DIA 10 DE AGOSTO DE CADA AÑO SERA FERIADO PARA LOS TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS MINERAS.

El señor JULIET (Presidente).— A continuación, corresponde tratar la moción que declara feriado el día 10 de agosto de cada año para los trabajadores de las empresas mineras.

El proyecto se encuentra impreso en el Boletín N.º 8.857.

En discusión general el proyecto.

El señor REYES (don Juan de Dios).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAÍN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor JULIET (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Reyes, don Juan de Dios.

A continuación, podrán usar de la palabra los demás señores Diputados que la han solicitado.

El señor REYES (don Juan de Dios).— Señor Presidente, como no se encuentra presente en la Sala el señor Diputado Informante del proyecto en debate y sólo tenemos a la vista el informe respectivo, carecemos de mayores antecedentes para conocer los motivos que aconsejan declarar este feriado legal.

Nosotros creemos que tenemos demasiados feriados. Chile es un país nuevo y debe trabajar. Por lo tanto, estimamos que no se justifica establecer este nuevo feriado para los mineros. Es cierto que ellos son verdaderos héroes del trabajo; no tienen siquiera —por así decirlo— horas de sosiego; son auténticos héroes del trabajo. No conocen los días feriados, pues están siempre cateando las minas, trabajándolas, y con ello enriqueciendo al país.

No creo que este proyecto haya sido solicitado por los mineros; más aún, creo que ni siquiera les agrada, porque son hombres de esfuerzo y de trabajo. Constituyen un ejemplo para los trabajadores de todo el país. Yo he podido conocer la abnegada labor de los mineros, en mis viajes por la pampa, por el norte grande y por el norte verde...

No se justifica, como digo, este feriado. Por el contrario, deberíamos eliminar muchos de ellos, porque nuestro país necesita trabajar y recuperarse urgentemente de la postración económica en que se encuentra. Y ahora se nos propone declarar un nuevo feriado!

El Gobierno está haciendo lo inhumano, puede decirse, por salvar al país de la situación actual. Por eso, no puede aceptarse que se declare un nuevo feriado.

El señor FONCEA.— El país necesita de menos discursos.

El señor REYES (don Juan de Dios).— Pero es necesario pronunciarlos. Cuando se promete esta clase de favores, que no los pide nadie, hay que hablar en contra de ellos, para despertar los ánimos dormidos, como el de Su Señoría, en este momento, ya se está quedando dormido...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor REYES (don Juan de Dios).— Por estas razones, me voy a oponer al proyecto en discusión, y creo que con esta posición estarán de acuerdo los mineros del norte, que en verdad, no necesitan feriado.

El señor JULIET (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Montes.

El señor MONTES.— Señor Presidente, esta moción en debate que he propuesto a la consideración del Congreso Nacional, le ha merecido al Honorable señor Juan de Dios Reyes algunas observaciones muy simples, hasta risibles, que evidentemente no comparto, ya que mi iniciativa responde a una sentida aspiración de los obreros de todas las zonas mineras del país, que el Honorable colega indudablemente no representa; por lo tanto, no debe conocer el sentir de esos obreros, con los que seguramente jamás ha estado en contacto.

Las razones que abonan el proyecto en debate son fáciles de explicar, incluso tomando pie en las observaciones del Honorable señor Reyes Moya, quien ha dicho que esos trabajadores son verdaderos héroes del trabajo y que laboran en una actividad extraordinariamente penosa.

En homenaje al tiempo, ya que la hora de término de esta sesión está próxima, no deseo ahondar en consideraciones en favor de este proyecto que, a mi juicio, dará a estos esforzados trabajadores la posibilidad de contar con un día que los dignifique, durante el cual podrán realizar una serie de actividades que tiendan a superar su condición de obreros tan postergados en el país.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor ALDUNATE (don Raúl).— Pido la palabra.

El señor JULIET (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALDUNATE (don Raúl).— Señor Presidente, me agradecería saber si alguno de los Honorables colegas conoce las razones por las cuales se ha fijado la fecha 10 de agosto como "día del trabajo" para los trabajadores mineros.

Enseguida, en ninguna parte del Boletín N.º 8.857 se menciona motivo alguno para la elección de esa fecha. ¿Hay alguna razón histórica, alguna motivación especial para ello?

Dejo planteada la pregunta.

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor JULIET (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).— El Honorable señor Aldunate ha formulado la pregunta que precisamente iba a hacer, señor Presidente, porque estaba leyendo el Boletín N.º 8.857 para ilustrarme acerca del motivo que ha tenido el Honorable señor Montes para fijar, justamente, la fecha 10 de agosto como feriado de los obreros de las minas; pero desgraciadamente el informe omitió esta explicación, que considero elemental. De manera que espero que el Honorable colega se sirva informarnos acerca de las razones que se han tenido para fijar esa fecha determinada.

He leído también las razones que el Honorable señor Montes ha invocado para pro- balar. Por lo tanto, estimamos que no se justifica establecer este nuevo feriado para los mineros. Es cierto que ellos son verdaderos héroes del trabajo; no tienen siquiera —por así decirlo— horas de sosiego; son auténticos héroes del trabajo. No conocen los días feriados, pues están siempre cateando las minas, trabajándolas, y con ello enriqueciendo al país.

No creo que este proyecto haya sido solicitado por los mineros; más aún, creo que ni siquiera les agrada, porque son hombres de esfuerzo y de trabajo. Constituyen un ejemplo para los trabajadores de todo el país. Yo he podido conocer la abnegada labor de los mineros, en mis viajes por la pampa, por el norte grande y por el norte verde...

El señor JULIET (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONTES.— Señor Presidente, tal como se ha señalado, de la lectura del artículo 2.º del proyecto en debate puede comprobarse la modestia del préstamo que la Municipalidad de Coelemu solicita que se le autorice contratar para lograr la realización de

Problemas gremiales tratan empleados de Municipalidad

Los dirigentes de la Agrupación Provincial de Empleados Municipales de Santiago se reunieron ayer en Avenida 188 para debatir diversos asuntos de interés gremial. En estos figuraron los relacionados con el proyecto de ley que establece limitaciones para pagos de sueldos y jornales, actualizaciones de la Cámara; el proyecto que pretende modificar la Ley de Bases Municipales y la modificación del Estatuto y reglamentos de estos empleados por parte del S. Gobierno.

El gremio ya logró que, a fin de agosto pasado, la Municipalidad de Melipilla acordara un mejoramiento de sueldos para sus empleados. Recientemente, la Agrupación de haber fracasado en las gestiones hechas ante el Concejo de Talagante ante el 50% de asignación de presupuesto acordado en noviembre de 1958, resolvió estudiar la posibilidad de entablar demandas contra la Municipalidad de Talagante.

También se ha formado un comando provincial de obreros y empleados para organizar labores gremiales. En la reunión de hoy los dirigentes informaron a los miembros de las asociaciones locales respecto del estado en que se encuentran las gestiones locales en solución a los problemas de los empleados.

Girardi, estos obreros solicitaron 35 por ciento de aumento en los pagos; Salazar, 30 por ciento de aumento en los jornales; Cia. Chilena de Tejidos de Punto y Alparagatas Chifeco Soc. Anónima con el Sindicato Industrial, que agrupa a 830 obreros quienes aspiran a un 30 por ciento de aumento general; Fábrica de Galletas Mac Kay con el Sindicato Industrial de 320 obreros, los que quieren un aumento en las remuneraciones del orden del 80 por ciento. Sindicato Industrial con Manufactureras en los salarios.

Plegios de peticiones en J. de Conciliación

A la Junta Permanente de Conciliación llegaron los siguientes plegios de peticiones para ser resueltos en el plazo legal, y mediante tres citaciones a ambas partes por este organismo de la Dirección del Trabajo.

Sindicato Industrial con Industria de Cemento de Polpaico, el plegio representa a 745 obreros quienes solicitan 45 por ciento de aumento en los salarios; Burger y Cia. Ltda. con el Sindicato Industrial de 650, quienes piden 35 por ciento de aumento en los jornales; Cia. Chilena de Tejidos de Punto y Alparagatas Chifeco Soc. Anónima con el Sindicato Industrial, que agrupa a 830 obreros quienes aspiran a un 30 por ciento de aumento general; Fábrica de Galletas Mac Kay con el Sindicato Industrial de 320 obreros, los que quieren un aumento en las remuneraciones del orden del 80 por ciento. Sindicato Industrial con Manufactureras en los salarios.

El gremio ya logró que, a fin de agosto pasado, la Municipalidad de Melipilla acordara un mejoramiento de sueldos para sus empleados. Recientemente, la Agrupación de haber fracasado en las gestiones hechas ante el Concejo de Talagante ante el 50% de asignación de presupuesto acordado en noviembre de 1958, resolvió estudiar la posibilidad de entablar demandas contra la Municipalidad de Talagante.

También se ha formado un comando provincial de obreros y empleados para organizar labores gremiales. En la reunión de hoy los dirigentes informaron a los miembros de las asociaciones locales respecto del estado en que se encuentran las gestiones locales en solución a los problemas de los empleados.

Girardi, estos obreros solicitaron 35 por ciento de aumento en los pagos; Salazar, 30 por ciento de aumento en los jornales; Cia. Chilena de Tejidos de Punto y Alparagatas Chifeco Soc. Anónima con el Sindicato Industrial, que agrupa a 830 obreros quienes aspiran a un 30 por ciento de aumento general; Fábrica de Galletas Mac Kay con el Sindicato Industrial de 320 obreros, los que quieren un aumento en las remuneraciones del orden del 80 por ciento. Sindicato Industrial con Manufactureras en los salarios.

El gremio ya logró que, a fin de agosto pasado, la Municipalidad de Melipilla acordara un mejoramiento de sueldos para sus empleados. Recientemente, la Agrupación de haber fracasado en las gestiones hechas ante el Concejo de Talagante ante el 50% de asignación de presupuesto acordado en noviembre de 1958, resolvió estudiar la posibilidad de entablar demandas contra la Municipalidad de Talagante.

También se ha formado un comando provincial de obreros y empleados para organizar labores gremiales. En la reunión de hoy los dirigentes informaron a los miembros de las asociaciones locales respecto del estado en que se encuentran las gestiones locales en solución a los problemas de los empleados.

Girardi, estos obreros solicitaron 35 por ciento de aumento en los pagos; Salazar, 30 por ciento de aumento en los jornales; Cia. Chilena de Tejidos de Punto y Alparagatas Chifeco Soc. Anónima con el Sindicato Industrial, que agrupa a 830 obreros quienes aspiran a un 30 por ciento de aumento general; Fábrica de Galletas Mac Kay con el Sindicato Industrial de 320 obreros, los que quieren un aumento en las remuneraciones del orden del 80 por ciento. Sindicato Industrial con Manufactureras en los salarios.

El gremio ya logró que, a fin de agosto pasado, la Municipalidad de Melipilla acordara un mejoramiento de sueldos para sus empleados. Recientemente, la Agrupación de haber fracasado en las gestiones hechas ante el Concejo de Talagante ante el 50% de asignación de presupuesto acordado en noviembre de 1958, resolvió estudiar la posibilidad de entablar demandas contra la Municipalidad de Talagante.

También se ha formado un comando provincial de obreros y empleados para organizar labores gremiales. En la reunión de hoy los dirigentes informaron a los miembros de las asociaciones locales respecto del estado en que se encuentran las gestiones locales en solución a los problemas de los empleados.

Girardi, estos obreros solicitaron 35 por ciento de aumento en los pagos; Salazar, 30 por ciento de aumento en los jornales; Cia. Chilena de Tejidos de Punto y Alparagatas Chifeco Soc. Anónima con el Sindicato Industrial, que agrupa a 830 obreros quienes aspiran a un 30 por ciento de aumento general; Fábrica de Galletas Mac Kay con el Sindicato Industrial de 320 obreros, los que quieren un aumento en las remuneraciones del orden del 80 por ciento. Sindicato Industrial con Manufactureras en los salarios.

El gremio ya logró que, a fin de agosto pasado, la Municipalidad de Melipilla acordara un mejoramiento de sueldos para sus empleados. Recientemente, la Agrupación de haber fracasado en las gestiones hechas ante el Concejo de Talagante ante el 50% de asignación de presupuesto acordado en noviembre de 1958, resolvió estudiar la posibilidad de entablar demandas contra la Municipalidad de Talagante.

También se ha formado un comando provincial de obreros y empleados para organizar labores gremiales. En la reunión de hoy los dirigentes informaron a los miembros de las asociaciones locales respecto del estado en que se encuentran las gestiones locales en solución a los problemas de los empleados.

Girardi, estos obreros solicitaron 35 por ciento de aumento en los pagos; Salazar, 30 por ciento de aumento en los jornales; Cia. Chilena de Tejidos de Punto y Alparagatas Chifeco Soc. Anónima con el Sindicato Industrial, que agrupa a 830 obreros quienes aspiran a un 30 por ciento de aumento general; Fábrica de Galletas Mac Kay con el Sindicato Industrial de 320 obreros, los que quieren un aumento en las remuneraciones del orden del 80 por ciento. Sindicato Industrial con Manufactureras en los salarios.

El gremio ya logró que, a fin de agosto pasado, la Municipalidad de Melipilla acordara un mejoramiento de sueldos para sus empleados. Recientemente, la Agrupación de haber fracasado en las gestiones hechas ante el Concejo de Talagante ante el 50% de asignación de presupuesto acordado en noviembre de 1958, resolvió estudiar la posibilidad de entablar demandas contra la Municipalidad de Talagante.

También se ha formado un comando provincial de obreros y empleados para organizar labores gremiales. En la reunión de hoy los dirigentes informaron a los miembros de las asociaciones locales respecto del estado en que se encuentran las gestiones locales en solución a los problemas de los empleados.

Girardi, estos obreros solicitaron 35 por ciento de aumento en los pagos; Salazar, 30 por ciento de aumento en los jornales; Cia. Chilena de Tejidos de Punto y Alparagatas Chifeco Soc. Anónima con el Sindicato Industrial, que agrupa a 830 obreros quienes aspiran a un 30 por ciento de aumento general; Fábrica de Galletas Mac Kay con el Sindicato Industrial de 320 obreros, los que quieren un aumento en las remuneraciones del orden del 80 por ciento. Sindicato Industrial con Manufactureras en los salarios.

El gremio ya logró que, a fin de agosto pasado, la Municipalidad de Melipilla acordara un mejoramiento de sueldos para sus empleados. Recientemente, la Agrupación de haber fracasado en las gestiones hechas ante el Concejo de Talagante ante el 50% de asignación de presupuesto acordado en noviembre de 1958, resolvió estudiar la posibilidad de entablar demandas contra la Municipalidad de Talagante.

También se ha formado un comando provincial de obreros y empleados para organizar labores gremiales. En la reunión de hoy los dirigentes informaron a los miembros de las asociaciones locales respecto del estado en que se encuentran las gestiones locales en solución a los problemas de los empleados.

Girardi, estos obreros solicitaron 35 por ciento de aumento en los pagos; Salazar, 30 por ciento de aumento en los jornales; Cia. Chilena de Tejidos de Punto y Alparagatas Chifeco Soc. Anónima con el Sindicato Industrial, que agrupa a 830 obreros quienes aspiran a un 30 por ciento de aumento general; Fábrica de Galletas Mac Kay con el Sindicato Industrial de 320 obreros, los que quieren un aumento en las remuneraciones del orden del 80 por ciento. Sindicato Industrial con Manufactureras en los salarios.

El gremio ya logró que, a fin de agosto pasado, la Municipalidad de Melipilla acordara un mejoramiento de sueldos para sus empleados. Recientemente, la Agrupación de haber fracasado en las gestiones hechas ante el Concejo de Talagante ante el 50% de asignación de presupuesto acordado en noviembre de 1958, resolvió estudiar la posibilidad de entablar demandas contra la Municipalidad de Talagante.

También se ha formado un comando provincial de obreros y empleados para organizar labores gremiales. En la reunión de hoy los dirigentes informaron a los miembros de las asociaciones locales respecto del estado en que se encuentran las gestiones locales en solución a los problemas de los empleados.

Girardi, estos obreros solicitaron 35 por ciento de aumento en los pagos; Salazar, 30 por ciento de aumento en los jornales; Cia. Chilena de Tejidos de Punto y Alparagatas Chifeco Soc. Anónima con el Sindicato Industrial, que agrupa a 830 obreros quienes aspiran a un 30 por ciento de aumento general; Fábrica de Galletas Mac Kay con el Sindicato Industrial de 320 obreros, los que quieren un aumento en las remuneraciones del orden del 80 por ciento. Sindicato Industrial con Manufactureras en los salarios.

El gremio ya logró que, a fin de agosto pasado, la Municipalidad de Melipilla acordara un mejoramiento de sueldos para sus empleados. Recientemente, la Agrupación de haber fracasado en las gestiones hechas ante el Concejo de Talagante ante el 50% de asignación de presupuesto acordado en noviembre de 1958, resolvió estudiar la posibilidad de entablar demandas contra la Municipalidad de Talagante.

También se ha formado un comando provincial de obreros y empleados para organizar labores gremiales. En la reunión de hoy los dirigentes informaron a los miembros de las asociaciones locales respecto del estado en que se encuentran las gestiones locales en solución a los problemas de los empleados.

San Lorenzo juega igual los 90 minutos del partido

Sus delanteros tienen diez piernas para hacer goles. — Lo dice el presidente de los Gauchos de Boedo, Nicolás Alvarez, sobre su equipo, y el match de hoy con el seleccionado chileno

San Lorenzo juega el fútbol de 20 años atrás, con una velocidad de 90 minutos y no de 40, como ocurría entonces. Es un fútbol inspirado, muy veloz, de primera, con un estado físico completo, de acuerdo a las exigencias de la época. Esto del estado físico lo consideramos primordial, más aún, cuando en el profesionalismo parecían haberse olvidado que no sólo hay que jugar bien, sino que estar en condiciones de soportar todo el partido a un ritmo parejo. Tal es la fisonomía que presenta nuestro equipo y por eso es que creo que va a ganar mañana (hoy) cuando enfrenta al Seleccionado Chileno.

La seguridad de que... confía en sus fuerzas y sabe ganar. Es un cuadro que comenzamos a formar hace dos años atrás, sobre la base de nuestras divisiones juveniles, y ahora estamos recogiendo magníficos frutos. El señor Alvarez ejerce la presidencia del club de Boedo desde hace dos años, pero tiene la calidad de socio vitalicio por su antigüedad en la institución. Esta es una de las más grandes del deporte argentino contanto con 43 mil asociados y actividad permanente en las ramas de fútbol, básquetbol, natación, tiro, boxeo, etc. En atletismo, San Lorenzo es campeón argentino desde hace 20 años. Su presupuesto de gastos del año asciende a la suma de 10 millones de pesos argentinos. En fecha próxima iniciará la construcción de un nuevo y moderno estadio en el mismo barrio de Boedo. Tendrá una capacidad de 100 mil espectadores y será techado, dotado de todos los adelantos de la nueva técnica en esta materia.

El presidente de San Lorenzo estima que la Copa de los Libertadores es una excelente iniciativa para el fútbol sudamericano que indica, además, la necesidad de acortar los torneos locales, sobre todo, el de Argentina. "Hay que poner en práctica una política similar a la de Real-Madrid que juega hasta 30 partidos internacionales en el año". Esta impresión la dio el dirigente argentino respondiendo a una pregunta de Fernando Manríquez, director de la Asociación Central de Fútbol, entidad que patrocina la actuación del equipo bonaerense.



Fernández y Yori en el team chileno

Fernando Riera, entrenador del Seleccionado Chileno que jugará hoy con San Lorenzo de Almagro, en el Estadio Nacional, resolvió incluir a Francisco Fernández, en el arco, y a Adolfo Yori, como zaguero derecho. El cuadro completo, así como la alineación del conjunto argentino, será el siguiente: Seleccionado Chileno.— Fernández, Yori, Sánchez, Navarro, Carrasco y Rodríguez; Moreno, Tobar, Soto, Sánchez y Bello. San Lorenzo.— Carrillo, Castillo, Páez, Iñigo, Reynoso y Schiro; Faundo, Ruiz, García, Sanfilippo y Boggio.



LLEGO AYER SAN LORENZO, para jugar esta tarde, en el Estadio Nacional, con el seleccionado chileno. La presencia de los jugadores del cuadro puntero del torneo argentino, suscitó el interés de los hinchas, que acudieron al Hotel Ritz, donde se hospedaban. En la nota gráfica superior, aparecen los jugadores Carrillo, García y Giffre, arquero suplente, jugando al naipes. Abajo, el presidente del club de Boedo, Nicolás Alvarez, y el dirigente Vicente Miranda, charlando con el cronista de LA NACION. Los gauchos de Boedo constituyen la mejor expresión que tiene en estos momentos el fútbol transandino. Luego tendrá un estadio moderno, cerrado, para 100 mil personas, que costará 200 millones de pesos argentinos.



INTERESCOLAR FEMENINO.— Este torneo que anualmente realiza el Atlético Santiago, en el Estadio Nacional, será uno de los dos eventos atléticos que se realizarán en Santiago el sábado y domingo, y en el que intervendrán algunas de las mejores escuelas de la zona. Se han inscrito equipos de Santiago y lo harán también, de Valparaíso y Viña del Mar, con lo que el programa debe alcanzar especial interés, en las categorías infantil, intermedia y superior. Como de costumbre, se otorgará un premio especial al equipo campeón, fuera del que recibirán los ganadores individualmente.

ESCOLARES FISCALES.— Por su parte, la Asociación Escolar secundaria con la colaboración de la rama atlética de la Universidad de Chile tiene listo el programa que efectuará en el Estadio Recoleta, en dos etapas. Actuarán allí alumnos de colegios fiscales, comerciales, escuelas industriales y vocacionales, en las tres categorías oficiales, y con un máximo de inscripción de tres atletas por prueba. Se iniciará el sábado con los 80 metros varillas y garrocha, intermedia; la infantil y salto alto, además nos de colegios fiscales, comerciales, escuelas industriales y vocacionales, en las tres categorías oficiales, y con un máximo de inscripción de tres atletas por prueba. Se iniciará el sábado con los 80 metros varillas y garrocha, intermedia; la infantil y salto alto, además nos de colegios fiscales, comerciales, escuelas industriales y vocacionales, en las tres categorías oficiales, y con un máximo de inscripción de tres atletas por prueba.

INTERCIUDADES SANTIAGO-VALPARAISO.— Los atletas de Santiago irán el sábado al puerto, a competir con la selección local, en el primer cotejo del año. Aunque Santiago no dispondrá de los especialistas que están en Chicago, que son más numerosos que los de Valparaíso, ello no quita atracción a la brega, que sostendrán ambos conjuntos, que integrarán varios juveniles de condiciones. Las pruebas comenzarán el sábado, con jabalina, varones; garrocha, juveniles y bala, damas; para finalizar con las postas de 4 x 100 metros, varones y damas.



MARTILLEROS EN CHICAGO.— En el foso de Soldier's Field, charlan cordialmente, y como lo acusa la ancha sonrisa, el chileno Alejandro Díaz, séptimo en la clasificación final, y el americano Robert Backus, que fue tercero, con la excelente distancia de 58,40 metros, y a sólo 13 centímetros del rendimiento de Harold O'Connell, el ganador y recordman mundial de la técnica prueba. Cabe señalar que Backus detenía el record panamericano, desde México, en 1955, con 55,30 metros, que ahora le quitó su compatriota, el especialista nacional, si bien estuvo lejos de los que lograron los seis lugares de privilegio, entre ellos, los brasileños Roberto Chap y Bruno Stromer (4.0 y 5.0), alcanzó su mejor marca de este año, de 52,61 metros.

Advertisement for 'Pantalones MONTERREY' in various sizes and colors, available at 'Tallas Especiales CREDITO de AMIGO a AMIGO SAN DIEGO 230'.

Carabineros y Famae deben brindar emotivo encuentro

Continúa esta noche el Torneo Metropolitano de Béisquetbol. Esta noche continuará en el tes programaciones: Sábado, gimnasio Famae el campeonato 17.45, Veterinaria con perdedor metropolitano de béisquetbol, U. Española-U. Técnica, 18.30, con el siguiente programa: 20 horas, Carabineros-Famae; 21.15 horas, U. Española-Universidad Técnica, y 22.30 horas, L. Marambio-Constructores. Para el sábado y domingo, este torneo consulta las siguientes programaciones: Sábado, 17.45, Veterinaria con perdedor metropolitano de béisquetbol, U. Española-U. Técnica, 18.30, con el siguiente programa: 20 horas, Carabineros-Famae; 21.15 horas, U. Española-Universidad Técnica, y 22.30 horas, L. Marambio-Constructores. Para el sábado y domingo, este torneo consulta las siguientes programaciones: Sábado, 17.45, Veterinaria con perdedor metropolitano de béisquetbol, U. Española-U. Técnica, 18.30, con el siguiente programa: 20 horas, Carabineros-Famae; 21.15 horas, U. Española-Universidad Técnica, y 22.30 horas, L. Marambio-Constructores.

Advertisement for 'RELOJ SUIZO fino' watches, featuring a pocket watch and the text 'ENTREGAMOS CON SOLO \$ 3.000 DE PILE SALDO 10 MESES PLAZO IMPORTACION DIRECTA Relojería GABOR Estado 91 Piso 5º'.



Audax Club Sportivo Italiano ofreció ayer un almuerzo en homenaje y despedida del Embajador de Chile en Italia, señor Santiago Labarca. El acto, que contó con una crecida concurrencia de dirigentes y representantes de las diversas instituciones que se agrupan en Audax, se efectuó en la sede de la entidad, en calle Lira 425. Habló el señor Lasalvia, para referirse a la personalidad destacada del representante a la personalidad del Embajador de Chile en Roma, contestando el festejado, en palabras muy expresivas. "En Italia me sentiré como en mi propia casa —dijo—

el Embajador Labarca—, y pensé que me he cambiado a un barrio mejor". Finalmente, hizo uso de la palabra el Embajador de Italia, señor Luchelli, manifestando que S. E. el Presidente Alessandri había tenido un notable acierto al designar Embajador en su patria al señor Labarca, por su personalidad de hombre inteligente y de gran cultura. La nota gráfica muestra un aspecto de la mesa, donde aparecen, de izquierda a derecha, el presidente de Audax, Rafael Lasalvia, el Embajador Santiago Labarca, y el señor Gastón Rudloff.

EN 3 SETS: 7-5, 6-2 Y 6-1. Ayala venció a Douglas y juega la final con Bedard

EN EL SINGLES FEMENINO, ALTHEA GIBSON DISPUTARA EL TITULO CON YOLA RAMIREZ

CHICAGO, 1.º (UPI). — Por Ira Lurvey. — El campeón Luis Ayala, de Chile, pasó a la final de singles del torneo de tenis de los III Juegos Panamericanos, derrotando esta mañana al norteamericano Jon Douglas siete-cinco, seis-dos y seis-uno.

Y una en el segundo. El chileno explicó su falla en el primer set diciendo que "el partido fue demasiado temprano para jugar bien". Su revés no lució con la acostumbrada eficacia y se limitó a recurrir a él sólo en la defensa.

Ayala deberá enfrentar en la final al canadiense Robert Bedard, que dio la sorpresa al ganar hoy en cuatro sets al mexicano Francisco Contreras, seis-dos, uno-seis, seis-tres y seis-tres. Bedard, que ayer jugó rendido de las piernas debido a calambres pero consiguió eliminar a Mario Llamas, segundo cabeza de serie, en cinco sets, hoy no tuvo dificultades para sus desplazamientos y superar sólo dos veces en el primer set

Contraer, más lento que Llamas, que había sido designado quinto cabeza de serie. CHICAGO, 1.º (UPI). — Yola Ramírez, de México, pasó a las finales del campeonato femenino de tenis, singles, al derrotar a la norteamericana Dorothy Knobe por cuatro-seis, seis-cero y seis-uno. La señorita Ramírez deberá jugar la final con Althea Gibson. En otra semifinal disputada hoy, la norteamericana Althea Gibson, que escogió los Panamericanos para volver a las competencias que le dieron honores en Wimbledon y Forest Hills, eliminó a su joven compatriota Mimi Arnold, por seis-uno y seis-tres.

Large advertisement for 'RESULTADO del 14º Concurso Mensual de EL BARRIL MILLONARIO' with a table of winners and names. The table lists the number of the contest, the number of the ticket, the name of the winner, and their address. The winners are: Laura Araos Herrera (Santo Domingo 2295), Aurora Arroyo López (5a. Avenida 1269), Lisandra Flores (Providencia 405), Maggie de Mora (Serrano 14), Erika von Chrismar (Marchant Pereira 1110), Luisa Contreras (Nogales 747), Nina de Malla (Esperanza 720), Cristina M. de Paredes (Gaycolea 0895-Cisterna), Norberto Tapia V. (Blanco 480-Talcahuano), and Evangelina Astrain (Castilla 66-San Vicente).

Advertisement for 'ALMACENES Paris' featuring the text 'almacenes - autoservicios - supermarkets', 'ALMACEN la despensa de su hogar', 'Por tradición Precios justos Peso exacto', and 'Alameda y San Antonio'.

Perrito se convirtió en abogado de su ama y obtuvo indulto de su condena

El Presidente de la República, en humanitario y noble gesto, firmó el indulto de María Echenique Arancibia, gracias a la fidelidad del perrito "Bobby", que llamó la atención sobre ella.— El "Bobby" montó guardia en la puerta del Buen Pastor de Valparaíso durante 2 años y 7 meses, en espera de la libertad de su ama, quien le había salvado la vida

VALPARAISO. — Un pequeño perro llamado "Bobby", de raza indefinida, proveniente de un hogar de crianza, se convirtió en el más eficiente abogado de su ama que se encontraba cumpliendo una condena de 6 años y dos días en la Casa Correccional del Buen Pastor, en Valparaíso, y obtuvo para ella el indulto de la pena, que fue cumplido ayer y que fuera firmado el 11 de agosto por el Presidente de la República señor Jorge Alessandri.

El caso de "Bobby", es uno de los más emocionantes y ejemplares que se han conocido en Valparaíso y que confirma una vez más que el perro es el más noble, constante y fiel amigo del hombre y el más leal servidor de su amo. La historia que hace más de un año la dimos a conocer en su primera parte, en estas mismas columnas de LA NACION, sin esperar el feliz desenlace que iba a tener en el día de ayer, sólo puede parangonarse a la famosa novela "La cadena invisible" basada en el caso auténtico de la perrita Lassie, que fuera llevada también al cine con la actuación protagónica de la propia Lassie.

Ugarte, el senador Carlos Alberto Martínez, el abogado argentino señor Jorge Vallesteros y los sacerdotes señores Armando Silva y René Piengui, la Sociedad Protectora de Animales, y numerosas otras. Se obtuvo una especie de revisión del juicio, cuya sentencia ya estaba ejecutoriada.

S. E. el Presidente de la República se interesó personalmente por este caso y se le impuso de todos los antecedentes, llegando a la conclusión de que existían numerosos atenuantes en la falta cometida por la reclusa, los que por falta de una adecuada defensa no pudieron hacerse valer ante los Tribunales en el momento oportuno.

El Presidente de la República, a pesar de haber dictado severas instrucciones en materia de concesión de indultos, no pudo en este caso menos que dejarse llevar por noble y justiciero impulso y así fue que con fecha 11 del mes de agosto recién pasado puso su firma al decreto de indulto de María Echenique Arancibia, que en la tarde de ayer recobró su libertad, después de 2 años y 7 meses de prisión, de los 6 años y dos días a que había sido condenada.

He aquí un caso en que la fidelidad de un perro, se constituyó en el más elocuente argumento de defensa, y un pequeño animal agradecido se transformó en el abogado de su ama, logrando obtener para ella un indulto que parecía imposible. Y he aquí también un noble gesto de humanidad y de justicia del Jefe del Estado que devolvió la libertad a una mujer, joven aún, viuda, madre de cuatro hijos, que dio muestras de generoso corazón al amparar a un perrito indefenso y que desde ayer se ha restituido a la vida del hogar para reconstruir su existencia por mejores caminos.

El "BOBBY" DESPIERTA MOVIMIENTO DE OPINION. El caso de tan emocionante fidelidad, despertó el interés de la prensa y de la radio que lo comentaron en diversas formas. La actitud del perrito para con su ama originó un movimiento de opinión en favor de ella, en el que intervinieron numerosas personalidades de Valparaíso, entre ellas el Ministro señor Octavio Reyes

su ama y, desde entonces hasta ayer montó fiel guardia a la puerta del Buen Pastor de Valparaíso, en espera de ver a su ama. En el curso de su reclusión, María Echenique enfermó gravemente y fue trasladada al hospital y hasta allí la siguió el animalito, montando guardia esta vez bajo el lecho de la enferma, conviniendo a médicos y enfermeras que no se atrevieron a impedir que el "Bobby" permaneciera al lado de su ama. Esta fue dada de alta y regresó al Buen Pastor para seguir cumpliendo su condena, y el perro siguió montando su fiel guardia en la puerta del establecimiento, siendo alimentado y tratado con cariño por el personal del establecimiento.

El animalito cobró un afecto entrañable por su ama y salvadora, formando parte a la vez del hogar, como si fuera un hijo más. Sin embargo, la víspera de Navidad de 1954, María Echenique Arancibia era detenida y sometida a proceso acusado de un grave delito por el que fue condenada a 6 años y dos días de prisión.

El "Bobby", guiado por su intuición logró dar con el sitio donde se tenía detenida a

TERCERA Y ULTIMA CONFERENCIA DEL SEÑOR SPRUILLE BRADEN

En el Salón de Honor de la Universidad de Chile, a las 19 horas, hablará sobre la política exterior de los Estados Unidos

En su tercera y última disertación, el distinguido diplomático norteamericano Sr. Spruille Braden tratará esta tarde, a las 19 horas, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, los siguientes temas relacionados con la política exterior de los Estados Unidos:

1. Hoy una cultura panamericana. 2. La no intervención no es absoluta. Estados Unidos y Grecia. Las elecciones en Corea. La situación del Embajador norteamericano y el régimen de Perón. Intervenciones por omisión. Los impuestos a la importación del cobre en Estados Unidos. Cómo se impidieron las intervenciones europeas. Pancho Villa y el general Pershing. El Canal de Panamá. La Doctrina Gran sobre zirconio económica. El origen de los derechos y la forma de ejercerlos.

Como se sabe, esta disertación complementa el ciclo de conferencias que el señor Braden viene dictando en la Universidad de Chile, por invitación especial del Departamento de Extensión Cultural de este centro.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

MILES DE USOS DEL "MOLTOPREN" FUERON DADOS A CONOCER AYER EN EXHIBICION

PARTE DEL PUBLICO, integrado por industriales, profesionales, técnicos, hombres de negocios y otros invitados, que anoche registraron el local de la Sala Exico, Alameda 1484, para conocer detalles del nuevo producto "Moltopren", que Implex S. A. acaba de lanzar al mercado.

En la Sala Exico se efectuó la tarde de ayer, ante un público que repleó el local, un acto durante el cual se dio a conocer el "Moltopren", nuevo producto de uso múltiple, elaborado en Chile por "Implex", bajo licencia "Bayer", Representantes de estas firmas, de Dunlop y Cia. Ltda., recibiendo a los interesados de la industria, comercio y la banca, así como también a representantes de las autoridades, poderes públicos y de la prensa.

El acto fue iniciado por el señor Alejandro Maturana, Director de Implex S. A., quien, en breves palabras, dio a conocer las finalidades perseguidas en la reunión, y anunció la exhibición de un documental cinematográfico, producido por "Bayer", sobre el nuevo mate-

rial, que se exhibió en un cine, con la actuación protagónica de la propia Lassie.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

Torrencial lluvia cayó en Concepción

CONCEPCION. — Múltiples daños en caminos, calles y viviendas de los barrios modestos de esta ciudad, provocó la torrencial lluvia que cayó durante 48 horas, en la región.

El sector más afectado fue la Población de la Libertad, donde las aguas inundaron 23 casas, nuevas residencias fueron resacasadas por brigadas de carabineros, defensa civil y vecinos del lugar.

Edificio para Cruz Roja de Victoria

VICTORIA. — La Cruz Roja local, presidida por la señora Gladys de Bucholtz, ha estado empujando una campaña por construcción de un local de sesiones y policlínica.

El empeño y el entusiasmo de las socias de la Cruz Roja, se han visto coronados por el más franco éxito, habiendo recibido de los generosos vecinos de la ayuda de \$ 100.000, para la construcción de un local de sesiones y policlínica.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

La CORVI preocupada de problema habitacional de San Antonio

El vicepresidente, Sr. Pinto Lagarrigue, e ingenieros de dicha institución efectuaron una provechosa visita a ese Departamento

SAN ANTONIO. — Añadiendo a comunicaciones expresadas del Gobernador de San Antonio, señor Esteban Billa, y del delegado local de la Población Campesina, señor Rodríguez Neira, el jueves último el vicepresidente de la CORVI, señor Pinto Lagarrigue, acompañado de los ingenieros señores Vidal, Bustos, y Sr. Antonio, los terrenos que posee la CORVI y otros que a título gratuito ha ofrecido donar al Gobierno el señor Domingo García Huidobro, con el exclusivo objeto que se construya una población obrera.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

sobre la mencionada Ley, y los proyectos que el Gobierno ha encomendado a la Corporación de la Vivienda, misión que espera realizarla cuanto antes y de acuerdo con los recursos económicos ya consultados. Manifestó que en San Antonio, necesita recibir urgente la iniciación de las construcciones tipo económico y por tanto consideraría favorablemente la creación de una oficina de la CORVI en esta ciudad. Agregó que el problema de expropiación sería el primero que solucionar, ya que había visto con agrado que 1.500 jets de hogar habían levantado sus viviendas sin ayuda económica de ninguna especie. (GASTE, correspondal).

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

El Sr. Braden, conferencista de hoy se efectuará a las 19 horas.

CONSULTORIO TECNICO (PARA GERENTES Y JEFES DE EMPRESAS)

Sección especializada cuya responsabilidad técnica ha entregado LA NACION al INSTITUTO DE ORIENTACION Y PSICOLOGIA APLICADA (IOAPA). Institución especializada en selección científica de personal, la que asesorará por otras importantes organizaciones, de respuesta a consultas sobre selección de personal y organización regional de empresas. Las consultas deben ser dirigidas a IOAPA, Clasificador N.º 981, Santiago.

En la edición de hoy, IOAPA se completa en un curso de actualización de los gerentes y jefes de empresas, que se realizará en un "Plan de Adiestramiento de Vendedores", y que fuera formulada por JEFES DE VENTAS. Nos corresponden, por lo tanto, ocuparnos de las prácticas y adiestramiento del jefe.

"PROGRAMA GENERAL DE ENSEÑANZA". Antes de entrar en un curso específico realizaremos un plan general de enseñanza. La labor instructiva debe realizarse sobre bases centralizadas o descentralizadas. En el primero de los casos, se organiza un cuerpo de numerosos instructores, expertos en la materia, que se encargan de la preparación de un "Plan de Adiestramiento de Vendedores", y que fuera formulada por JEFES DE VENTAS.

En la edición de hoy, IOAPA se completa en un curso de actualización de los gerentes y jefes de empresas, que se realizará en un "Plan de Adiestramiento de Vendedores", y que fuera formulada por JEFES DE VENTAS.

En la edición de hoy, IOAPA se completa en un curso de actualización de los gerentes y jefes de empresas, que se realizará en un "Plan de Adiestramiento de Vendedores", y que fuera formulada por JEFES DE VENTAS.

En la edición de hoy, IOAPA se completa en un curso de actualización de los gerentes y jefes de empresas, que se realizará en un "Plan de Adiestramiento de Vendedores", y que fuera formulada por JEFES DE VENTAS.

En la edición de hoy, IOAPA se completa en un curso de actualización de los gerentes y jefes de empresas, que se realizará en un "Plan de Adiestramiento de Vendedores", y que fuera formulada por JEFES DE VENTAS.

En la edición de hoy, IOAPA se completa en un curso de actualización de los gerentes y jefes de empresas, que se realizará en un "Plan de Adiestramiento de Vendedores", y que fuera formulada por JEFES DE VENTAS.

En la edición de hoy, IOAPA se completa en un curso de actualización de los gerentes y jefes de empresas, que se realizará en un "Plan de Adiestramiento de Vendedores", y que fuera formulada por JEFES DE VENTAS.

En la edición de hoy, IOAPA se completa en un curso de actualización de los gerentes y jefes de empresas, que se realizará en un "Plan de Adiestramiento de Vendedores", y que fuera formulada por JEFES DE VENTAS.

En la edición de hoy, IOAPA se completa en un curso de actualización de los gerentes y jefes de empresas, que se realizará en un "Plan de Adiestramiento de Vendedores", y que fuera formulada por JEFES DE VENTAS.

En la edición de hoy, IOAPA se completa en un curso de actualización de los gerentes y jefes de empresas, que se realizará en un "Plan de Adiestramiento de Vendedores", y que fuera formulada por JEFES DE VENTAS.

En la edición de hoy, IOAPA se completa en un curso de actualización de los gerentes y jefes de empresas, que se realizará en un "Plan de Adiestramiento de Vendedores", y que fuera formulada por JEFES DE VENTAS.

En la edición de hoy, IOAPA se completa en un curso de actualización de los gerentes y jefes de empresas, que se realizará en un "Plan de Adiestramiento de Vendedores", y que fuera formulada por JEFES DE VENTAS.

En la edición de hoy, IOAPA se completa en un curso de actualización de los gerentes y jefes de empresas, que se realizará en un "Plan de Adiestramiento de Vendedores", y que fuera formulada por JEFES DE VENTAS.

En la edición de hoy, IOAPA se completa en un curso de actualización de los gerentes y jefes de empresas, que se realizará en un "Plan de Adiestramiento de Vendedores", y que fuera formulada por JEFES DE VENTAS.

En la edición de hoy, IOAPA se completa en un curso de actualización de los gerentes y jefes de empresas, que se realizará en un "Plan de Adiestramiento de Vendedores", y que fuera formulada por JEFES DE VENTAS.

En la edición de hoy, IOAPA se completa en un curso de actualización de los gerentes y jefes de empresas, que se realizará en un "Plan de Adiestramiento de Vendedores", y que fuera formulada por JEFES DE VENTAS.

En la edición de hoy, IOAPA se completa en un curso de actualización de los gerentes y jefes de empresas, que se realizará en un "Plan de Adiestramiento de Vendedores", y que fuera formulada por JEFES DE VENTAS.

En la edición de hoy, IOAPA se completa en un curso de actualización de los gerentes y jefes de empresas, que se realizará en un "Plan de Adiestramiento de Vendedores", y que fuera formulada por JEFES DE VENTAS.

En la edición de hoy, IOAPA se completa en un curso de actualización de los gerentes y jefes de empresas, que se realizará en un "Plan de Adiestramiento de Vendedores", y que fuera formulada por JEFES DE VENTAS.

En la edición de hoy, IOAPA se completa en un curso de actualización de los gerentes y jefes de empresas, que se realizará en un "Plan de Adiestramiento de Vendedores", y que fuera formulada por JEFES DE VENTAS.

OFERTAS DE CAPITAL HUMANO

LA NACION presenta un grupo escogido de las distintas solicitudes de trabajo que le han llegado a su CASILLA N.º 81 D, Santiago. Estas publicaciones son gratuitas y con ellas nuestro diario da su aporte a la campaña de absorción de la cesantía en que se encuentra empujado el Supremo Gobierno...

GERENTES GERENTE ADMINISTRATIVO, perfecto dominio del alemán, muy relacionado. Experiencia en empresa extranjera petrolera. Edad: 40 años, casa. D. Escribir a O. L. V., Almirante Barros 78.

GERENTE ADMINISTRATIVO, curso de ventas en ICARE, curso de comercio. Experiencia en manejo de personal. Óptimas referencias. Actualmente en ejercicio en importante empresa de la D. Ofertas a Roberto L. D. Mac Iver 583, departamento 35.

GERENTE VENTAS, 30 años, casado, se desempeña actualmente en importante empresa de la capital. Aceptable experiencia en organización de ventas, inspección de vendedores y concursos. Ofertas a Marcos H. H., Nueva Uno 1469.

OFICINISTA SECRETARIA, buena presencia, 21 años, soltera. Experiencia en propaganda médica. Ofertas por escrito a R. M. A., Avda. Zañartu 2415.

OFICINISTA, señorita joven, cursa actualmente 5º año de Leyes. Se ofrece para cualquier puesto relacionado con sus estudios. Preferencia media jornada. En las tardes. Ofertas a Patricia, Obispo Donoso 7, departamento 1.

TAQUI-DACTILOGRAFA, 6º año de Hds, 23 años, soltera, con experiencia práctica. Ofertas a FELICIANA, La Granja 3413.

CAJERA FACTURERA, 27 años, soltera, aceptable experiencia práctica. Escribir a NOEMI, Catedral 1570.

OFICINISTA CTAS. CTES., Srta. joven, buena presencia. Actualmente trabajando en importante casa mayorista. Escribir a M. A. A., Chiloé 2338.

JEFE DE PERSONAL, 34 años, con estudios de comercio, buena experiencia práctica. En la actualidad a cargo de 100 obreros. Percebe \$ 140.000 mensuales. Mejores ofertas a M. M. calle Rogelio Ugarte 1310.

TAQUI-DACTILOGRAFA, 5º año Hds, buena experiencia práctica. Aspira a un sueldo de \$ 70.000. Llamar al fono 92390. A Patricia Olivares.

OFICINISTA, se ofrece, para línea aérea. Edad: 25 años, actualmente trabajando en empresa de aeronavegación, cuenta con 5 años de experiencia como despachador comercial. Amplios conocimientos pasajes, reservas, documentación de pasajeros, policía internacional, Aduana, etc. dominio del idioma inglés. Ofertas a A. C. Y., Aldunate 1630, casa 2, Stgo.

VENDEDOR joven, buena presencia, soltero. Un año de taquígrafía. Aceptable experiencia práctica. Actualmente trabajando en una firma de prestigio. Escribir a Patricio N. B., Vergara 374.

VENDEDOR VIAJANTE, registrado, ex empleado de la Ford, con experiencia hasta el 3er. año de Ing. Civil. Sólidos conocimientos en el ramo de au-

Dr. Juan Akel donará moderno edificio para escuela en Concepción

CONCEPCION. — El doctor Juan Akel, uno de los hombres de fortuna de Concepción, propietario de varios cines e inmuebles, cobró el "cordón" de la Lotería de Concepción, a través del Banco de esta ciudad, por la suma de 100 millones de pesos.

CICUTA



ALHAJAS, JOYAS

NOVIOS, compren sus argollas en la fabrica...

ARRIENDOS OFRECEN

PIEZAS pension, recibos pasajeros. Arriendo Casita Avda. Farrón...

ARTICULOS PARA EL HOGAR

REEMPLAZAMOS sistema eléctrico, por gas licuado, parafina, etc.

ANIMALES Y AVES

MALLAS alambre Góndor, fabrica tejidos...

COMPRAS VARIAS

REPARACIONES de cualquier especie, vamos a domicilio...

CONSEJOS UTILES

SE VENDE BICICLETA ALEMANA, buen estado...

AUTOMOVILES

STUDEBAKER 1951, 4 puertas. Oldsmobile 1949, 4 puertas...

COMPRAS VARIAS

COMPRO baterías, recien recibidas, Polystyrene...

COMPRAS VARIAS

COMPRO baterías, recien recibidas, Polystyrene...

COMPRAS VARIAS

COMPRO baterías, recien recibidas, Polystyrene...

COMPRAS VARIAS

COMPRO baterías, recien recibidas, Polystyrene...

COLEGIOS, INSTRUCCION

SECRETARIAS, taquígrafas, dactilografas, escritura...

COMPRAS VARIAS

COMPRO baterías, recien recibidas, Polystyrene...

COMPRAS VARIAS

COMPRO baterías, recien recibidas, Polystyrene...

COMPRAS VARIAS

COMPRO baterías, recien recibidas, Polystyrene...

COMPRAS VARIAS

COMPRO baterías, recien recibidas, Polystyrene...

POR LINDO PALACIO



DICK TRACY



HOY RECIBIRAN estuches de CAFRENAL gratis



Advertisement for Cafrenal medicine, featuring a cartoon character and text: 'HOY RECIBIRAN estuches de CAFRENAL gratis... Obsequio de los AVISOS ECONOMICOS de LA NACION'

CITACIONES JUDICIALES, LEGALES

SEGUNDA COMPANIA DE BOMBEROS 'Emeralda'. De orden del señor capitán...

DOCUMENTOS EXTRAVIADOS

HABIENDOSE extraviado cheque Serie D-D N.º 1409922, de la Cuentas Corrientes N.º 48700 del Banco del Estado...

El aviso económico más eficaz

\$ 25- Parabra

Advertisement for Chester Gould: 'POR CHESTER GOULD... SI NO HAY NINGUNA DUDA QUE ES MI SOCIO HILL...'

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS: SANCHEZ DEL POZO, Especialmente juicios matrimoniales... MATRONAS: TERESA SANTANDER...

JUDICIALES, LEGALES

NOTIFICACION. - EN LIQUIDACION y particion comunica existente sobre predio ubicado comuna...

COMPRAS VARIAS

COMPRO baterías, recien recibidas, Polystyrene...

COMPRAS VARIAS

COMPRO baterías, recien recibidas, Polystyrene...

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

IMPORTACION DE MAQUINARIA USADA

La Comisión de Cambios Internacionales acordó, en sesión 536, celebrada el 21 de agosto del año en curso, lo siguiente:
1. Declarar que la lista de mercaderías permitidas, fijada por Decreto de Hacienda N.º 5.474, comprende tanto las nuevas como las usadas, la importación de mercaderías a partir de cualquier fecha, estará afectada a una usanza, cualquiera que ella sea, estará afectada a un porcentaje de depósito del 5.000%, porcentaje que se aplicará sobre el valor CIF de la mercadería...

Table with columns: Sección, Grupo, Mercadería, Porcentaje de depósito. Lists various construction materials and equipment with their respective import percentages.

Dirección de Vialidad

Llámanse a propuestas públicas a los contratistas inscritos en Primera Categoría en el Registro General de la Dirección de Vialidad, para la construcción y pavimentación, con hormigón de cemento, para la calzada oriente de la Carretera Panamericana, desde San Joaquín al sur, y camino al oriente del Matadero LO VALLEDOR, en una longitud total de 3.000 metros lineales, y con un presupuesto de \$ 124.000.000.

Las señoras contratistas interesadas deberán presentar, a lo menos, con siete días de anticipación a la fecha de apertura de la propuesta, los documentos y antecedentes que exige el Reglamento para Contratos de Obras Públicas.
La propuesta se abrirá el miércoles 16 de septiembre, a las 16 horas, en la Oficina del Director de Vialidad. Bases y demás antecedentes del proyecto, estarán a disposición de los interesados a partir del sábado 5 del presente, en la Secretaría del Departamento de Estudios de Caminos y Aeródromos, Morandé 71, cuarto piso, diariamente, de 15 a 17 horas.

Se llama a inscripción de TRATEROS, especialmente dueños de camiones, para ejecutar obras y provisión de materiales pétreos a diversos caminos de la provincia de Santiago, cuya inscripción permanecerá abierta hasta el 5 de septiembre de 1959.
Datos y antecedentes, consultar en la Secretaría de la Oficina del Ingeniero de la Provincia de Santiago.

Se llama a propuestas públicas para ejecutar relleno de juntas y confección de bermas del camino de Vitacura a LAS CONDES, kilómetros 3.950 al 8.900, comuna de Las Condes, las que se abrirán el día 10 de septiembre de 1959.
Bases y antecedentes, consultar en la Secretaría de la Oficina del Ingeniero de la Provincia de Santiago. Los documentos anexos se recibirán hasta el día 3 de septiembre de 1959.

Provincia de MAULE. Solicitarse propuestas públicas, para la ejecución de los siguientes trabajos:
1) Mejoramiento de calzadas del camino Cauquenes Quirihue, kilómetros 20 al 33, con un presupuesto oficial de \$ 1.674.000.
2) Mejoramiento de calzadas del camino Cauquenes-San Javier por Caliboro, con un presupuesto oficial de \$ 4.116.600.

Bases y demás antecedentes pueden solicitarse en la Oficina de Vialidad de Cauquenes.
Las propuestas se abrirán el día 8 de septiembre próximo, a las 11 y 12 horas, en la oficina del Ingeniero de la Provincia, y podrán presentarse, en la primera los Contratistas inscritos en los Registros de Vialidad (toda categoría) y para la segunda, los Contratistas inscritos en 1ª, 2ª y 3ª. Categorías.

Dirección de Pavimentación Urbana

Solicitarse propuestas públicas para la ejecución de obras de hormigón de cemento en diversas calles de la comuna de CURICO, con un presupuesto oficial de \$ 3.483.429.

APERTURA: Alcaldía de Curicó, el martes 15 de septiembre de 1959, a las 16 horas.

CATEGORIA: Cualquiera.
Consultar bases y antecedentes en la Oficina de Partes de esta Dirección, calle Moneda N.º 723, Santiago, o en la Delegación de CURICO.

SOLICITANSE PROPUESTAS PUBLICAS para la ejecución de calzadas y aceras de hormigón de cemento en diversas calles en la Población ANIBAL PINTO (CORVI), de la comuna de SAN MIGUEL, con un presupuesto oficial de \$ 21.798.149.
APERTURA: Alcaldía de SAN MIGUEL, el lunes 7 de septiembre de 1959, a las 11 horas.
CATEGORIA: Primera, Segunda o Tercera.
Consultar bases y antecedentes en la Oficina de Partes de esta Dirección, calle Moneda N.º 723, Santiago.

Solicitarse propuestas públicas para la ejecución de calzadas de hormigón de cemento vibrado en calle ALMIRANTE LATORRE, de la comuna de COPIAPO, con un presupuesto oficial de \$ 8.262.451.
APERTURA: Alcaldía de Copiapó, el martes 15 de septiembre de 1959, a las 16 horas.
CATEGORIA: Cualquiera.
Consultar bases y antecedentes en la Oficina de Partes de esta Dirección, calle Moneda 723, Santiago, o en la Delegación de COPIAPO.

Dirección de Obras Sanitarias

La fecha de cierre de la Inscripción Especial de Contratistas para la ejecución de las siguientes obras en tuberías de acero:
AGUA POTABLE DE ARICA: Aducción Azapa, Cerro La Cruz.
AGUA POTABLE DE IQUIQUE: Nueva Aducción.
AGUA POTABLE DE ANTOFAGASTA: Cafetería de unión entre estanques, ha sido prorrogada hasta el 10 de septiembre, a las 18 horas 30 minutos.

Las nuevas bases y antecedentes para esta inscripción podrán solicitarse diariamente de 15 a 18 horas en la Oficina de Partes de la Dirección a partir del día 2 de septiembre.
Podrán optar a la inscripción cualquier empresa o firma de contratistas, aun cuando no estén inscritas en el Registro General de la Dirección de Obras Sanitarias.

Montas y competidores para el domingo en ambos hipódromos

HIPODROMO CHILE

PRIMERA CARRERA - 1.200 metros - A las 1.45 horas. - A las 1.45 horas. - Séptima Serie.
1 Samuel, 53,5; S. Vélez (6).
2 Visala, 53; L. E. Toledo (12).
3 Nereida, 49,5; F. Suárez (14).
4 Zalazera, 53; J. Barrios (11).
5 Alcides, 52,5; J. Sandoval (1).
6 Guineo, 52; J. Toro (11).
7 Army, 50,5; F. Meneses (15).
8 Guaraja, 50,5; L. Camus (2).
9 Golden Field, 50; D. Cerda (16).
10 Menelik, 49,5; M. Arnedo (13).

CUARTA CARRERA - A las 9.35 horas. - 1.200 metros. - Primera Serie.
1 Río Amargo, 57,5; L. E. Toledo (4).
2 Que S4 To, 56; R. Madariaga (8).
3 Tanguareña, 51,5; A. Nuñez (2).
4 Uranio, 51,5; J. Sandoval (7).
5 Pasaporte, 51; Héctor Pilar (6).
6 Brailán, 50,5; J. Barrios (9).
7 Castel Gandolfo, 49,5; S. Vera (3).
8 Enigmático, 49; H. Salas (11).
9 Quick Ideal, 49; H. Basay (5).

NOVENA CARRERA - 1.200 metros - A las 13 horas. - Cuarta Serie.
1 Agriaur, 56; S. Vélez (10).
2 Ambientado, 55; E. Contreras (16).
3 Pantriquita, 54,5; L. E. Toledo (18).
4 Exclusivo, 54; E. Soto (14).
5 Lanzada, 54; R. Montoya (4).
6 Melisa, 54; C. Pezoa (9).
7 Cabo de Hornos, F. Suárez (3).
8 Gramour, 53; A. Orellana (6).
9 Calerana, 52,5; J. Sandoval (6).

TERCERA CARRERA - 1.000 metros - Condicional - A las 13.05 horas.
1 Adhemar, 55; J. Escobar (9).
2 Albur, 55; D. Reyes (10).
3 Antifaz, 55; O. Olivares (15).
4 Dominiado, 55; E. Peña (2).
5 Flston, 55; E. Araya (12).
6 Fregado, 55; E. Nuñez (8).
7 Citané, 55; C. González (16).
8 Hsbergburg, 55; F. Toro (11).
9 Nacido, 55; R. Madariaga (6).

QUINTA CARRERA - 1.200 metros - A las 10.15 horas. - Sexta Serie.
1 Dolordito, 54; L. Sandoval (16).
2 Nantar, 53,5; F. Suárez (6).
3 Sinter, 53; E. Soto (11).
4 Toni Moro, 53; M. Alquinta (1).
5 West Cross, 53; H. Salas (11).
6 Amortizado, 52,5; J. Aravena (6).

SEXTA CARRERA - 1.200 metros - A las 8.20 horas. - Condicional.
1 Espadarre, 58; L. Cataldo (10).
2 Regalado, 55; L. A. Rojas (6).
3 Magallito, 54; F. Toro (11).
4 El Cuyano, 53; H. Ojeda (11).
5 Agridulce, 52; E. Molina (5).
6 Inmortal, 52; H. Obregón (7).
7 Aucassin, 50; J. Alarcón (17).
8 Bamako, 50; R. Valenzuela (13).
9 Cambra, 50; C. Alvarado (2).

DECIMA CARRERA - 1.200 metros - A las 13.45 horas. - Tercera Serie.
1 Turbio, 56; F. Guzmán (3).
2 Mequetrefe, 54; H. Salas (16).
3 Orlov, 54; E. Contreras (15).
4 Jambalaya, 53,5; L. Cataldo (12).
5 Benistan, 53; E. Molina (5).
6 Sima, 50; E. Prieto (6).
7 Yoyo, 52; N. Vázquez (14).
8 G. Blanco, 51,5; C. Ojeda (3).
9 All Seer, 51; E. Soto (7).

CUARTA CARRERA - 1.100 metros - Handicap - A las 13.45 horas.
1 Polenta, 57; N. N. (4).
2 Namorade, 54; H. Salas (2).
3 Norte Chico, 54; L. Capinza (8).
4 Peter Tom, 54; M. Yáñez (15).
5 Citezen Kane, 53; F. Toro (12).
6 Chimbomba, 53; A. Poblete (20).
7 El Jerez, 53; M. Reyes (7).
8 Gran Recordar, 53; F. Zúñiga (14).

SEGUNDA CARRERA - 1.200 metros - A las 8.20 horas. - Condicional.
1 Espadarre, 58; L. Cataldo (10).
2 Regalado, 55; L. A. Rojas (6).
3 Magallito, 54; F. Toro (11).
4 El Cuyano, 53; H. Ojeda (11).
5 Agridulce, 52; E. Molina (5).
6 Inmortal, 52; H. Obregón (7).
7 Aucassin, 50; J. Alarcón (17).
8 Bamako, 50; R. Valenzuela (13).
9 Cambra, 50; C. Alvarado (2).

SEPTIMA CARRERA - 1.200 metros - A las 11.35 horas. - Quinta Serie.
1 Bonina, 54; J. Aravena (3).
2 Espargelina, 54; M. Castillo (12).
3 Capitana, 54; J. Escobar (6).
4 Castar, 54; L. A. Paredes (13).
5 Contrabandista, 54; R. Parodi (5).
6 Champs Elysees, 54; R. Parodi (5).
7 Dalia Roja, 54; F. Zúñiga (11).
8 La Capitana, 54; Gab. Saavedra (9).

OCTAVA CARRERA - 1.400 metros - Condicional. Se corre después de timbrada la Cuarta.
1 Apentiza, 54; L. Cataldo (8).
2 Benevolencia, 54; O. Sandoval (6).
3 Buiulu, 54; F. Toro (7).
4 Caramina, 54; D. Cerda (15).
5 Finales, 54; L. Camus (13).
6 Gay Court, 54; H. Obregón (4).
7 María Callas, 54; J. Aravena (10).
8 Mil y Una Noches, 54; R. Parodi (5).

QUINTA CARRERA - 1.600 metros - Handicap - A las 14.25 horas.
1 Eulilio, 56; R. Parodi (6).
2 Jerrara, 55; E. Araya (5).
3 E. Andalus, 55; A. Poblete (2).
4 Pures, 55; R. Montoya (1).
5 Tipezo, 55; M. Yáñez (9).
6 Kolchak, 50; N. N. (3).
7 El Nene, 49; F. Toro (4).
8 El Pampanil, 48; E. Peña (13).
9 Monticelli, 47; S. Vera (7).

TERCERA CARRERA - 1.400 metros - A las 8.55 horas. - Condicional.
1 Bonina, 54; J. Aravena (3).
2 Espargelina, 54; M. Castillo (12).
3 Capitana, 54; J. Escobar (6).
4 Castar, 54; L. A. Paredes (13).
5 Contrabandista, 54; R. Parodi (5).
6 Champs Elysees, 54; R. Parodi (5).
7 Dalia Roja, 54; F. Zúñiga (11).
8 La Capitana, 54; Gab. Saavedra (9).

SEXTA CARRERA - 1.600 metros - Handicap - A las 14.25 horas.
1 Eulilio, 56; R. Parodi (6).
2 Jerrara, 55; E. Araya (5).
3 E. Andalus, 55; A. Poblete (2).
4 Pures, 55; R. Montoya (1).
5 Tipezo, 55; M. Yáñez (9).
6 Kolchak, 50; N. N. (3).
7 El Nene, 49; F. Toro (4).
8 El Pampanil, 48; E. Peña (13).
9 Monticelli, 47; S. Vera (7).

SEPTIMA CARRERA - 1.600 metros - Handicap - A las 14.25 horas.
1 Darius, 57; J. L. Silva (2).
2 Anteo, 56; E. Peña (14).
3 Grande Chance, 56; R. Valenzuela (10).
4 Bembel, 55; A. Poblete (13).
5 Escarito, 54; O. Valenzuela (7).
6 Kyber, 54; O. Muñoz (16).
7 My Lad, 53; N. N. (19).
8 Broche de Oro, 53; J. Escobar (8).
9 King Alfred, 52; E. Contreras (12).

NOVENA CARRERA - 1.600 metros - Handicap - A las 15.10 horas.
1 Darius, 57; J. L. Silva (2).
2 Anteo, 56; E. Peña (14).
3 Grande Chance, 56; R. Valenzuela (10).
4 Bembel, 55; A. Poblete (13).
5 Escarito, 54; O. Valenzuela (7).
6 Kyber, 54; O. Muñoz (16).
7 My Lad, 53; N. N. (19).
8 Broche de Oro, 53; J. Escobar (8).
9 King Alfred, 52; E. Contreras (12).

PRIMERA CARRERA - 1.100 metros - Handicap - A las 11.35 horas.
1 Emeline, 56; J. Reyes (7).
2 Turbio, 56; F. Guzmán (3).
3 Macsegnil, 55; J. Escobar (3).
4 Reina Isabel, 55; F. Toro (8).
5 B. B. 54; J. Castro (19).
6 La Pelata, 54; R. Valenzuela (5).

SEGUNDA CARRERA - 1.000 metros - Handicap - A las 11.35 horas.
1 Emeline, 56; J. Reyes (7).
2 Turbio, 56; F. Guzmán (3).
3 Macsegnil, 55; J. Escobar (3).
4 Reina Isabel, 55; F. Toro (8).
5 B. B. 54; J. Castro (19).
6 La Pelata, 54; R. Valenzuela (5).

TERCERA CARRERA - 1.100 metros - Handicap - A las 11.35 horas.
1 Emeline, 56; J. Reyes (7).
2 Turbio, 56; F. Guzmán (3).
3 Macsegnil, 55; J. Escobar (3).
4 Reina Isabel, 55; F. Toro (8).
5 B. B. 54; J. Castro (19).
6 La Pelata, 54; R. Valenzuela (5).

CUARTA CARRERA - 1.100 metros - Handicap - A las 11.35 horas.
1 Emeline, 56; J. Reyes (7).
2 Turbio, 56; F. Guzmán (3).
3 Macsegnil, 55; J. Escobar (3).
4 Reina Isabel, 55; F. Toro (8).
5 B. B. 54; J. Castro (19).
6 La Pelata, 54; R. Valenzuela (5).

QUINTA CARRERA - 1.100 metros - Handicap - A las 11.35 horas.
1 Emeline, 56; J. Reyes (7).
2 Turbio, 56; F. Guzmán (3).
3 Macsegnil, 55; J. Escobar (3).
4 Reina Isabel, 55; F. Toro (8).
5 B. B. 54; J. Castro (19).
6 La Pelata, 54; R. Valenzuela (5).

SEXTA CARRERA - 1.100 metros - Handicap - A las 11.35 horas.
1 Emeline, 56; J. Reyes (7).
2 Turbio, 56; F. Guzmán (3).
3 Macsegnil, 55; J. Escobar (3).
4 Reina Isabel, 55; F. Toro (8).
5 B. B. 54; J. Castro (19).
6 La Pelata, 54; R. Valenzuela (5).

SEPTIMA CARRERA - 1.100 metros - Handicap - A las 11.35 horas.
1 Emeline, 56; J. Reyes (7).
2 Turbio, 56; F. Guzmán (3).
3 Macsegnil, 55; J. Escobar (3).
4 Reina Isabel, 55; F. Toro (8).
5 B. B. 54; J. Castro (19).
6 La Pelata, 54; R. Valenzuela (5).

OCTAVA CARRERA - 1.100 metros - Handicap - A las 11.35 horas.
1 Emeline, 56; J. Reyes (7).
2 Turbio, 56; F. Guzmán (3).
3 Macsegnil, 55; J. Escobar (3).
4 Reina Isabel, 55; F. Toro (8).
5 B. B. 54; J. Castro (19).
6 La Pelata, 54; R. Valenzuela (5).

NOVENA CARRERA - 1.100 metros - Handicap - A las 11.35 horas.
1 Emeline, 56; J. Reyes (7).
2 Turbio, 56; F. Guzmán (3).
3 Macsegnil, 55; J. Escobar (3).
4 Reina Isabel, 55; F. Toro (8).
5 B. B. 54; J. Castro (19).
6 La Pelata, 54; R. Valenzuela (5).

PRIMERA CARRERA - 1.100 metros - Handicap - A las 11.35 horas.
1 Emeline, 56; J. Reyes (7).
2 Turbio, 56; F. Guzmán (3).
3 Macsegnil, 55; J. Escobar (3).
4 Reina Isabel, 55; F. Toro (8).
5 B. B. 54; J. Castro (19).
6 La Pelata, 54; R. Valenzuela (5).

SEGUNDA CARRERA - 1.100 metros - Handicap - A las 11.35 horas.
1 Emeline, 56; J. Reyes (7).
2 Turbio, 56; F. Guzmán (3).
3 Macsegnil, 55; J. Escobar (3).
4 Reina Isabel, 55; F. Toro (8).
5 B. B. 54; J. Castro (19).
6 La Pelata, 54; R. Valenzuela (5).

TERCERA CARRERA - 1.100 metros - Handicap - A las 11.35 horas.
1 Emeline, 56; J. Reyes (7).
2 Turbio, 56; F. Guzmán (3).
3 Macsegnil, 55; J. Escobar (3).
4 Reina Isabel, 55; F. Toro (8).
5 B. B. 54; J. Castro (19).
6 La Pelata, 54; R. Valenzuela (5).

Dueño, preparador y jinete recibirán premios en el Clásico de la Asociación de Propietarios

ACORDO el directorio de la Asociación de Propietarios de Caballos de Carrera donar un valioso premio para el dueño del ejemplar que el próximo domingo gane en el Hipódromo Chile el clásico que lleva el nombre de esta dinámica institución, que en forma constante lucha y consigue el máximo de ganancias para los principales cultores del deporte hipico.
Además, el presidente de la Asociación, don Carlos Nazar S., donará dos valiosos estímulos para el preparador y el jinete del caballo que logre el triunfo, los que consistirán en sendos relojes modernos, impermeables y a prueba de golpes, es decir, aptos para el trabajo que a diario desempeñan estos profesionales.
Después de la reunión, los dirigentes gremiales serán invitados a una comida en el Salón Tudor del Hotel Orillón.

Por su parte, la directiva del Hipódromo Chile destinó una recompensa de un millón de pesos para la carrera, que será corrida en la distancia de dos mil metros, con la participación de connotados competidores, todo lo que hará de esta prueba una de las mayores atracciones de la reunión.

LA SESION DE ESTA TARDE El directorio de la Asociación de Propietarios, se reunirá esta tarde en una sesión especial, con los dirigentes gremiales señores Armando Henríquez, José Salfate, Juan Zúñiga y Juan Medina, con el objeto de tratar importantes problemas de actualidad y cuya solución es esperada como un aporte para la buena marcha de la hipica en general.

Después de la reunión, los dirigentes gremiales serán invitados a una comida en el Salón Tudor del Hotel Orillón.

Advertisement for 'ITALIA' Sociedad de Navegación. Features an image of a ship and text describing routes to Europe and Valparaíso via Panama. Includes ship names like 'GIULIO CESARE' and 'MARCO POLO' with departure dates.

Large advertisement for Braden Copper Company. Features a map of Chile with various regions labeled and their corresponding values. Total value shown as \$ 4.136.638.860. Text describes the company's operations and the quality of its products.

Siento suspender momentáneamente su servicio eléctrico

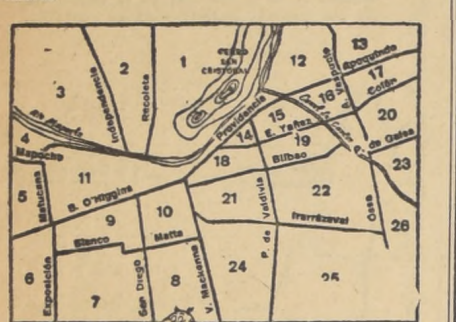
Se trata de realizar trabajos destinados a mantener el servicio de distribución de energía eléctrica en el sector en que Ud. vive. Sólo unos instantes de molestia, para un buen servicio.

SECTORES N.os 22 y 23
Jueves 3 de septiembre, entre 13 y 18 hrs.

Se desconectará la zona comprendida dentro de la periferia formada por las siguientes calles:
 Pucará, Avda. Ossa, Echeñique, Jesús, Simón Bolívar, Lynch, Belgrano, Tobalaba, Urquizar, Avda. Ossa, Estrella Solitaria, Bremen y Pucará.

SECTORES N.os 22, 25 y 26
Jueves 3 de septiembre, entre 13 y 18 hrs.

Irrazábal, acera norte al oriente de A. Villanueva; Augusto Villanueva, Marambio, Banco de Chile, Alcázar, Máximo Bach, Gorostiaga, Licenciado Las Peñas, Coventry, Baden, Bremen, Estrella Solitaria, Hamburgo, Hannover, Heriberto Covarrubias, Licenciado Las Peñas, Plaza Egaña, Avda. Ossa, Pje. Ossa, Larrain, Güemes, Urquizar, Tobalaba, Elett Gana, 2 Transversal, Sargento Aldoa, 1 Transversal, Villagra, Javiera Carrera, Peñalolén, Vasco, de Gama, Los Molinos, Alonso de Berrios, Avda. Egaña, Lo Hermida, Pedro Rico, Los Aliados, Ramón Cruz, Irrazábal, Cam. Lo Plaza, Doblé Almeyda, Avda. Principal, Irrazábal.



Chilectra
 COMPAÑIA CHILENA DE ELECTRICIDAD LTDA.

AVISO AL COMERCIO

Se avisa al comercio que, con motivo de la entrega de la Prefectura Central de Santiago, toda factura pendiente de pago al 31 de agosto del año en curso, deberá ser presentada para su cancelación, en la Administración de Caja de la misma, antes del 5 de septiembre próximo.

EL PREFECTO

DIRECCION DE PAVIMENTACION DE SANTIAGO
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

Llámanse a Propuestas Públicas para la provisión de 2.000 escobas, 2.000 escobillones y 2.500 kilos de huaipe de color.

Las propuestas se presentarán y abrirán en el Salón Rojo, segundo piso de la I. Municipalidad de Santiago, el martes 8 de septiembre de 1959, a las 16 horas.

Las Bases y Antecedentes pueden solicitarse en la Oficina de Partes de la Dirección, Valentín Letelier N.º 13, de 14.30 a 17.30 horas.

GERMAN CORTES MALDONADO,
 Tesorero Municipal de Santiago

DIRECCION DE PAVIMENTACION DE SANTIAGO
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

Llámanse a Propuestas Públicas para la provisión de 3.000 mts. de chancado para la Dirección.

Las propuestas se presentarán y abrirán en el Salón Rojo de la I. Municipalidad de Santiago, segundo piso, el martes 8 de septiembre de 1959, a las 17 horas.

Las Bases y Antecedentes pueden solicitarse en la Oficina de Partes de la Dirección, Valentín Letelier N.º 13, de 14.30 a 17.30 horas.

GERMAN CORTES MALDONADO,
 Tesorero Municipal de Santiago

PELICULAS EN MOMENTO

"IMITACION A LA VIDA" (Astor). — Basada en la novela de Fannio Hurst, aborda el film el debatido problema racial dentro de un conflicto familiar. Es la historia de dos mujeres, asociadas en negocios, una blanca y otra negra, que tienen una hija cada una, siendo la de la negra de un cutis clarísimo, circunstancia que la induce a pasarla por blanca, ocultándole su origen. Dirigida por Douglas Sirk, la muestra tiene como intérpretes a Juanita Moore, Lana Turner y John Gavin. (Universal).

"TRAGICA FASCINACION" (Ducal). — Plantea el caso de una mujer joven que debe sufrir el abandono de su marido cautivado por los encantos de una jovencita de dudosa moral. La lucha por salvar su hogar del naufragio con sus tres hijos ya crecidos, forma la médula del film, que tiene como protagonistas a Shirley Maclaine, Anthony Quinn, Shirley Booth y Earl Holliman. (Paramount).

"EL CABO ASCH VA AL FRENTE" (Central, Imperio y Santa Lucía). — Sátira de guerra, realizada dentro de un argumento liviano y humorístico. O. E. Hasse y Joachim Fuchsjäger, intérpretes principales, protagonizan las jocosas incidencias que ofrece la producción. (Imperialfilm).

"MUJERES PELIGROSAS" — (King). Los celos en las mujeres, ha servido al director italiano Luigi Comencini para enlazar un argumento amable, con situaciones de franca gracia, que proporcionan al espectador dos horas de franco esparcimiento. Sylvia Koscina, Dorian Gray, Gloria Mell, Renato Salvatore y Nino Tarantini, animan los papeles centrales del film. (Grandes Películas).

"ANA DE BROOKLYN" — (Lido). Muestra italiana, cuya acción gira en torno a las incidencias de una hermosa viuda (Gina Lollobrigida) que viaja como inmigrante a los Estados Unidos y después de algún tiempo regresa a su ciudad natal con el propósito de casarse con un coteráneo; pero el hombre de quien se enamora, en su propio pueblo, resulta ser un ingeniero norteamericano. (Filmunion).

"WATUJI" — (Metro). — Film de aventuras basado en la divulgada novela "Las minas del Rey Salomón", cuya acción tiene por escenario selvas enmarañadas, impenetrables, donde el hombre debe afrontar toda clase de peligros. George Montgomery, Traine Elg y David Farrar, son las figuras centrales de la cinta realizada en tecnicolor. (M. G. M.).

"AL CAPONE" — (Real). — Es la historia de "Cara-Cortada", el triste célebre gangster que vivió una abultada página en el mundo del hampa, en los sombríos años de la ley seca en los Estados Unidos. Rod Steiger, Fay Spain, James Gregory y Nehemiah Persoff, protagonizan la muestra. (Artistas Unidos).

"LA FAMILIA DE LOS LARGOS" (Banders). — Amable y graciosa comedia, que relata las picardías de una familia de adinerados. Film ameno, realizado con depurado humorismo y realizado por la inteligente interpretación de sus principales protagonistas: Belinda Lee, Ian Carmichael y Kathleen Harrison. Tecnicolor (Rank).

"A MEDIA LUZ LOS TRES" (Santiago). — Película mexicana de argumento pícaro y divertido. El reparto central de esta cinta está integrado por Martha Roth, Arturo de Córdoba, Lilia Prado y María Elena Márquez. (Pel Mex).

"VACACIONES EN ISCHIA" — (Windsor). — Graciosa comedia que tiene por escenario la hermosa isla de Ischia, frente a Nápoles. Un tema trivial, como lo es las incidencias que viven un grupo de veraneantes, realizado con arte y gracia, hacen de la muestra italiana una película deliciosa. Vittorio Sica, Susanne Kramer, Antonio Cifariello, Maurizio Arena y Nadia Grey, animan los papeles centrales. Tecnicolor. (Contifilm).

"EL CIELO DEFRAUDADO" — (Rea). — En un argumento emotivo impregnado de dramatismo, esta muestra de cine alemán, ofrece en forma candente la magnitud del ferrocarril. El film es un verdadero himno a la fe y cuenta con dos sobresalientes intérpretes: Annie Rose y Hnas. Holt.

Algunos aspectos del Vaticano, paseos de la vida de Pio XII y escenas de la Basílica de San Pedro, son notas atrevidas de la cinta. (Ufa).

"ARIESINO DE MUJERES" (Huelén). — Todos los ingredientes del misterio y suspenso se aunan en esta cinta francesa, basada en la novela de George Simenon. Jean Gabin, Lucienne Bogaert y Annie Guiraud animan los papeles principales de esta intriga. (Nac. Teatros).

INTENDENCIA DE SANTIAGO

Expropiación de terrenos con motivo de la ejecución de las obras de mejoramiento del agua potable de Santiago, nuevo acueducto Vicachas-Santiago, tramo Lo Hermida-Avenida Larrain: María Bustos Oviedo, 2.680 m², \$ 4.323.800.

Para reclamar judicialmente de este avalúo, hay un plazo de 20 días, contados desde la fecha de la última publicación.

Ramón Alvarez Goldsack
 Intendente de Santiago

DIRECCION DE PAVIMENTACION DE SANTIAGO
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

Llámanse a Propuestas Públicas para la provisión de 7.000 soleras de concreto vibrado para la Dirección.

Las propuestas se presentarán y abrirán en el Salón Rojo, segundo piso de la I. Municipalidad de Santiago, el martes 8 de septiembre de 1959, a las 16.30 horas.

Las Bases y antecedentes pueden solicitarse en la Oficina de Partes de la Dirección, Valentín Letelier N.º 13, de 14.30 a 17.30 horas.

GERMAN CORTES MALDONADO,
 Tesorero Municipal de Santiago

PROPUESTAS PUBLICAS

Población "PLAYA BLANCA", del Servicio de Seguro Social, 2a. Etapa, Antofagasta

Solicítanse propuestas públicas, a suma alzada, para la construcción de la Población "PLAYA BLANCA", del Servicio Seguro Social, 2a. Etapa, ubicada en la ciudad de Antofagasta, compuesta de 142 viviendas unifamiliares de 1 piso, 22 viviendas de emergencia y 1 Escuela mínima.

Podrán optar a la presente licitación los contratistas inscritos en los nuevos Registros de la Institución, en Primera y Segunda Categorías.

Las propuestas se abrirán el día 16 de septiembre, a las 11 horas, en la Oficina del Jefe del Departamento de Construcción.

Bases, especificaciones y demás antecedentes podrán solicitarse en la Asesoría Técnica del Departamento de Construcción de esta Corporación, calle Arturo Prat N.º 48, 4.º piso, a contar desde esta fecha.

Se hace presente a los señores contratistas que podrán retirar los antecedentes oficiales anteriormente indicados y formular observaciones a los mismos, hasta las 12.30 horas del día 8 de septiembre del presente año.

SANTIAGO, agosto de 1959.
EL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

Teatro chileno triunfa en el Mes de la Patria

SILVIA PINEIRO

"DEJA QUE LOS PERROS LADREN", de Sergio Vodanovic, es el mejor regalo que el teatro nacional puede brindar al público en el Mes de la Patria, pues representa lo más auténtico de la dramaturgia joven chilena.

"Deja que los perros ladren", se representa diariamente en el Camilo Henríquez. Hoy, única función a las 19 horas. Reserva de entradas, agotándose, al teléfono 8859.

KEGAN S. A. C.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Director, rúo, cláse a Junta General extraordinaria de accionistas para el 4 de septiembre próximo, a las 19 horas en Ahumada 332, para tratar del aumento del capital social.

CIERRE DEL REGISTRO DE ACCIONISTAS

Con motivo de esta Junta, el Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el 1.º al 4.º de septiembre, ambas fechas inclusive.

EL PRESIDENTE

T. Municipal

Bajo los auspicios de la Ilustre Municipalidad de Santiago y con la participación de grandes figuras de la lírica mundial, la Sociedad Nacional de Arte Escénico Musical presenta la **TEMPORADA LIRICA OFICIAL 1959**

13 de septiembre al 29 de octubre, Cantantes procedentes del extranjero: **FERRUCCIO TAGLIAVINI**, tenor del Teatro Scala de Milán; **MILVA NOVICH**, soprano del Metropolitan Opera House de Nueva York; **PIERO MIRANDA FERRARO**, tenor del Teatro Scala de Milán; **DINO DONDI**, barítono del Teatro Scala de Milán; **MARTA ROSE**, mezzosoprano chilena, del Teatro San Carlos, de Nápoles; **NORMAN SCOTT**, bajo del Metropolitan Opera House de Nueva York, y un brillante elenco de cantantes chilenos.

Maestros concertadores y directores: **Juan Emilio Martini**, **Reinaldo Zamboni**, **Matteucci**, director de escena y regisseur; **Tito Capobianco**; Ballet de Arte Moderno, coreografía y dirección de Órquestra sinfónica; Maestros de Coro: **Antonio Tauriello** y **Carlos Berardi**; Orquesta Filarmónica de Chile.

1851

FERROCARRILES DEL ESTADO
 Depto. de Materiales y Almacenes

PROPUESTAS PUBLICAS

Para la provisión de los siguientes materiales, las que se abrirán a las 16 horas en punto, de los días que se indican, en el Departamento de Materiales y Almacenes, Estación Alameda.

VIERNES 11 DE SEPTIEMBRE DE 1959
GRUPO N.º 1

ARTICULOS DE ESCRITORIO Y MATERIALES DE DIBUJO

Apreciables cantidades de lápices, gomas y correctores, elementos para unir papeles, timbres, cintas para máquinas; papeles: carbónico, hectográfico, milimetrado, etc.

VIERNES 25 DE SEPTIEMBRE DE 1959
GRUPO N.º 24
TERRAS Y MATERIALES PARA FUNDICION

Apreciables cantidades de aglutinante steinex, arena cuarzo amarilla y blanca, caolín molido, carbonato de calcio, cobre fosfórico, greda p. hornos de fundición, fierro en lingotes, pasta "Formlack", plástico refractario "Green Pach" y tierra amarilla p. fundición.

Bases y antecedentes, en el Departamento de Materiales y Almacenes, todos los días hábiles, de 15 a 18 horas, excepto sábados, que se atenderá de 10 a 12 horas.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MATERIALES Y ALMACENES

REINALDO ZAMBONI, DIRECTOR DEL TEATRO COLON, LLEGO AYER A SANTIAGO

Actuará en la Temporada Oficial de Opera de Teatro Colón, que se inicia el sábado 12 de septiembre.

Por vía aérea llegó ayer a Santiago el maestro Reinaldo Zamboni, que conjuntamente con Juan Emilio Martini, ambos titulares del Teatro Colón de Buenos Aires, tendrán a su cargo la dirección concertada de la Temporada Oficial de Opera, que se inicia la próxima semana en el Municipal.

La apertura de la lírica se formulará con "La fuerza del destino", ópera que ha sido presentada en el teatro de Zamboni, años no se caía en el medio.

En esta página de presentación cuatro de los principales cantantes de la Temporada Oficial de Opera, que da la soprano Mija Novich, el tenor Mirando Ferraro, el bajo Rodolfo Lenzi y el barítono Dino Dondi y el director de escena Juan Emilio Martini.

Festival de alumnos de la Escuela de Teatro se inicia el sábado en el LEX

Los alumnos de la Escuela de Teatro de la Universidad de Chile, han estado todo el invierno preparando el Cuarto Festival Anual, para el próximo sábado en el teatro Rex.

Seis obras de jóvenes autores nacionales serán estrenadas durante el Festival que irá del 5 al 12 de septiembre. Carlos Cerda de 17 años, es el autor de "Los Jóvenes Expos", Sergio Risengberg, (20 años), da a conocer su comedia dramática "La Otra Cara del Sábado". Enrique Durán (26 años), es su segunda obra: "El Mismo Autor de "El Caracol" y "Parecido Felicidad".

La Academia del Teatro, en su primer año, adherirá al festival "La Maja Blanca" de Gabriela Rospoke. La Escuela de Danzas, aportará dos ballets coreografiados e interpretados por los alumnos de la Escuela.

TEATRO WINDSOR
 TERCERA SEMANA
 3, 6, 45, 10 P. M.

Vacaciones en Ischia

LA CRITICA dice:

18-8. ECRAN: "La estupenda fotografía en colores, trasladada a Ischia, la maravillosa isla del Mediterráneo. La película de Mario Camerini en estos films impresionantes intrascendentes permite que el ritmo sea ágil y el permanente de comedia, muy ameno. Todos los actores pliegan naturalidad y simpatía. Conclusión: Agradables simpáticas vacaciones a través del cine. BUENA."

19-8. EL SIGLO: "Dan ganas de ir a ver si ese paraíso de clima, de juventud y de amor, es verdadero. Tiene... aunque esté el ánimo decaído."

19-8. EL DIARIO ILUSTRADO: "El espectador... el más indiferente... se retira de la sala con la placida sensación de haber pasado efectivamente una reconfortante temporada veraniega en esa maravillosa isla del Golfo de Nápoles. Tal es la fuerza de sugestión, el hechizo envolvente de la atmósfera que el film reproduce. Como muchas buenas películas italianas, ésta está hecha sin artificiosidad, y su mérito principal reside justamente en que no parece una película... reparto de primer orden... fotografía y demás aspectos técnicos, a tono con gran calidad de este film."

22-8. NOTICIAS DE ULTIMA HORA: "El espectador desde su butaca, con VACACIONES EN ISCHIA, se no? dormirá después una noche tranquila, quizás podrá viajar a Ischia."

23-8. EL MERCURIO: "Simpática y divertida comedia italiana episódica con bellísimos paisajes en la isla de Ischia."

24-8. LA NACION: "Constituye esta película una buena muestra del género que los directores italianos manejan con maestría inimitable, la comedia ligera, encantadora, y su mérito principal reside en que es agradable a los espectadores. La virtud principal del film está en su deliciosa amenidad... ráfagas de vida cotidiana, cargadas de humanidad en la pintura de las partes que entran en juego. También el hermoso colorido de la película es factor determinante en la suma de sus méritos."

26-8. ERICLLA: "Alegre, espontánea, indicada para quienes deseen pasar un rato ameno y despreocupado. El merito director, debe hacer reír, entretener sin utilizar su personal ironías y agudizar con los genes... júbilo y solar Eastmancolor. En resumen: una entretenida. BUENA."

Acaba de aparecer la tercera edición corregida y aumentada:

LAS EFEMERIDES AL SERVICIO DE LA EDUCACION
 Por PEDRO J. RAMIREZ

Ex profesor de la Escuela Normal de Chillán

Es una verdadera enciclopedia, ordenada cronológicamente para que se utilice día a día, y una fuente inagotable de los datos más sobresalientes de la historia universal, y especialmente de la chilena, seleccionados pedagógicamente para avivar la imaginación del niño y que queden grabados en su memoria. Trae las Cartas Nacionales de todo el mundo, tablas con los datos principales de cada país (capital, población, superficie, clima de Gobierno, religión, etc.) un cuadro con las provincias chilenas (superficie, población, productos, etc.) más, gran cantidad de material literario (poemas, anécdotas, biografías). Es un tomo de 704 páginas, en formato grande. Precio \$ 1.500.

OTRAS OBRAS PEDAGOGICAS

INTRODUCCION A LA SOCIOLOGIA PEDAGOGICA, por Omar Albarracín ... \$ 1.000

BIOLOGIA EDUCACIONAL, por H. Vivanco Mora ... \$ 1.000

LOS TEMAS ESENCIALES DE LA BIOLOGIA CONTEMPORANEA, por Vicente Mengod ... \$ 1.000

LA ESCUELA DEL HACER, del mismo autor ... \$ 1.000

PROBLEMAS VITALES DEL MAGISTERIO CHILENO, por Moisés Mussa ... \$ 1.000

DIVAGACIONES FILOLOGICAS, por Baldomero Sanin Cano ... \$ 1.000

CURIOSIDADES LITERARIAS Y MALABARISMOS DE LA LENGUA, por Roberto Vilches Acuña ... \$ 1.000

GRAMATICA CASTELLANA DEL SIGLO XX, por Julio Meza ... \$ 1.000

LA ORACION Y SUS PARTES, por el Dr. Rodolfo Lenzi ... \$ 1.000

TECNICA LITERARIA, por E. Solar Correa ... \$ 1.000

DOS NOVELAS DE GRAN EXITO RECIENTE PUBLICADAS

PUERTO ENGAÑO **ULTIMA LLAMADA**

por LEONARDO ESPINOZA. La vida de los latinos americanos pobres en Nueva York. Una obra poderosa, tierna, magnífica. Una verdadera revelación, que ya ha merecido el elogio de los críticos más diversos ... \$ 1.500

por LUIS MERINO REYES. El autor no ha buscado roes. Seres de carne y hueso, en cualquier parte, siempre una novela que tienen novedades y encanto. "La Última Llamada" del Solar ... \$ 1.500

NASCIMIENTO

San Antonio 390. Casilla 2298. Fono 3000

PIDA CONTRARREMBOLSO
 SOLICITE NUESTRO NUEVO CATALOGO GRATIS

BALLET NACIONAL CHILENO
Director: ERNST UTHOFF

MAÑANA JUEVES 3 DE SEPTIEMBRE

TEATRO VICTORIA
A LAS 19 HORAS

"PRIMAVERA"
(Primer cuadro de "Carmina Burana")
Orff-Uthoff

"COPPELIA"
DELIBES-UTHOFF

PRECIOS POPULARES:

Plata Baja, Preferencia	\$ 1.200
Plata Alta, Preferencia	1.000
Plata Baja	600
Plata Alta	400

A LAS 22 HORAS

"CALAUCA"
CHAVEZ-BUNSTER

"PRIMAVERA"
ORFF-UTHOFF

Primer cuadro de "Carmina Burana"

"LA MESA VERDE"
COHEN-JOOS

PRECIOS:

Plata Baja, Preferencia	\$ 1.500
Plata Alta, Preferencia	1.200
Plata Baja	800
Plata Alta	600

ENTRADAS EN VENTA EN BOLETERIA DEL TEATRO VICTORIA DESDE HOY

Recital de guitarra
MAÑANA a las 19 horas en la Sala Valentín Letelier (Huérfanos 1117) se celebrará a cargo de Enrique Ortiz, que comprende obras de Gaspar Cruz, Millán, Frescobaldi, Bach, Sor, Malatz, Albéniz y Tárrega.

Homenaje a Alejandro Flores en el Santiago
Expectativa ha despertado el justo homenaje que los artistas de cine, teatro y radio preparan al primer actor chileno Alejandro Flores y que consistirá en una función que se realizará el próximo lunes en el Teatro Santiago, con la participación de numerosos artistas.

Los más destacados elementos de las compañías de revistas de comedias y boites que actúan en la capital, estarán presentes en este festival.

En toda guerra hay dos frentes...

EL CABO ASCH VA AL FRENTE!

... y en los dos se lucha cuerpo a cuerpo!

O.E. HASSE
JOACHIM FUCHSBERGER

HOY

CENTRAL TEL. 33555
15-19-22-HRS.

IMPERIO TEL. 397960
15-30-19-15-22-15

SANTA LUCÍA TEL. 34718
14-16-18-45-21-45

Giulietta Masina, la estrella italiana, está a punto de separarse de Fellini, su marido

Se repite el caso ocurrido en Inglaterra entre Vivien Leigh y Sir Laurence Olivier.— La causa: el ambiente artístico

ROMA, 30 (ANSA).— Giulietta Masina y Federico Fellini estarían por divorciarse. Así se rumorea en los ambientes cinematográficos de Roma. Sea verdad o no el rumor, cabe sospechar que, de todos modos, algo anda mal en esta interesante pareja cinematográfica.

¿Quién es el responsable de ello? ¿La mujer, el marido, o el ambiente en que ambos viven y trabajan?



Giulietta y Fellini se conocieron antes de la guerra, en el invierno atormentado de 1939-40. El tenía veinte años y planeaba sus primeras ideas de cine; ella tenía un año menos y estudiaba letras en la Universidad de Roma. Se casaron durante la ocupación alemana y Fellini, al terminar la guerra, ya había entrado en la corriente nueva del cine. Había sido guionista en parte de la cinta "Roma ciudad abierta" y "Paisá". Giulietta había renunciado a ser profesora de literatura y había resuelto ser actriz. Su marido lo ayudó mucho y obtuvo un papel en "Sin piedad". La unión era serena, sin imprevistos. Se parecían en sus gustos y tenían los mismos amigos, las mismas costumbres y las mismas lecturas. En 1954 Fellini decidió lanzar a su mujer como gran actriz. Y, como lo era realmente, surgió su personaje de "Gelsomina" en la "La calle". Después de esta cinta triunfal hacen los primeros desacuerdos. Fue el período de la amistad entre Fellini y Valentina Cortese, esposa de Richard Basehart, que en "La calle" hacía el papel de "el loco", junto a Gelsomina. Las dos parejas eran inseparables. Giulietta se había vuelto más sofisticada en el vestir, más inquieta y nerviosa en sus gestos y en sus pensamientos. Fellini había dejado de tratarla como una muchachita frágil e inexperta, respetándola como a una gran actriz.

Después Valentina Cortese actuó en el Piccolo Teatro de Milán y partió para Norteamérica en lugar de volver a su casa de Roma. Había conocido a Giorgio Strehler durante las representaciones de "Ese loco Platonov", de Chekov, y esto cambió su existencia artística. Giulietta no tenía más amigos. Trabajaba intensamente en "La ciudad del infierno", y su trabajo la atormentaba. Habían cortado su parte para que Anna Magnani se luciera más en la suya. La actriz lloró amargamente, pero se sometió a esta dictadura firme de su más

Goyeseas

presenta

Carmen SEVILLA

LA ESTRELLA ESPAÑOLA EN SUS UNICOS DIAS EXCLUSIVOS

PROTAGONISTA DEL FILM "VIOLETAS IMPERIALES"

DOS ULTIMOS DIAS

MIERCOLES JUEVES
TE Y BOITE TE Y BOITE

Francisco
CANARO
Y SU GRAN ORQUESTA

LEO MARINI
CHARRO MONTES
DUO REY-SILVA
Ballet B B B
LA PETIT REVISTA:
"LA GATA SIN TEJADO"
Y LUCHO NAVARRO

EN SUS TRES SHOWS BOITE
RESERVAS E INFORMES
A LOS FONOS 30799-397425

METRO-CALIFORNIA
BANDERA 141 TEL. 83361 Y RARRAZAVAL 1564 TEL. 49806

3.-, 6.30 y 9.30 P. M. HOY 3.45, 7.- y 10.- P. M.

ULTIMO DIA! Para mayores y menores

WATUSI
GEORGE MONTGOMERY TAINA EIG
DAVID FARRAR

METRO-CALIFORNIA
BANDERA 141 TEL. 83361 Y RARRAZAVAL 1564 TEL. 49806

¡Anuncio Sensacional!

MAÑANA JUEVES, se inicia la

GRAN SEMANA DE PRE-ESTRENOS M.G.M.

Cada Día Un Nuevo Exit!

UNA PELICULA DIARIA EN MATINEE, VERMOUTH Y NOCHE

Mañana **LA MAJA DESNUDA** (Technicolor) ANTHONY FRANCIOSA
AVA GARDNER - ANTHONY FRANCIOSA

Viernes **4 ALMAS EN SUBASTA** (Metrocopa) LAURENCE HARVEY - SIMONE SIGNORET

Sábado **5 POR PRIMERA VEZ** (Technicolor + Technicolor) MARIO LANZA - JOHANNA VON KOZIAN
ZSA ZSA GABOR

Dom. 6 **COMO PESCAR UN MARIDO** (Metrocopa) DEBBIE REYNOLDS - TONY RANDALL

Lunes **7 LA FLOR QUE NO MURIO** (Cinemascope + Metrocopa) AUDREY HEPBURN - ANTHONY PERKINS

Martes **8 PREGUNTALE A ELLA** (Cinemascope + Metrocopa) DAVID NIVEN - SHIRLEY McLAINE

Miércoles **9 INTRIGA INTERNACIONAL** (VistaVision + Technicolor) CARY GRANT - EVA MARIE SAINT
JAMES MASON

LOCALIDADES NUMERADAS EN VENTA PARA TODAS LAS FUNCIONES!

TEATRO MUNICIPAL
VIERNES 4 DE SEPTIEMBRE, A LAS 18 HORAS
INAUGURACION DE LA TEMPORADA

LIRICA OFICIAL 1959

Abono A del Ciclo de Operas Alemanas

LA WALKIRIA
Opera en tres actos de Ricardo Wagner

Venta de localidades para esta función y canje de abonos, a partir del martes, en las boleterías del teatro.

HOY EL GOLF ASTOR

¿"CUÁNDO PERDÍ EL CARÍO DE MI HIJA...?"

¿Fue mi sueño de gloria y fortuna el que me lo robó?

LANA TURNER · JOHN GAVIN

Imitación de la Vida
(IMITATION OF LIFE)

SANDRA DEE · DAN O'HERILY · SUSAN KOHNER · ROBERT ALDA · JUANA MOORE · MAHALIA JACKSON

Sólo Mayores

HOY DUCAL
3-6.45 y 10 P.M.

SUS DESEOS FUERON MAS ARDIENTES DE LO QUE LA CARNE Y SANGRE PUDIERAN RESISTIR.

ANTHONY QUINN
SHIRLEY Mac LAINE
SHIRLEY BOOTH
EARL HOLLIMAN

en la Producción de HAL WALLIS

TRAGICA FASCINACION
"HOT SPELL"

FILMADA EN VISTAVISION

TEATROS

ANTONIO VARAS (61200).— R.: Instituto del Teatro. El camino más largo, de A. Requena.

CAMLO HENRIQUEZ (88959).— Teatro de Ensayo: "Deja que los perros ladren".

COUSINO (50657).— Cia. de Revistas Humorísticas.

IMPERIAL (51112).— Cia. de Revistas Follies.

LA ATELIER.—"La cortesana respetuosa" de J. P. Sartre; dirección Eduardo Naveda.

MARU (39790).— Escuela del teatro de la U. de Chile. Matinée 13.30 horas. Cia. de Títeres y Mascaritas, en el gato con V. y N. La importancia de ser constante, de O. Wilde.

MONEDA (31477).— Cia. de Revistas Vargas: La casa de los balcones.

OPERA (30176).— Cia. de Revistas Bim Bam Bum.

PRINCESA (37260).— Cia. de Revistas Picaresque.

SATON (89350).— Cia. Margarita. Noche: "Don Juan Tenorio".

TALLA— 19 horas.— Cia. Benjamín Morgado, Tempes. Sin sin sollozos.

CINES

ALAMEDA (91254).— R.: Las aventuras de Pulgarcito. Capitán marceado.

GUIA DEL ESPECTADOR

CARRERA (86685).— R.: Guitarras de medianoche. Dos mexicanos en Aragón. Agregados.

CALIFORNIA (49806).— M., V. y N.: Watusi. Noticiario y agregados.

CERVANTES (88569).— M., V. y N.: Fuga de cadenas.

CINELANDIA (67532).— R.: El circo. Noticiarios.

CINE RIO (33550).— R.: La vuelta al mundo en 80 días.

CITY (68687).— R.: Matar fue su profesión.

CINE SUB (61524).— R.: Las aventuras de Pulgarcito. Capitán marceado.

COLON (90577).— Socios para la aventura. Pobres pero bellas. Su ley fue matar.

CONTINENTAL (60735).— R.: Paso a la juventud.

CHILE (60728).— R.: Pecados del pasado. Ataque a tradición. Marido a la fuerza.

DANTE (494359).— M., V. y N.: La ley es la ley. Noticiarios y agregados.

DUCAL (35375).— M., V. y N.: Trágica fascinación.

EGASA (417026).— V. y N.: El matón de Durango. Un beso al morir.

EL GOLF (480046).— M., V. y N.: Imitación de la vida.

ESMERALDA (64303).— R.: El atad del vampiro. Un mundo nuevo

EL SALTO (373334).— 16 y 19.30 horas. Luis Cornejo Gamba, presenta el suceso raro del año Vanidad o Caridad Anónimas.

FLORIDA (34289).— R.: El fuerte de la matanza.

GRAN AVENIDA (52163).— R.: En mundo nuevo. El atad del vampiro. Agregados.

HOLLYWOOD (42389).— R.: La reina del Strip-tease. Un solo verano de felicidad.

HUELVA (31803).— M., V. y N.: Asesino de mujeres.

IMPERIO (397960).— V., S., V. y N.: El cabo Asch va al frente.

ITALIA (41883).— R.: La cabeza maldita. Los amores de Mr. Cory.

KING (32836).— M., S., V. y N.: Mujeres peligrosas.

LAUTARO. — R.: Sabrás que te quiero. Pistolas de oro. Piel canela.

LAS LILAS (43116).— M., V. y N.: Al Capone.

LIBERTAD (371627).— R.: El vivo del escuadrón. El campeón tímido. Agregados.

LIDO (34366).— M., V. y N.: Ana de Brooklyn.

LIRA (52181).— R.: Aquellos tiempos del Cuplé. Pulgarcito. Piel canela.

MAIPO (95050).— R.: La venganza de Frankenstein. El tiempo para morir.

LO CASTILLO (Vitacura).— V. y N.: El túnel del amor.

MAYO (391201).— R.: El que se fue. Este es mi reino.

MARCOMI (42867).— R.: La reina del Strip-Tease. Un solo verano de felicidad.

20.30 horas, Teatro Alemán: Fanste.

METRO (83361).— M., V. y N.: Watusi. Noticiarios.

MADRID. — R.: La cabaña. El general improvisado. Destinos cruzados.

MINERVA (91464).— R.: Pasaporte a la muerte. Aprendiz de delito.

MIRAFLORES (39099).— R.: El roble orgulloso. Alta sociedad. Dibujos.

MISTRAL (63994).— R.: Pasaporte a la muerte. Aprendiz de delito.

MONUMENTAL (91555).— R.: Por diez centavos de amor. Pobres pero bellas. Su ley fue matar.

MODERNO (253).— (La Cisterna).— Sabrás que te quiero. Pistolas de oro. Piel canela.

NACIONAL (370594).— R.: Emisarios del otro mundo. Su ley fue matar. S. O. S. Scotland Yard.

NILO (392078).— M., V. y N.: Sinfonía de amor.

NAVIA (93422).— R.: Historia de la radio. Aftera so-

plia el viento. Sadko el intrépido.

NORMANDIE (87749).— R.: Y Dios creó a la mujer. Buenos días tristeza.

NOVEDADES (94594).— R.: Hasta siempre Italia. Bombardeo B-52.

ORIENTE (413455).— M., V. y N.: El puente sobre el río Kwai.

O'HIGGINS (86928).— R.: El vivo del escuadrón. El campeón tímido.

PACIFICO (62821).— M., S., V. y N.: La ley es la ley.

PALACE OVALLE. — R.: Sabrás que te quiero. Piel canela. Pistolas de oro.

PRAT (50754).— R.: Emisarios del otro mundo. Su ley fue matar. S. O. S. Scotland Yard.

PLAZA (84714).— M., S., V. y N.: Cargamento de blancas.

P. DE VALDIVIA (43948).— V. y N.: El congreso baila.

PORTUGAL (34816).— R.: El demonio de la carne. Miércoles de ceniza.

REAL (85555).— M., S., V. y N.: Al Capone.

RECOLETA (63874).— R.: Socio para la aventura. Por quien doblan las campanas. Rififi en México.

REGINA (38097).— M., V. y N.: El puente sobre el río Kwai.

REPUBLICA (93613).— R.: El gran Caruso. La rebelde de butante. Urgente doctor.

REX (31143.31144).— M., V. y N.: El cielo defraudado.

RIALTO (41667).— R.: Policía Internacional. La bestia de otro Planeta. Resplandece el sol.

RITZ (330613).— R.: Locuras de vacaciones.

RIVIERA (30803).— R.: Alta sociedad. La ley del bravo.

ROMA (67258).— R.: Guitarras de medianoche. Dos mexicanos en Aragón. Agregados.

ROXI (80809).— R.: Se bonita y callate.

SAN ANTONIO (33605).— R.: Una parisiense.

SANTA LUCIA (34718).— M., S., V. y N.: El cabo Asch. va al frente.

SANTIAGO (32888).— R.: A media luz los tres.

SAN MIGUEL (51262).— R.: Por quien doblan las campanas. Loca aventura. Asesinato a la orden.

SAN MARTIN (38337).— R.: El circo.

SANTA ROSA (53940).— R.: Aquellos tiempos del Cuplé. Piel canela. Pulgarcito.

SAO PAULO (397940).— R.: Rojo atardecer.

SEPTIEMBRE (94321).— R.: La venganza de Frankenstein. Tiempo para morir.

SAN DIEGO (31063).— R.: Ruta a Santa Fe. Las lobas.

TIVOLI (30611).— R.: Los desnudos y los muertos. Cam-

peonal mundial de Boxeo. Noticiarios y agregados.

TOESCA (63289).— R.: Murrullita. Agregados.

VALENCIA (370288).— R.: Por quien doblan las campanas. Rififi en México. Socios para la aventura.

VERDI. — R.: Fuego sobre Arizona. La ley del indio. Agregados.

VENECIA (80336).— R.: El leonero y el valiente. La reina virgen. Las hazñas del cabo Asch.

VICTORIA (30021).— R.: Peter Voss. Ladrón de millones.

VIENA. — Beneficio del personal: Teatro del crimen. La ley de los valientes. El tren de las 3.10 a Yuma. El conquistador de Mongolia.

WINDSOR (89761).— M., V. y N.: Vacaciones en Ischia.

TORR (66887).— R.: Corazón de artista.

CINES COMUNALES

CINE SANTIAGO (San Bernardo).— Emboscada en la noche. Casada infiel. Mohawk.

MUNICIPAL (San Bernardo).— R.: Muertos de miedo. Una Gólf. Malva.

PLAZA (Puente Alto).— R.: Mientras llega la noche. Cazadores imperiales.

CERVANTES (San Antonio).— R.: No hay tiempo para sargentos. Nació para ti.

TALAGANTE (Talagante).— R.: La ciudad pecadora. Cuentas saldaes. Agregados.

Genes

GIULIETTA MASINA

MOSCU, (ANSA). — La Unión de Trabajadores del Cine, de la URSS, ha asignado a GIULIETTA MASINA un premio por su interpretación de la película "Las noches de Cabiria"...

VITTORIO DE SICA-CARMEN SEVILLA

HOLLYWOOD, (ANSA). — El presidente de la Guild Hall Pictures anunció que ha obtenido el permiso para filmar en España la película "Don Quijote"...

SOFIA LOREN

HOLLYWOOD, (ANSA). — Broadway aguarda para la próxima temporada a Sofia Loren, que está estudiando ahora con Vittorio de Sica el guión de "Todas las mujeres en una"...

Se podrá escribir en plena obscuridad: lápices con lámpara

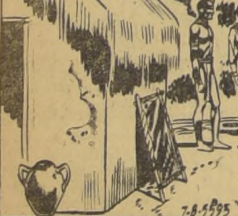
NEUVA YORK, (ANSA). — Escribir en plena obscuridad, o en un ambiente apenas iluminado es una empresa muy difícil...



MILLONARIA DEL AIRE.

Señorita María Cecilia Beza Corvalán, auxiliar de vuelo de la LAN, quien cumplió un millón de kilómetros de vuelo al servicio de esa empresa.

TARZAN



Impunidad fabrica ladrones y asesinos: ¿qué hacer con los niños vagos?

La policía los arresta todos los días, pero al siguiente vuelven a los mismos sitios a mendigar y robar. — El crudo caso de dos muchachitos

Por ABRAHAM HIRMAS

ENTRE la Vega Chica la pergola de flores y los puentes del Mapocho pulula una diseminada muchedumbre de niños vagos que la policía arresta, interroga, los pasa a los Juzgados de Menores y al día siguiente vuelven a encontrarlos en los mismos sitios...

—¿Dónde vives. —En la Vega Chica, señor. —¿Y tus padres? —Mi padre mató de un planchazo a mi mamá. Estuvo cinco años en la cárcel y cuando salió se fue pa' al sur...

PALABRAS CRUZADAS

Crossword puzzle grid with numbers and some filled-in letters.

- HORIZONTALES 1.-Aerolito de gran dimensión, luminoso. 7.-Denunció el autor de un delito. 13.-Componer o fabricar carros o parejos. 14.-Arrejar los sembrados. 15.-Pron. personal. 16.-Afecto entre personas. 18.-Nota musical. 19.-Medida de longitud. 21.-Que acontece una vez por año. 22.-Deseo de beber. 23.-Astrálgalo, hueso del pie. 24.-Sayo, vestidura antigua. 26.-Plantar un terreno con aromas. 29.-Substancia el pecado a bordo. 31.-Nacido. 32.-Rabo. 33.-Comarca al NE. de España. 35.-Ciudad griega. 38.-Destino, suerte. 39.-Claro. 40.-Pron. indeterminado, sí, síng. 41.-Metal de color y brillo argentinos. 46.-Apócrifo de santo. 47.-Murido de la vaca. 48.-Preterito indefinido de la conjugación griega. 50.-Nota musical. 51.-Resalto en algunos edificios. 53.-Dar los colores del arco iris. 55.-Calidad de raro. 56.-Falta de gracias, insulsez.

Resultados of a word puzzle. PLATON PALAZA, RESALA ANIBAL, ES LATITUD MITIC SARAO ABS LOZANA ATURAR, MOTON CALI, BANANA ANIMAL, ANA RALA, CAL SALUD SON, ID SEMANAL ME, GENERO IMITAR, ASOMAR TRASERO.

Por Edgard Rice Burroughs



Trieste es una ciudad de viejos

TRIESTE (ANSA). — Trieste figura entre las ciudades italianas con más alto porcentaje de ancianos. Recientes estadísticas demuestran que casi un quinto de su población está compuesto de personas que han pasado de los 60 años.

En la última redada, los hombres de la Brigada Móvil, llevaron al cuartel a 14 muchachitos reincidentes. Todos hicieron fila por las manos del peluquero, y seguidamente, uno por uno, fueron interrogados. Descaídos y titilando de frío, los pequeños confesaron que en la Vega Chica "sacaban basuras" y dormían en la pergola.

Con ceremonia báquica juventud británica aristocrática sepultó la vieja moda del "pijama party"

LONDRES (ANSA). — Según parece, los jóvenes aristócratas ingleses han decidido abandonar la moda de los "pijama parties", que hizo furor en los últimos años.

Durante algunas horas comieron toda clase de locuras en el local, que jamás había visto juntos a tantos y tan ricos clientes. Lucharon, además, con una banda de "teddy boys" que intentaron colarse en la fiesta y repartieron botellazos a más no poder.

La "Nouvelle Vague" del cine francés tendrá que revelar cuánto bluff contiene

Sólo el tiempo dirá cuánto valen realmente los "colegas" de Malle, Chabrol, Astruc, Resnais y Truffaut, y también sin sus artistas

PARIS, 25 (ANSA). — Los franceses son extraordinarios: alienados por un espíritu nacional a prueba de bombas, por un concrecimiento por los puntos exclamativos, son invencibles en la propaganda y venta de sus productos.

EL ARCHIDUQUE OTTO SE CONVIERTE EN CONFERENCIANTE

MADRID (ANSA). — El archiduque Otto de Hapsburgo pronunció una conferencia sobre el tema "El movimiento de integración europea en la política mundial", dentro del ciclo que se desarrolla en el Centro de Estudios Sociales del Monasterio de la Santa Cruz del Valle de los Caídos.



RAMONA



Así Atendemos al Público

Autoridades de Salud controlan industrias nocivas de Santiago

Fue notificado dueño de molino denunciado por de LA NACION

El lector que se firma J. L. A. carnet 1407309, Santiago, reclama contra un molino ubicado en Vicuña Mackenna...

POLVO SOSPECHOSO

Ruego se sirva publicar esta nota para que alguien se sirva hacer caso por los vecinos de Vicuña Mackenna que vivimos cerca de una bodega y un molino.

Cartas al Director

PROBLEMAS DE LA CISTERNA

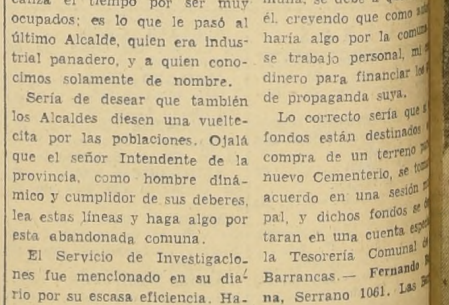
Con suma complacencia nos hemos impuesto del artículo publicado en LA NACION, relacionado con las notables deficiencias que se sufren en la comuna La Cisterna.

CEMENTERIO DE LAS BARRANCAS

Le agradecería la publicación de la siguiente aclaración: contestación del señor Ros Gordillo, referente al cementerio de Las Barrancas.

EL ARCHIDUQUE OTTO SE CONVIERTE EN CONFERENCIANTE

MADRID (ANSA). — El archiduque Otto de Hapsburgo pronunció una conferencia sobre el tema "El movimiento de integración europea en la política mundial", dentro del ciclo que se desarrolla en el Centro de Estudios Sociales del Monasterio de la Santa Cruz del Valle de los Caídos.



POR JORGE PALACIO

